

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Decretos

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	7386
Licitaciones	_____	7386
Varios	_____	7397
Transferencias	_____	7415
Convocatorias	_____	7416
Colegiaciones	_____	7419
Sociedades	_____	7419

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	7422
Varios	_____	7423
Sucesiones	_____	7434

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	7439
Resoluciones	_____	7440



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL
Resolución N° 3.521/13

La Plata, 24 de junio de 2013.

VISTO el expediente N° 2914-12175/12, iniciado por DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS caratulado: "E/ ACTUACIÓN SOBRE PROYECTO ELABORADO PARA LA CREACIÓN "PROGRAMA DE ATENCIÓN INTENSIVA E INTERDISCIPLINARIA PARA AFILIADOS CON TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se relacionan con la modificación de los valores de cobertura de las prestaciones brindadas a afiliados con trastornos generalizados del desarrollo contemplados en la Resolución N° 1.164/12;

Que al respecto, la Dirección de Programas Específicos señala que dicha actualización de valores encuentra justificación en la diferencia que existe con respecto a los valores reconocidos en el mercado para esta prestación, situación que motiva reclamos por parte de los prestadores, por ello, se propugna una modificación a partir del 1° de mayo de 2013 y hasta el 30 de septiembre de 2013 en los valores establecidos en el Anexo 2 Apartado 4 de la Resolución N° 1.164/12 en un diez por ciento (10%); ya partir del 1° de octubre de 2013 en un ocho por ciento (8%), cuyo proyecto se agrega a fojas 45 y vuelta;

Que a fojas 44, luce evaluación del gasto que insumiría la propuesta en cuestión, que asciende a pesos trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos nueve (\$354.809) mensuales desde mayo a septiembre de 2013, y pesos trescientos doce mil doscientos treinta y dos (\$312.232) mensuales de octubre a diciembre de 2013;

Que a fojas 48, interviene la Dirección General de Prestaciones sugiriendo dar curso favorable a la solicitud planteada;

Que la Dirección General de Administración remite a la Dirección de Finanzas a los fines de tomar el compromiso preventivo en las partidas presupuestarias por la suma total de pesos dos millones setecientos diez mil setecientos cuarenta y uno (\$ 2.710.741);

Que surge de fojas 50 que el gasto será atendido con el cargo a la partida: EN 200, PRG 1, AES 1, Finalidad 3, Función 1, Principal 3, Subprincipal 4, Par. 8, Fuente de Financiamiento 1.2, Presupuesto General Ejecutivo 2013 Ley N° 14.393;

Que la Dirección de Relaciones Jurídicas sin observaciones que formular desde el punto de vista de su competencia, estimando que correspondería someter la misma a consideración del Directorio, a los fines de que se apruebe la propuesta en análisis, quedando el incremento del gasto bajo la responsabilidad de los funcionarios que la justifican;

Que el Departamento de Coordinación deja constancia que el Directorio en su reunión de fecha 18 de junio de 2013, según consta en Acta N° 24, resolvió: Aprobar la modificación de los valores de cobertura de las prestaciones brindadas a afiliados con trastornos generalizados del desarrollo, modificando el Anexo 2 Apartado 4 de la Resolución N° 1.164/12, el que formará parte del acto administrativo a dictarse como Anexo Único; con entrada en vigencia a partir del 1° de mayo de 2013 y hasta el 30 de septiembre de 2013 en un diez por ciento (10%); y a partir del 1° de octubre de 2013 en un ocho por ciento (8%);

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas en el artículo 7° inc. d), f), y g) de la Ley N° 6.982 (TO 1987).

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la modificación de los valores de cobertura de las prestaciones brindadas a afiliados con trastornos generalizados del desarrollo según surge de Anexo 1 el que formará parte de la presente Resolución como Anexo Único, ello en virtud de los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2°. El gasto será atendido con cargo a la partida EN 200, PRG 1, AES 1, Finalidad 3, Función 1, Principal 3, Subprincipal 4, Par 8, Fuente de Financiamiento 1.2, Presupuesto General Ejecutivo 2013 Ley N° 14.393.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Comunicar a la Dirección de Programas Específicos. Pasar a las Direcciones Generales y demás Direcciones intervinientes del Instituto para su conocimiento. Publíquese. Dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Antonio La Scaleia
Presidente

ANEXO 1

MÓDULOS PRESTACIONALES DE TGD Y VALORES VIGENTES DESDE EL 1° DE MAYO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

MÓDULO I: Destinado a afiliados cuya asistencia requiera entre 1 y 2 sesiones diarias de tratamiento intensivo e interdisciplinario. Valor del módulo: \$ 2.905 mensual.
Carga horaria: máximo 44 sesiones mensuales.

Opcional:

- a) Acompañante Terapéutico máximo 4 hs. diarias (domicilio o en escuela) \$ 39 la hora.
- b) Supervisión: \$ 1.650 mensuales.
- c) Apoyo a la integración: \$ 1.760.

MÓDULO II: Destinado a afiliados cuya asistencia requiera hasta 3 sesiones diarias de tratamiento intensivo e interdisciplinario. Valor del módulo: \$ 4.355
Carga horaria: máximo 66 sesiones mensuales.

Opcional:

- a) Acompañante Terapéutico máximo 4 hs. diarias (domicilio o en escuela) \$ 39 la hora.
- b) Supervisión: \$ 1.650 mensuales.
- c) Apoyo a la integración: \$ 1.760.

MÓDULO III: Destinado a afiliados cuya asistencia requiera hasta 4 sesiones diarias de tratamiento intensivo e interdisciplinario. Valor del módulo: \$ 5.810
Carga horaria: máximo 88 sesiones mensuales.

Opcional:

- a) Acompañante Terapéutico máximo 4 hs. diarias (domicilio o en escuela) \$ 39 la hora.
- b) Supervisión: \$ 1.650 mensuales.
- c) Apoyo a la integración: \$ 1.760

MÓDULOS PRESTACIONALES DE TGD Y VALORES VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE OCTUBRE DE 2013

MÓDULO I: Destinado a afiliados cuya asistencia requiera entre 1 y 2 sesiones diarias de tratamiento intensivo e interdisciplinario. Valor del módulo: \$ 3.138 mensual.
Carga horaria: máximo 44 sesiones mensuales.

Opcional:

- a) Acompañante Terapéutico máximo 4hs. diarias (domicilio o en escuela) \$ 42 la hora.
- b) Supervisión: \$ 1.780 mensuales.
- c) Apoyo a la integración: \$ 1.900.

MÓDULO II: Destinado a afiliados cuya asistencia requiera hasta 3 sesiones diarias de tratamiento intensivo e interdisciplinario. Valor del módulo: \$ 4.355.
Carga horaria: máximo 66 sesiones mensuales.

Opcional:

- a) Acompañante Terapéutico máximo 4hs. diarias (domicilio o en escuela) \$ 42 la hora.
- b) Supervisión: \$ 1.780 mensuales.
- c) Apoyo a la integración: \$ 1.900

MÓDULO III: Destinado a afiliados cuya asistencia requiera hasta 4 sesiones diarias de tratamiento intensivo e interdisciplinario. Valor del módulo: \$ 5.810.
Carga horaria: máximo 88 sesiones mensuales.

Opcional:

- a) Acompañante Terapéutico máximo 4hs. diarias (domicilio o en escuela) \$ 42 la hora.
- b) Supervisión: \$ 1.780 mensuales.
- c) Apoyo a la integración: \$ 1.900.

C.C. 8.092

Licitaciones

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 1/13

POR 15 DÍAS - Obra: Construcción de mamposterías, medianeras y frente del campo de deportes UTN-FRLP.

Sitio de ejecución: Calle 3 y 125, Berisso.

Organismo que realiza la licitación: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional La Plata.

Apertura: 11 de septiembre de 2013, 11:00 hs.
 Venta de Pliego y Consultas: De lunes a viernes de 9 a 12:00 hs.
 Lugar de venta de Pliegos: Tesorería de la UTN Facultad Regional La Plata, Av. 60 esq. 124, Berisso, Bs. As.
 Visita de Obra: 3 de septiembre 9:00 hs.
 Importe de la garantía: \$ 14.077.
 Valor del Pliego: \$ 980.

C.C. 8.140 / ago. 22 v. sep. 11

**República Argentina
 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
 INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública Nº 62/12

POR 15 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra: Ruta Nacional Nº 8, Provincia de Buenos Aires.

Tramo V: Pilar-Pergamino.

Sección: Partido de Arrecifes a Helvels (km. 168,76), km. 183,76 (Construcción de Variante).

Tipo de Obra: Proyecto y construcción de Autovía, obras básicas y pavimento, iluminación. Señalamiento horizontal y vertical.

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil setecientos setenta y uno (394.851.761) a julio de 2013.

Garantía de Oferta: Tres millones novecientos cuarenta y ocho mil quinientos diecisiete con 61/100 (\$ 3.948.517,61).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ Pesos sesenta y seis mil seiscientos setenta y uno (\$ 66.671).

Fecha de venta de Pliego: Se realizará a partir del 27 de agosto de 2013.

Fecha de Apertura de Oferta: Se realizará el día 27 de septiembre de 2013 a las 11:00 hs., en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 62/2012, Licitación Pública Nº 4/2012, Licitación Pública Nº 5/2012 y Licitación Pública Nº 114/13.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, 3º Piso, D.N.V.

Licitación Pública Nº 5/12

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra: Ruta Nacional Nº 8, Provincia de Buenos Aires.

Tramo VIB: Pilar-Pergamino.

Sección: Todo-Fontezuela, (km. 198,76)-(km. 213,76) (Construcción de Variante).

Tipo de Obra: Proyecto y construcción de Autovía, obras básicas y pavimento, iluminación. Señalamiento horizontal y vertical.

Presupuesto Oficial: \$ Pesos trescientos cuatro millones novecientos siete mil novecientos veintiséis (304.907.926) a julio de 2013.

Garantía de Oferta: Tres millones cuarenta y nueve mil setenta y nueve con 26/100 (\$ 3.049.079,26).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco (\$ 52.435).

Fecha de venta de Pliego: Se realizará a partir del 27 de agosto de 2013.

Fecha de Apertura de Oferta: Se realizará el día 27 de septiembre de 2013 a las 11:00 hs., en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 62/2012, Licitación Pública Nº 4/2012, Licitación Pública Nº 5/2012 y Licitación Pública Nº 114/13.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, 3º Piso, D.N.V.

Licitación Pública Nº 4/12

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra: Ruta Nacional Nº 8, Provincia de Buenos Aires.

Tramo VI A: Pilar-Pergamino.

Sección: Todo-Fontezuela, (km. (83,76)-(km. 198,76) (Construcción de Variante).

Tipo de Obra: Proyecto y construcción de Autovía, obras básicas y pavimento, iluminación. Señalamiento horizontal y vertical.

Presupuesto Oficial: \$ Pesos trescientos diecisiete millones quinientos sesenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos (317.565.742) a julio de 2013.

Garantía de Oferta: Tres millones ciento setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y siete con 42/100 (\$ 3.175.657,42).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta y cuatro mil novecientos cinco (\$ 54.905).

Fecha de venta de Pliego: Se realizará a partir del 27 de agosto de 2013.

Fecha de Apertura de Oferta: Se realizará el día 27 de septiembre de 2013 a las 11:00 hs., en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 62/2012, Licitación Pública Nº 4/2012, Licitación Pública Nº 5/2012 y Licitación Pública Nº 114/13.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, 3º Piso, D.N.V.

L.M. 97.676 / ago. 23 v. sep. 12

**República Argentina
 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
 INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública Nº 114/13

POR 15 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra: Ruta Nacional Nº 8, Provincia de Buenos Aires.

Tramo IIB: Pilar-Pergamino.

Sección: Aº de Giles (km. 104,37), Prog. 25.345,62-Puente s/ Arroyo Gómez (km. 116,99) Prog. 8.460.

Tipo de Obra: Proyecto y construcción de Autovía, obras básicas y pavimento, iluminación. Señalamiento horizontal y vertical.

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos quince millones (315.000.000) a julio de 2013.

Garantía de Oferta: Tres millones ciento cincuenta mil (\$ 3.150.000).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos sesenta y tres mil (\$ 63.000).

Fecha de venta de Pliego: Se realizará a partir del 27 de agosto de 2013.

Fecha de Apertura de Oferta: Se realizará el día 27 de septiembre de 2013 a las 11:00 hs., en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 62/2012, Licitación Pública Nº 4/2012, Licitación Pública Nº 5/2012 y Licitación Pública Nº 114/13.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, 3º Piso, D.N.V.

L.M. 97.675 / ago. 23 v. sep. 12

**República Argentina
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
 SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA**

Licitación Pública Nº 17/13

POR 15 DÍAS - Objeto del Llamado: El presente llamado a Licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra de reparación integral del camino principal de acceso y de tanque de reserva del Instituto Correccional de Mujeres (U3) Ezeiza-Prov. de Buenos Aires, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas. Te. 5300-4033; en el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas, y en la Unidad 3 del Servicio Penitenciario Federal, sita en: French y Constitución S/N (1804), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas; su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. Just. 4000/332. S. Just. Dga. Recaud. Cuenta 758/18, desde el día 26 de agosto hasta el día 20 de septiembre de 2013.

Presupuesto Oficial: \$ 5.640.695,96 (pesos: Cinco millones seiscientos cuarenta mil seiscientos noventa y cinco con noventa y seis centavos).

Plazo de Ejecución Obra: 180 días corridos (Art. 4º P.C.E.).

Régimen Ley Nº 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de Presentación de Consultas (Artículo 7º Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 22 de octubre de 2013. Sobre Único.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 22 de octubre de 2013.

Importe de Garantía de Oferta: \$ 56.406,95 (pesos: Cincuenta y seis mil cuatrocientos seis con 95/100).

Valor del Pliego: \$ 400.

Capacidad de Contratación en Sección Arquitectura o Ingeniería: \$ 8.461.043,94 (pesos: Ocho millones cuatrocientos sesenta y un mil cuarenta y tres con 94/100).

Forma de Pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 32 y 33 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 8.282 / ago. 26 v. sep. 13

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 25/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/ o Rehabilitación del siguiente establecimiento: E.S.B. Nº 5

Localidad: Villa Gral. Savio.

Distrito: Ramallo.

Presupuesto Oficial: \$ 1.020.668,51.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/09/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/09/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Ramallo sita en Av. San Martín N° 989.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.405 / ago. 28 v. set. 10

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 99/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/ o Rehabilitación del siguiente establecimiento: E.P. N° 11.

Localidad: Fcio. Varela.

Distrito: Fcio. Varela.

Presupuesto Oficial: 1.983.829,17.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 08/10/2013 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/10/2013 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Fcio. Varela sita en Calle 25 de Mayo N° 2725.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.406 / ago. 28 v. set. 10

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 100/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/ o Rehabilitación del siguiente establecimiento: J.I. N° 904.

Localidad: Villa Sarmiento.

Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 808.650,21.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/09/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/09/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Morón sita en Calle Brown N° 946.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.407 / ago. 28 v. set. 10

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 108/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/ o Rehabilitación del siguiente establecimiento: E.P. N° 7 Anexo E.S.B. N° 7

Localidad: Berutti.

Distrito: Trenque Lauquen.

Presupuesto Oficial: \$ 1.039.830,42.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/09/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/09/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Trenque Lauquen sita en calle Villegas N° 555.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.408 / ago. 28 v. set. 10

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 109/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/ o Rehabilitación del siguiente establecimiento: J.I. N° 918.

Localidad: Villa Carupa.

Distrito: Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 1.226.154,51.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/09/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/09/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de ofertas Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.409 / ago. 28 v. set. 10

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 17/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.P. N° 12

Localidad: Magdalena.

Distrito: Magdalena.

Presupuesto Oficial: \$ 3.432.938,56.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 03/10/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 03/10/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Magdalena sita en Calle Brenan N° 970.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.413 / ago. 28 v. set. 17

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 93/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: J.I. A/C B° Gendarmería

Localidad: Longchamps.

Distrito: Alte. Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 2.344.773,39.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/10/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/10/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.414 / ago. 28 v. set. 17

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 105/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: C.E.F. N° 123.

Localidad: Tres de Febrero.

Distrito: Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 8.608.864,17.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/10/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/10/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Tres de Febrero sita en Calle Alberdi N° 4840 (Caseros).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.415 / ago. 28 v. set. 17

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 94/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S. A/C B° La Perla

Localidad: La Reja (Plan Fed. 1996 viv.).

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 5.213.278,18.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 07/10/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 07/10/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Moreno sita en Calle Dr. Asconapé N° 51

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.416 / ago. 28 v. set. 17

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 102/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: J.I. A/C B° 3 de Diciembre.

Localidad: Trujui.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 2.407.445,57.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 07/10/2013 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 07/10/2013 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Moreno sita en Calle Dr. Asconapé N° 51.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.417 / ago. 28 v. set. 17

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 95/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S. A/C (Base E.S.B. 326).

Localidad: La Capilla.

Distrito: Fcio. Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 5.550.133,15.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 08/10/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/10/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Fcio. Varela sita en Calle 25 de Mayo N° 2725.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.418 / ago. 28 v. set. 17

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 96/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S. N° 2

Localidad: Monte Hermoso.

Distrito: Monte Hermoso.

Presupuesto Oficial: \$ 6.314.691,42.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 08/10/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/10/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Monte Hermoso sita en Av. Bahía Blanca N° 224.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.419 / ago. 28 v. set. 17

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 98/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.E.A N° 1.

Localidad: Florentino Ameghino - Ancaló.

Distrito: Florentino Ameghino.

Presupuesto Oficial: \$ 6.006.609,69.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 10/10/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/10/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Ameghino sita en Calle 9 de Julio N° 668.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.420 / ago. 28 v. set. 17

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 101/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S. A/C (Plan Fed. Viv. 1990)

Localidad: Monte Grande.

Distrito: Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 5.555.033,20.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 09/10/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 09/10/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Esteban Echeverría sita en Calle Sofía T. de Santamarina N° 455.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.421 / ago. 28 v. set. 17

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 103/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S. A/C (Base E.S.B. N° 5).

Localidad: Plátanos.

Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$.- 5.531.897,19.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 10/10/2013 - 13:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/10/2013 - 13:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Base E.S.B N° 5 - E.P. N° 2 sita en Calle 54 e/158 y 159 - Berazategui.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.422 / ago. 28 v. set. 17

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 104/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S. A/C (Base E.S.B. N° 21).

Localidad: Williams C. Morris.

Distrito: Hurlingham.

Presupuesto Oficial: \$ 5.500.670,48.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 11/10/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.423 / ago. 28 v. set. 17

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS**

Licitación Pública Nacional N° 12/13

POR 5 DÍAS - Objeto: Infraestructura de 192 viviendas Etapa I, Nivelación, Relleno, Compactación del Terreno situado entre las calles Lugones, Agriente, Sicilia, Italia, Av. Mozart y Agente Rufino Edemiro Syerra".

Presupuesto Oficial: \$ 10.980.000,00. (Pesos: Diez millones novecientos ochenta mil con 00/100).

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición del Pliego: 13/09/2013 a las 11,00 hs.

Fecha límite para la recepción de las Ofertas: 18/09/2013 a las 10:00 hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: 18/09/2013 a las 11,00 horas

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón sito en la Municipalidad de Quilmes Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes.

Valor del pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$ 3.000,00 (pesos tres mil)

Lugar de venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3° Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 30/08/2013. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse, Dirección General de Viviendas de la Municipalidad de Quilmes de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 8.404 / ago. 29 v. sep. 4

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 50/13
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de Nuevo Edificio Municipal, ubicado en la Ruta Nacional N° 3 Km. 32,5, de la Localidad de González Catán.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 19 de septiembre de 2013 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 4.380 (son pesos cuatro mil trescientos ochenta).

Expediente N°: 06932/int/13.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 8.436 / ago. 29 v. sep. 4

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA**

Licitación Pública N° 3/13

POR 5 DÍAS - Expediente N° 2416-52/2010 alcance 26. Obra: "Construcción de 163 Viviendas - Construcción 59 Viviendas e Infraestructura (2° Etapa)" emplazada en el partido de La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos veintidós millones seiscientos mil quinientos diecisiete con cuarenta y ocho centavos (\$ 22.600.517,48), precio de referencia a agosto de 2013.

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00) pagaderos en efectivo o mediante depósito en la cuenta N° 475/0 - Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, a la Orden del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Período de Venta de Pliegos: Desde el día 02 de septiembre de 2013 hasta el día 25 de septiembre de 2013 inclusive.

Lugar de Venta de Pliegos: Departamento Tesorería - Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:00.

Lugar, Fecha y Hora del Acto de Apertura de la Licitación: El día 27 de septiembre de 2013 a las 12:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., 5° Piso, calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata.

Lugar, Fecha y Hora límite para la Recepción de Propuestas: El día 27 de septiembre de 2013 a las 11:45 horas en el Sector Mesa de Entradas del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., Planta Baja, calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata.

Consultas: Departamento Tesorería - Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00, en el Municipio y en las páginas Web del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. (www.mosp.gba.gov.ar) y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As. (www.vivienda.mosp.gba.gov.ar).

C.C. 8.573 / sep. 2 v. sep. 6

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.616

POR 3 DÍAS - Objeto: Remodelación y adecuación de Áreas en piso 22 del edificio anexo esquina, Casa Central, San Martín 108, CABA.

Presupuesto Oficial: \$ 1.068.656,80.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de Apertura: 12/9/13 a las 11:30 hs.

Fecha tope para efectuar consultas: 4/9/13.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 4/9/13.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional Contrataciones Transparentes-En Trámite).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 8.508 / sep. 2 v. sep. 4

**República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA**

Licitación Pública Nº 2/13

POR 15 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000.

Facultad Regional Avellaneda.

Ampliación Departamento de Electrónica, Villa Domínico, Buenos Aires.

Objeto: Obras Públicas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Universidad Tecnológica Nacional.

Facultad Regional Avellaneda, Subsecretaría de Infraestructura.

Ramón Franco 5050.

Villa Domínico, Buenos Aires.

Consulta y venta de Pliegos: A partir del 2/9/13 de 14 a 18.

Lugar de Presentación de Ofertas: Ramón Franco 5050, Villa Domínico, Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 30 de septiembre de 2013.

Hora de Apertura: 15 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

Valor de garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

C.C. 8.509 / sep. 2 v. sep. 20

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública Nº 26/13

POR 3 DÍAS - Expte. 4059-5343/13. Objeto: Provisión y transporte de 300 TN de Árido Triturado Granítico 6-20, 1.300 TN de Árido Triturado Granítico 6-12, 3000 TN de Arena 0-6 y 600 TN de Arena Silicea para obras de pavimentación urbana.

Monto Oficial: Pesos un millón ciento cincuenta y dos mil setecientos diez con 00/100 (\$ 1.152.710,00).

Plazo de entrega de materiales: Se establece en treinta (30) días corridos a partir de la comunicación de adjudicación y de acuerdo al Plan de Entrega.

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición desde el día viernes treinta (30) de agosto de 2013 hasta el día viernes trece (13) de septiembre de 2013 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia Nº 80, 2º piso, Junín (B), Tel. Fax (02362) 631600 al 606, interno 323.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día lunes dieciséis (16) de septiembre de 2013, a las diez (10) horas, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia Nº 80, 2º piso, Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes del Pliego, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la Ciudad de Junín (B).

C.C. 8.526 / sep. 2 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública Nº 27/13

POR 3 DÍAS - Expte. 4059-5345/13. Objeto: Provisión y transporte de cemento asfáltico y emulsión asfáltica para el Programa de Repavimentación y revalorización de pavimentos urbanos, zona 1 y 2, etapa 3 de 3 de 2013.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 2.432.400,00).

Plazo de entrega de materiales: Se establece en ocho (8) semanas de acuerdo al Plan de Entrega.

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición desde el día viernes treinta (30) de agosto de 2013 hasta el día viernes trece (13) de septiembre de 2013 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia Nº 80, 2º piso, Junín (B), Tel. Fax (02362) 631600 al 606, interno 323.

Valor del Pliego: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día lunes dieciséis (16) de septiembre de 2013, a las doce (12) horas, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia Nº 80, 2º piso, Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes del Pliego, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la Ciudad de Junín (B).

C.C. 8.527 / sep. 2 v. sep. 4

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 22/13

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1548/2013. Llámase a Licitación Pública Nº 22/13, para contratar la obra: Repavimentación en R.P. Nº 51, tramo RN. Nº 9, acceso a Villa Ramallo, en Jurisdicción del Partido de Ramallo, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 23 de septiembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 11.179, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 7.542.594.

Apertura de las Propuestas: 26 de septiembre de 2013, a las 12:00 hs. en la Municipalidad de Ramallo.

C.C. 8.530 / sep. 2 v. sep. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 23/13

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1722/2013. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Carpeta asfáltica y señalización (etapa III) en la RP Nº 51, tramo: RN Nº 226, acceso a Planta L'Amali, en Jurisdicción del Partido de Olavarría, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 19 de septiembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 22.036, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 14.690.404.

Apertura de las Propuestas: 24 de septiembre de 2013, en el Club AOMA de la Localidad de Loma Negra, Partido de Olavarría, a las 12:00 hs.

C.C. 8.531 / sep. 2 v. sep. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nº 13/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 13/13 (Expediente Nº 21100-862.156/13), para la Provisión y colocación de equipamiento de seguridad para motocicletas, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos (\$ 1.452.500).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 18 de septiembre de 2013, hasta las 11 horas.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 18 de septiembre de 2013 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 8.534 / sep. 2 v. sep. 4

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 32/13

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Pozos, acueductos y tanque en la Localidad de San Pedro, Partido de San Pedro.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 5.583.999,13.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 5.583.999,13.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.754.269,84.

Plazo de Ejecución: 740 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 5.500, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 24 de septiembre de 2013 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 24 de septiembre de 2013 a las 13,00 horas.

C.C. 8.535 / sep. 2 v. sep. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 31/13

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación desagües cloacales en la Localidad de Tres Lomas, Partido de Tres Lomas.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 8.403.000.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 8.403.000.

Capacidad de contratación financiera: \$ 4.144.722,97.

Plazo de Ejecución: 740 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 8.400,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 24 de septiembre de 2013 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 24 de septiembre de 2013 a las 14,00 horas.

C.C. 8.536 / sep. 2 v. sep. 6

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 220/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Florentino Ameghino, Departamento Judicial Junín, para ser destinado al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). Administración-Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, en la Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre n° 95 de dicha Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 19 de septiembre del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-646/12.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 8.557 / sep. 3 v. sep. 5

República Argentina COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Pública N° 73/13

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 559/13.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la Contratación: Construcción y conexión e instalación de tanque de almacenamientos de Gas-Oil en el sector usina del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/Consulta o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y Horario: Hasta el 02/10/2013 de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:30 horas.

Costo del Pliego: \$ 700.

Presupuesto Oficial: \$ 720.000,00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Plazo y Horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Día y Hora: 08/10/2013 a las 10:30 horas.

C.C. 8.558 / sep. 3 v. sep. 23

MUNICIPALIDAD DE AZUL

Licitación Pública N° 8/13

POR 2 DÍAS - Expediente N° D 1983/2013.

Objeto: Refuncionalización y mejora integral de la Terminal de Ómnibus de Azul.

Presupuesto Oficial: \$ 1.499.430.

Costo del Pliego: \$ 1.490.

Consulta Pliegos: Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, sita en Av. 25 de Mayo N° 619 Planta Alta, Tel. 02281-434716/7. Mail: urbanismoazul@yahoo.com.ar de lunes a viernes de 8 a 13 hs. hasta el 9 de septiembre de 2013.

Venta de Pliegos: Oficina de Compras, hasta el 9 de septiembre de 2013 a las 10 hs., sita en Yrigoyen 424, P.A. en días hábiles en horario de 8 a 13. Tel. Fax 02281-431795. Mail compras@azul.gba.gov.ar

Día Apertura Sobres de Ofertas: 10 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas, en Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, sita en Av. 25 de Mayo N° 619 Planta Alta, Azul.

C.C. 8.559 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES

Licitación Pública N° 5/13

POR 2 DÍAS - Expte.: D-181/13. Objeto: Adjudicación de Derecho de Ocupación y Explotación del Parador ubicado en Avenida Ameghino y Avenida Costanera en la localidad de Pehuen-có, promovido por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Fecha de Apertura: 20 de septiembre de 2013.

Hora: 09:00.

Lugar de Apertura de Propuestas: La Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales - Rivadavia 584 - Punta Alta.

Valor de los Pliegos: \$ 500. El que estará a disposición de los interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales - Rivadavia 584.

C.C. 8.585 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES

Licitación Pública N° 6/13

POR 2 DÍAS - Expte.: D-182/13. Objeto: Adjudicación de Derecho de Ocupación y Explotación del Parador ubicado en Brown y Avenida Costanera en la localidad de Pehuen-có, promovido por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Fecha de Apertura: 20 de septiembre de 2013.

Hora: 11:00.

Lugar de Apertura de Propuestas: La Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales - Rivadavia 584 - Punta Alta.

Valor de los Pliegos: \$ 500. El que estará a disposición de los interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales - Rivadavia 584.

C.C. 8.586 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública N° 2/13

POR 2 DÍAS - Expte. Nro. S/3379/2013.

Adquisición de reactivos para el laboratorio del Hospital Municipal.

Presupuesto Oficial. \$ 800.126,72.

Valor del Pliego: \$ 8.001,26.

Fecha de Apertura: 17 de septiembre de 2013 - Hora: 09.30.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El Pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell, Avda. 3 N° 820, 1° Piso, hasta el día 13 de septiembre de 2013, en el horario de 08:30 a 13:30.

C.C. 8.587 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE 9 DE JULIO

Licitación Pública

POR 2 DÍAS - Exptes. N° 4082-25/2012 y 344/2007. Llámese a Licitación Pública para otorgar en concesión el Quiosco y Calesita ubicada en el Parque General San Martín de la Ciudad de 9 de Julio.

Valor del Legajo: \$200 (pesos doscientos).

Valor de la Garantía de las Ofertas: \$ 1.500,00 (pesos un mil quinientos).

Valor del Canon Mínimo: \$ 400 (pesos cuatrocientos).

Venta del Pliego: Desde el día de esta publicación y hasta 5 días hábiles previos a la fecha de apertura de las propuestas.

Acto de Apertura: 24 de septiembre de 2013, 10,00 horas, en la Dirección General de Contrataciones de la Municipalidad de 9 de Julio, sita en calle Libertad N° 934.

C.C. 8.588 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 19/13 2do. Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de Servicios Informáticos de:

Rubro 1: Licencias de Conducir y Exámenes Teóricos Computarizados - Habilitaciones de Transporte Público y Privado de Personas y de Cargas de Jurisdicción Municipal.

Rubro 2: Libretas Sanitarias - Credenciales Varias - Credenciales de Discapacitados.

Rubro 3: Impresión Mensual y Despacho por Correo de Notificaciones de Vencimiento de la Licencia de Conducir.

Rubro 4: Desarrollo de Aplicativos Informáticos Móviles.

Según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: \$ 1.692.840 (pesos un millón seiscientos noventa y dos mil ochocientos cuarenta con 00/100).

Valor del Pliego \$ 3.000 (pesos tres mil).

Fecha de Apertura: 13 de septiembre del año 2013 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipalidad de Tigre – Av. Cazón 1514 – Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de lunes a viernes de 9 a 13:30 horas.

C.C. 8.589 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 23/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Reactivos e Insumos Generales con destino al Laboratorio del Hospital Municipal de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 921.044,63 (pesos un novecientos veintiún mil cuarenta y cuatro con 63/100).

Valor del Pliego \$ 1.000 (pesos un mil).

Fecha de Apertura: 30 de septiembre del año 2013 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipalidad de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, en el horario de lunes a viernes de 8.00 a 14.00.

C.C. 8.590 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR

Licitación Pública Nº 5/13

Prórroga

POR 2 DÍAS - Por Decreto Nº 1476 de fecha 23 de agosto de 2013 se ha dispuesto prorrogar la fecha para la presentación de ofertas y acto de apertura, correspondiente a la Licitación Pública Nº 5/2013, autorizada por Decreto Nº 1325/2013 - (Expediente Nº 4013-410/13), según se indica a continuación:

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Construcción de línea de 132kv desde la ET Henderson / línea de interconexión Henderson – Olavarría hasta la Subestación Bolívar, de aproximadamente 50 km. de acuerdo a las características y especificaciones se detallan en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: \$65.250.000,00.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos sesenta y cinco mil doscientos cincuenta con 00/100 (\$65.250,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 500821 – Sucursal 6734 – Banco de la Provincia de Buenos Aires – Orden Municipalidad de Bolívar – en concepto de “Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – consignando Licitación Pública Nº 5/2013, Expte. 4013-410/13”.

Adquisición del Pliego: A partir del 20/08/2013 al 06/09/2013 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00 horas.

Presentación de Ofertas: Hasta las 11:00 horas del día 11/09/2013 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 11/09/2013 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 20/08/2013 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 horas - Tel. (02314) 427203 int. 220 – compras@bolivar.gob.ar

C.C. 8.560 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR

Licitación Pública Nº 6/13

Prórroga

POR 2 DÍAS - Por Decreto Nº 1476 de fecha 23 de agosto de 2013 se ha dispuesto prorrogar la fecha para la presentación de ofertas y acto de apertura, correspondiente a la Licitación Pública Nº 6/2013, autorizada por Decreto Nº 1326/2013 - (Expediente Nº 4013-411/13), según se indica a continuación:

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Construcción de una subestación de transformación en la Ciudad de Bolívar constituida por los respectivos campos eléctricos, elementos de maniobra y protección con dos (2) transformadores de 132Kv. / 33Kv. – 13,2Kv de 30 MVA cada uno, cuyas características y especificaciones se detallan en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: \$ 36.750.000,00.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos treinta y seis mil setecientos cincuenta con 00/100 (\$36.750,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 500821 – Sucursal 6734 – Banco de la Provincia de Buenos Aires – Orden Municipalidad de Bolívar – en concepto de “Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – consignando Licitación Pública Nº 6/2013, Expediente Nº 4013-411/13”.

Adquisición del Pliego: A partir del 20/08/2013 al 06/09/2013 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 11:00 horas del día 11/09/2013 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 11/09/2013 a las 13:30 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 20/08/2013 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 - Tel. (02314) 427203 int. 220 – compras@bolivar.gob.ar

C.C. 8.561 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR

Licitación Pública Nº 7/13

Prórroga

POR 2 DÍAS - Por Decreto Nº 1476 de fecha 23 de agosto de 2013 se ha dispuesto prorrogar la fecha para la presentación de ofertas y acto de apertura, correspondiente a la Licitación Pública Nº 7/2013, autorizada por Decreto Nº 1327/2013 - (Expediente Nº 4013-412/13), según se indica a continuación:

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Realización del tendido de nuevos alimentadores de Media tensión en el casco urbano y suburbano de Bolívar como así también la mejora de los existentes; incorporación de nuevos centros de transformación (13,2KV / 0,4KV) para la ampliación de la red o su repotenciación; mejoras en la red de baja tensión, incorporando tendidos de cables pre-ensamblados; tendido de nueva red para la alimentación del Sector Industrial Planificado de Bolívar; mejoras en las redes rurales, de acuerdo a las características y especificaciones que se detallan en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: \$33.000.000,00.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos treinta y tres mil con 00/100 (\$33.000,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 500821 – Sucursal 6734 – Banco de la Provincia de Buenos Aires – Orden Municipalidad de Bolívar – en concepto de “Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – consignando Licitación Pública Nº 7/2013, Expediente Nº 4013-412/13”.

Adquisición del Pliego: A partir del 20/08/2013 al 06/09/2013 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00 horas.

Presentación de Ofertas: Hasta las 11:00 horas del día 11/09/2013 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 11/09/2013 a las 15:30 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 20/08/2013 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 horas - Tel. (02314) 427203 int. 220 – compras@bolivar.gob.ar

C.C. 8.562 / sep. 3 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 24/13

POR 5 DÍAS - Fondo Fiduciario Vial de la Provincia de Buenos Aires. Expediente 2410-1967/2013. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y ensanche Avenida del Carmen, tramo Avenida República Oriental del Uruguay - R.N. Nº 3 (Etapa: Obra Vial), en Jurisdicción del Partido de Cañuelas; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 24 de septiembre inclusive.

Valor del pliego: \$ 45.703,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 30.468.497,00.

Apertura de las propuestas: 27 de septiembre de 2013, a las 10:00 hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, 122 y 48 La Plata.

C.C. 8.688 / sep. 3 v. sep. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN. ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

Licitación Pública Nº 4/13

POR 2 DÍAS – Fresado, recapado y señalización horizontal de Avda. Colón entre Av. Independencia y Av. Juan H. Jara.

Fecha de Apertura: 24 de septiembre de 2013, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 12.369.550,00.

Valor de Pliegos: \$ 6.338,00.

Garantía de Oferta: \$ 123.695,50.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL, Av. Pte. Perón, Km. 7,5 (ex Ruta 88) -(7601) Batán, en horario de 8:30 a 13:30. de lunes a viernes. Tel: (0223) 464-8425 (int. 101), Fax: (0223) 464-8425 (int. 103)

Email: compras@emvial.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 20/9/2013.

C.C. 8.707 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN. ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

Licitación Pública Nº 5/13

POR 2 DÍAS – Reconstrucción de pavimentos de hormigón en Barrios Zona Puerto.

Fecha de Apertura: 26 de septiembre de 2013, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 5.830.450,00.

Valor de Pliegos: \$ 3.068,00.
 Garantía de Oferta: \$ 58.304,50.
 Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL, Av. Pte. Perón, Km. 7,5 (ex Ruta 88) -(7601) Batán, en horario de 8:30 a 13:30. de lunes a viernes. Tel: (0223) 464-8425 (int. 101), Fax: (0223) 464-8425 (int. 103)
 Email: compras@emvial.gov.ar
 Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 24/9/2013.

C.C. 8.708 / sep. 3 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Privada N° 4/13

POR 1 DÍA - Expediente 2309-6902/13. Llámase a Licitación Privada N° 4/13 tendiente a la contratación del servicio de mantenimiento integral de ascensores para el Ministerio de Economía: renglón N° 1: ascensores N° 3, 5 a 12 y montacargas N° 4, a partir del 1° de octubre y renglón N° 2: ascensores N° 1 y 2, a partir del 1° de septiembre o fecha posterior aproximada y en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad: Renglón N° 3, a partir del 1° de octubre, hasta la finalización del presente ejercicio fiscal, con opción a prórroga por tres meses más.

Apertura de Ofertas: 12 de septiembre de 2013, a las 13:00 hs., en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Sala de Proveedores, calle 46 e/7 y 8, piso 2°, Oficina 241, pasillo E, La Plata.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego de Bases y Condiciones Generales par la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, aprobados por Decreto 1.676/05 y modificatorios.

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Condiciones Particulares, Memoria Técnica y Planilla de Cotización (Anexos I a IV), se encuentran publicados en la página web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar).

Los Hash podrán retirarse en el Departamento Contrataciones y Suministros de dicha Dirección, a partir del día 4 de y hasta el 11 de septiembre de 2013 inclusive, en el horario de 8:00 a 14:00, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

Visitas día 6 de septiembre (exclusivamente), presentándose en el Departamento Contrataciones y Suministros, calle 46 e/ 7 y 8, piso 2, Ofic. 240, Pasillo B, a las 10:00 hs. Consultas día 10 de septiembre.

C.C. 8.592

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 20/13

POR 1 DÍA - Objeto: Suspensión hasta nuevo aviso de la Licitación Privada N° 20/13, que corre bajo Expediente N° 21200-46857/13, para la adquisición de medicamentos programada para el día 11 de septiembre a las 11:00 hs, en la Dirección de Compras y Contrataciones -justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consultas/contrataciones>.

C.C. 8.593

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 19/13

POR 1 DÍA - Objeto: Suspensión hasta nuevo aviso de la Licitación Privada N° 19/13, que corre bajo Expediente N° 21200-46858/13, para la adquisición de psicofármacos programada para el día 13 de septiembre a las 11:00 hs, en la Dirección de Compras y Contrataciones -justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consultas/contrataciones>.

C.C. 8.594

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada N° 61/13

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2989-4957/13. Llámase a Licitación Privada N° 61/13, para contratar especialidades medicinales, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 10 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Vicente López y Planes", sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar mail a ais-las@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - Tel. 10237-484-0022/4840023. Int. 114

C.C. 8.595

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada N° 60/13

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2989-4965/13. Llámese a Licitación Privada N° 60/13, para contratar especialidades medicinales, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 10 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Vicente López y Planes", sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar mail a ais-las@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - Tel. 10237-484-0022/4840023. Int. 114

C.C. 8.596

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 192/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 192/13 (Ejercicio 2013), para la adquisición de insumos con destino al Servicio de Enfermería de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 10/9/13 a las 8:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones los días lunes, miércoles y viernes, dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 8.597

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERON

Licitación Privada N° 65/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-5722/13. Llámase a Licitación Privada N° 65/13, para la adquisición de: Artículos de limpieza, para el Servicio de Intendencia, Ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 10 de septiembre de 2013 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 8.598

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL

Licitación Privada N° 16/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-2696/13. Llámese a Licitación Privada N° 16/13, para el Servicio de Farmacia, por el período comprendido desde el día 1°/09/13 al día 31/12/13, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 10 de septiembre de 2013 a las 10:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 08:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 8.599

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL

Licitación Privada N° 18/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-2582/13. Llámese a Licitación Privada N° 18/13, para el Servicio de Farmacia, por el período comprendido desde el día 1°/09/13 al día 31/12/13, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 10 de septiembre de 2013 a las 11:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 08:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 8.600

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL

Licitación Privada N° 17/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-2579/13. Llámese a Licitación Privada N° 17/13, para el Servicio de Farmacia, por el período comprendido desde el día 1°/09/13 al día 31/12/13, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 10 de septiembre de 2013 a las 10:30 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 08:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 8.601

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

Licitación Privada de Presupuesto N° 70/13

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-4367/13. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 70/13, para medicamentos, para cubrir 5 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 10 de septiembre de 2013, a las 11:30 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 8.602

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

Licitación Privada de Presupuesto N° 66/13

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-4372/13. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 66/13, para medicamentos, para cubrir 5 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 10 de septiembre de 2013, a las 09:30 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 8.603

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

Licitación Privada de Presupuesto N° 69/13

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-4368/13. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 69/13, para medios de contraste, para cubrir 5 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 10 de septiembre de 2013, a las 11:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 8.604

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

Licitación Privada de Presupuesto N° 68/13

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-4369/13. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 68/13, para medicamentos, para cubrir 5 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 10 de septiembre de 2013, a las 10:30 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 8.605

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

Licitación Privada de Presupuesto N° 67/13

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-4371/13. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 67/13, para medicamentos, para cubrir 5 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 10 de septiembre de 2013, a las 10:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 8.606

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

Licitación Privada de Presupuesto N° 65/13

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-4378/13. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 65/13, para medicamentos, para cubrir 5 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 10 de septiembre de 2013, a las 09:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 8.607

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 114/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 114/13. Expediente 2960-10.950/13, para la adquisición de drenaje ventricular y otros.

Apertura de Propuestas: El día 9 de septiembre de 2013 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.).

C.C. 8.608

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 06-01-13

POR 2 DÍAS - Expte. N° 03019-00-13. Llámese a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "Pavimentación cuatro cuadras barrio Las Tunitas".

Presupuesto Oficial: \$ 1.282.629,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 23 de septiembre de 2013 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta las 11:55 hs., del día indicado para el Acto de Apertura en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 26 de septiembre de 2013, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417, Planta Alta, oficina 6, Tandil, Tel. 0249-4432049/54, int. 1238, a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.282,00.

C.C. 8.653 / sep. 4 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

**Licitación Pública N° 35/13
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: Pavimentación calle Aristóbulo del Valler, entre Av. San Martín y Monteagudo Barrio Centro.

Presupuesto Oficial: \$ 3.045.273,21.

Apertura: 01 de octubre de 2013, hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 3.000.

Expediente Administrativo: 4037-4279-S-2013.

Consultas y Ventas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:30 a 13:00.

C.C. 8.654 / sep. 4 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

Licitación Pública N° 6/13

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 6/13. Expte. N° 3273/2013. Decreto N° 718/2013.

Objeto: "Pavimentaciones Barriales: (II Etapa) de Pavimento de Hormigón con cordones integrales".

Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones (\$ 5.000.000).

Plazo de ejecución de las obras: Se establece en 9 meses.

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición a partir del 18 de septiembre de 2013 y hasta el 27 de septiembre de 2013 inclusive, en el horario de 8:30 a 12.30, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Mercedes (B).

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Apertura de las propuestas: La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de septiembre de 2013 a las diez (10) horas, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Mercedes (B).

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo deberá fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Mercedes (B).

C.C. 8.665 / sep. 4 v. sep. 10

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS Y MANTENIMIENTO URBANO**

Licitación Pública N° 52/13

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 52/13, para el alquiler de Topadora tipo Caterpillar, 3000 horas de Pala y Retro, 3000 horas de Motoniveladora, 3000 horas de Retro Excavadora sobre Orugas, con destino a Secretaría de Gestión Integral de Residuos y mantenimiento Urbano.

Lugar de la Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de apertura: 27/09/2013.

Hora: 10:00.

Expediente N° 894008/13.

Presentación de los sobres de oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% el monto total ofertado.

Retiro y consulta de Pliegos: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos seis mil quinientos (\$ 6.500,00) y podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 8.671 / sep. 4 v. sep. 5

**República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR
DR. JUAN OTIMIO TESONE**

Licitación Pública N° 2/13

POR 2 DÍAS - Exp. 1006/13-9. Objeto: Construcción Office y Vestuario de Enfermería. Lugar donde puede consultarse y/o adquirirse el Pliego: I.Na.Re.P.S., Ruta 88 Km. 1,5 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. Hasta el 18 de septiembre de 2013, a las 10:00 horas.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Consulta de Pliegos: hasta el 20/09/2013, hasta las 15:00 hs.

Visita de Obra: 18/09/2013 a las 10:00 horas, para obtener Certificado de Visita (solícitado en pliego de bases y condiciones particulares).

Presentación de ofertas: Hasta el día 23 de septiembre de 2013 a las 15:00 hs.

Apertura: Departamento de Compras. Hora 11:00.

C.C. 8.675 / sep. 4 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Privada N° 34/13

POR 1 DÍA - Pedido N°: 801/12. Licitación Privada N°: 34/13. Expte. N° 21900-7646/12.

Objeto: Tubos de Acero Varios.

Apertura de sobres: 24 de septiembre de 2013 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Departamento. Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 8.676

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Contratación Directa N° 26/13

POR 1 DÍA - Pedido N°: 073/13. Contratación Directa N°: 26/13. Expte. N° 21900-7796/13.

Objeto: Chapa Acanalada Ondulada, Gancho "J" o "Bastón", Membrana Aislante, Alambre Galvanizado.

Apertura de sobres: 26 de septiembre de 2013 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Departamento. Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 8.677

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 33/13

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 33/2013 (Expediente N° 21100-879-251/13), para la prestación del servicio de localización y seguimiento vehicular, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento treinta y tres mil setecientos (\$ 133.700.).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso, Oficina 44, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 12 de septiembre, hasta las 12:00 horas.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 12 de septiembre de 2013 a las 13:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

C.C. 8.678

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO CULTURAL**

Contratación Directa N° 16/13

POR 1 DÍA - Objeto: Compra de cinco (5) vehículos tipo sedan, cinco (5) puertas marca Chevrolet modelo Agile 1.4L - LS Spirit, combustión nafta o similar.

Retiro de Pliego: Departamento Compras y Licitaciones, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares. Calle 50 N° 687 entre 8 y 9 de la ciudad de La Plata, en el horario de 10 a 16 horas, o en www.gba.gov.ar/contrataciones/index.php

Fecha de apertura: 13 de septiembre de 2013.

Hora de apertura: 11:30 horas.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Compras y Licitaciones, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares. Calle 50 N° 687 entre 8 y 9 de la ciudad de La Plata.

Lugar de apertura: Departamento Compras y Licitaciones, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares. Calle 50 N° 687 entre 8 y 9 de la ciudad de La Plata.

C.C. 8.679

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Licitación Privada N° 8/13

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 8/13. Autorizada por Disposición N° 35/13. Expediente N° 2171-5988/13, con el fin de lograr la contratación del servicio de construcción del cerco perimetral en el centro de recepción de Lomas de Zamora dependiente de la Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil de la Secretaría de Niñez y Adolescencia, con un presupuesto estimado de pesos quinientos siete mil sesenta y ocho con 83/100 (\$ 507.068,83).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria, calle 116 N° 1869 e/ 70 y 71, Oficina 15 A, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 10 de septiembre de 2013 a las 12:00 horas, en la Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria, calle 116 N° 1869 e/ 70 y 71, Oficina 15 A, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria, calle 116 N° 1869 e/ 70 y 71, Oficina 15 A, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>)

C.C. 8.680

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Licitación Privada N° 10/13

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 10/13. Autorizada por Disposición N° 33/13 de la DGA, con el fin de lograr la contratación de indumentaria y ropa de blanco con destino a los niños alojados en los distintos Centros e Institutos de la Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil de la Secretaría de Niñez y Adolescencia, con un presupuesto estimado de pesos trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos con 00/100 (\$ 354.500,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria, calle 116 N° 1869 e/ 70 y 71, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 9 de septiembre de 2013 a las 12:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria, Secretaría de Niñez y Adolescencia, calle 116 N° 1869 e/ 70 y 71, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria, Secretaría de Niñez y Adolescencia, calle 116 N° 1869 e/ 70 y 71, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel: (0221) 429-3729 y en el Sitio web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>)

C.C. 8.681

Provincia de Buenos Aires
PATRONATO DE LIBERADOS
DIRECCIÓN TÉCNICO CONTABLE

Contratación Directa N° 7/13

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 7/2013.
Expediente N° 21.212-14446/2013.

Adquisición de un inmueble en el Partido de Tres de Febrero.

Retiro y consulta de pliegos: Departamento Compras y Contrataciones, calle 72 N° 186, teléfono 0221-578363, int. 119, hasta el día 10 de septiembre de 2013 en el horario de 9:00 a 15:00.

Consulta de Pliegos en www.gba.gov.ar (contrataciones) y www.plb.gba.gov.ar (contrataciones).

Presentación de Ofertas: el día 11 de septiembre de 2013 a las 13:00 horas.

Lugar de presentación de las propuestas y apertura: Departamento Compras y Contrataciones.

C.C. 8.682

Provincia de Buenos Aires
PATRONATO DE LIBERADOS
DIRECCIÓN TÉCNICO CONTABLE

Contratación Directa N° 6/13

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 6/2013.
Expediente N° 21.212-14445/2013.

Adquisición de un inmueble en el Partido de Lanús.

Retiro y consulta de pliegos: Departamento Compras y Contrataciones, calle 72 N° 186, teléfono 0221-578363, int. 119, hasta el día 9 de septiembre de 2013 en el horario de 9:00 a 15:00.

Consulta de Pliegos en www.gba.gov.ar (contrataciones) y www.plb.gba.gov.ar (contrataciones).

Presentación de Ofertas: el día 10 de septiembre de 2013 a las 13:00 horas.

Lugar de presentación de las propuestas y apertura: Departamento Compras y Contrataciones.

C.C. 8.683

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY**Licitación Pública N° 16/13**

POR 3 DÍAS - Motivo: Construcción de Nave en Parque Industrial de Chivilcoy.
Presupuesto Oficial: \$ 18.375.000,00.

Apertura de los sobres: 23 de septiembre de 2013, a las 10:30 hs., despacho Oficial de la Municipalidad de Chivilcoy.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 18.000,00.

Venta de Pliegos: a partir del 09 de septiembre de 2013 hasta el 13 de septiembre de 2013 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs. Tel. 02346-431028/422422/430813.

C.C. 8.686 / sep. 4 v. sep. 6

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 21
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 21, por segunda vez, para la contratación Servicio de recolección, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos y radiológicos con provisión de insumos contenedores en el Hospital Municipal "Prof. Dr. Bernardo A. Houssay", Hospital y Maternidad "Santa Rosa", Instituto de Geriátrica "Rodríguez Ortega", Subdirección de Zoonosis, Instituto Municipal de Rehabilitación "A. Marini", Instituto Municipal de Ojos, Ciegos y Baja Visión "Josefina C. de Bignone" y Unidades de Atención Primaria, dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Particulares que rige la presente convocatoria y al Pliego de Especificaciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 798.789,60.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 590,00.

Presentación y Apertura: 12 de septiembre de 2013, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada y en la página web www.vicentelopez.gov.ar, adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en Av. Maipú 2609 (entrepiso), Olivos.

Expte. N° 4119-002303/2013.

C.C. 8.687 / sep. 4 v. sep. 5

Varios

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-231359 caratulado "OVIEDO OSVALDO DANIEL-ROMANO SANTOS JESÚS s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, junio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.328 / ago. 29 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-232387 caratulado "SALVATIERRA RAÚL FRANCISCO - GIRIBALDI BELMA LUISA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, junio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.329 / ago. 29 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-231917 caratulado "GONZÁLEZ AMÉRICO AUGUSTO - MOLINA GLORIA DEL CARMEN s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, junio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.330 / ago. 29 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-229183 caratulado "MORENO HORACIO ALFREDO - COLOMBRERA ROSA MABEL (concubina) s/ Pensión" y por Expediente N° 2138-229719 caratulado "MORENO HORACIO ALFREDO - MORENO MARTINA ARACELI (Hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, junio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.331 / ago. 29 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los Expedientes N° 2138-231179 caratulado "SEGOVIA DAVID ERNESTO - CANDIA LORENA ITATÍ (esposa) s/ Pensión" y N° 2138-231132 caratulado "SEGOVIA DAVID ERNESTO - GONZÁLEZ ESCARLON MARIANA SOLEDAD (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, junio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.332 / ago. 29 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los Expedientes N° 2138-231532 caratulado "BRINGA MARÍA ELENA - CUELLO GILBERTO ANTONIO (esposo) s/ Pensión" y N° 2138-233283 caratulado "BRINGA MARÍA ELENA - CUELLO BRINGAS LAUTARO ANDRÉS (hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, junio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.333 / ago. 29 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-

231788 caratulado "DELGADO EDUARDO ORLANDO - JUÁRES MARÍA CLEOFÉ s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, junio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.334 / ago. 29 v. sep. 4

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-232714 caratulado "ARISTA ARIEL ALBERTO - D'AMICO CLAUDIA ÁNGELA en representación de ARISTA MELISA y ARISTA MICAELA (hijas) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, junio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.326 / ago. 29 v. sep. 4

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-213746 al ciudadano "PEDROZA GUSTAVO DANIEL" de la resolución N° 89.155 que dice: "...La Plata, 11 de diciembre de 2012. VISTO el expediente número 2138-213746/11, caratulado "Pedroza Adolfo Américo", y CONSIDERANDO: Que se presentan Pedroza Gustavo Daniel y Sergio Fabián, derechohabientes de la señora Lettieri Érida del Carmen, pensionada de este Organismo del Sargento Ayudante Pedroza Adolfo Américo; fallecida con fecha 17 de julio de 2011, según surge del certificado de defunción obrante a fs. 04, solicitando el pago de haberes devengados y no percibidos por la afiliada. Que a fs. 15, Dirección de Administración practica liquidación ilustrativa de los haberes devengados a la fecha de fallecimiento de la afiliada, la que arroja un total líquido de pesos dos mil ciento treinta y siete con diez centavos (\$ 2.137,10); y que fueran percibidos indebidamente pesos dos mil setecientos siete con cincuenta y cinco centavos (\$ 2.707,55). Que a fs. 17, Dirección Técnico Provisional informa que la señora Lettieri Érida del Carmen, no tenía designado apoderado al momento de su fallecimiento. Que a fs. 18, Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, corresponde notificar a Pedroza Gustavo Daniel, que se han percibido haberes indebidamente con posterioridad al deceso de Lettieri Érida del Carmen, Pensión N° 19.019/0, por importe de pesos dos mil setecientos siete con cincuenta y cinco centavos (\$ 2.707,55). Dichos haberes fueron extraídos por cajero automático con la tarjeta Bapro de la beneficiaria con posterioridad al fallecimiento. En consecuencia deberá manifestar el nombrado si fue él o algún allegado a la beneficiaria quien retiro dichos importes del Cajero Automático y remitir por escrito la respuesta a esta Caja de Retiros dentro de los diez días de notificada, bajo apercibimiento de iniciar las acciones pertinentes. Que a fs. 16 obran carta documento enviada a Pedroza Gustavo Daniel. Que a fs. 22 obran carta documento enviada a Pedroza Sergio Fabián y otro. Que a fs. 25 obra nota de Pedraza Gustavo, en la cual solo manifiesta que autoriza a compensar lo cobrado indebidamente con los haberes devengados reclamados. Que a fs. 27, Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, del informe producido por la División Contabilidad obrante a fs. 15, surge que no existen haberes devengados pendientes de pago a favor de la causante, resultando de la liquidación allí practicada un cargo deudor a ingresar que asciende a la suma de pesos quinientos setenta con cuarenta y cinco centavos (\$ 570,45), resultante de lo percibido por operaciones bancarias diversas (\$ 2.707,55), de lo que se debió percibir (\$ 2137,10). Por ello y de conformidad a la Resolución 77251 Acta N° 1828 del 14-04-09, modificada por Resolución 78181 Acta N° 1843 del 28-07-09 del Directorio de esta Caja y volante de presidencia de fecha 21 de julio de 2011, correspondería accederse al planteo formulado y en consecuencia practicar cargo deudor por las sumas percibidas en exceso. Que sometido a estudio de Comisión de Hacienda, entiende que, se procedió a realizar la liquidación de haberes devengados y no percibidos por un importe de \$ 2.137,10 en concepto de 17 días del mes de julio/11 y S.A.C./11 proporcional. Surge asimismo que se procedió al cobro indebido de los haberes previsionales posteriores al fallecimiento por un importe de \$ 2.707,55, según lo informado por la División Contabilidad a fs.14/15. Estima que correspondería dictarse el pertinente acto administrativo de formulación de cargo deudor, por la suma de \$ 570,45. Que la tarjeta de débito Bapro debe ser de uso exclusivo y responsabilidad de su titular por lo que en este caso particular sino ha sido utilizada por el entorno familiar del causante, deberán éstos efectuar las averiguaciones pertinentes, o la denuncia respectiva en razón del perjuicio económico experimentado. Por ello, El Directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires por unanimidad Resuelve: ARTÍCULO 1º. No hacer lugar a la solicitud de pago de Haberes Devengados y no percibidos por la señora Lettieri Érida del Carmen, interpuesta por Pedroza Gustavo Daniel y Sergio Fabián, derechohabientes de la misma, por no existir sumas pendientes de pago. ARTÍCULO 2º. Aprobar el procedimiento de compensación de sumas entre los haberes devengados reclamados, pesos dos mil ciento treinta y siete con diez centavos (\$ 2.137,10) y las sumas percibidas indebidamente pesos dos mil setecientos siete con cincuenta y cinco centavos (\$ 2.707,55), total Líquido. ARTÍCULO 3º. Formular cargo deudor en concepto de haberes percibidos indebidamente al señor Pedraza Gustavo, por la suma de pesos quinientos setenta con cuarenta y cinco centavos (\$ 570,45) -Total líquido-, por la causa indicada en el considerando del presente. ARTÍCULO 4º. Para su reintegro podrá optar por a) Abonar dicha suma personalmente en este Organismo, o b) mediante depósito en cuenta 537/1 Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. ARTÍCULO 5º. La opción de pago ofrecida podrá ejercerla en el término de 10 (diez) días hábiles administrativos a partir de su notificación. Si aceptare cancelar la deuda al contado, deberá presentar la constancia de pago respectiva ante la División Tesorería de esta Caja, en el término de 5 (cinco) días de

vencido el plazo indicado. ARTÍCULO 6º. De no convenir el pago en la forma ofrecida, consentida y firme la presente resolución, se remitirán los antecedentes a Fiscalía de Estado, para reclamar judicialmente el cargo deudor a través del procedimiento fijado en la Ley de Apremio (art. 20 de la Ley 13.236). ARTÍCULO 7º. Desde la notificación de la presente resolución, le asiste el derecho, en el término 10 (diez) días hábiles administrativos, de interponer contra la misma, recurso de revocatoria (art. 58 Ley 13.236 y art. 16 del Decreto 2.382/05). ARTÍCULO 8º. Regístrese y notifíquese a los interesados con entrega de copia respectiva. ARTÍCULO 9º. Pase a Dirección Técnico Provisional - División Liquidaciones, para su conocimiento y efectos. ARTÍCULO 10. Cumplido, archívese. Resolución N° 89.155 - Acta N° 2017. Fdo. Adriana Lista. Comisario Mayor (Adm.) Secretaria General. Mario Amadeo Grasso Suboficial Mayor (S.G.) (R.A.) Vicepresidente"... Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.325 / ago. 29 v. sep. 4

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

POR 5 DÍAS - El Gerente de Operaciones Fedatarias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "PELOZO SILVIO OMAR s/ multa a los deberes formales", correspondiente al expediente N° 2360-0001573/08, el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial Dolores ha dictado la siguiente sentencia: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa contravencional N° 736/2009 (Exp. N° 2360-0001573/08) respecto de la legalidad de la sanción impuesta conforme lo establecido por el art. 80 del Título X del Código Fiscal-Ley 10.397 T.O. 2004 y Considerando: Primero: Que por las presentes actuaciones se habría verificado la comisión de la infracción prevista en el art. 74 del Título X del Código Fiscal (Ley N° 10.397 T.O. 2004), transporte indocumentado de mercaderías, en virtud de la cual Arba, dispuso por medio de la Disposición N° 2695 el decomiso de los bienes transportados por la infraccionada. Que Arba. en uso de las facultades otorgadas por el Art. 42 inc. 3º del Código Fiscal, por intermedio del Departamento de Inspecciones Fedatarias ha procedido a verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente Pelozo Silvio Omar. (CUIT. 23-17084610-9), en lo atinente al cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa vigente, respecto al traslado o transporte de bienes. Que conforme se desprende del Acta de Comprobación R-078 A N° 2008000568002000001 del 10/02/2008 obrante a fojas 4/5, se procedió a efectuar en los cruces de las Rutas 74 y 56 de la localidad de General Madariaga, Provincia de Bs. As., un control rutero, a efectos de verificar el transporte de la mercadería o bienes con el correspondiente respaldo documental, de acuerdo a lo establecido en el Art. 42, inc. 3º del Código Fiscal (T.O. 2004). Que conforme se desprende del Acta de Comprobación referenciada (fs. 4/5), se procedió a detener un vehículo de transporte de bienes, marca Mercedes Benz, modelo L 1112/48, dominio UUH216, propiedad de Radlovachki Pablo David, el cual era conducido por el señor Radlovachki, manifestando transportar mercadería propiedad de la firma Pelozo, Silvio Omar. Que la realización de las actuaciones que dan origen al presente se efectuó con la presencia de dos testigos de actuación designados al efecto, que suscribieron las actas de comprobación. Que requerida al conductor la documentación respaldatoria de la mercadería transportada, el mismo exhibe Remito tipo "R" N° 0001-00000054, en el cual no consta la categoría frente al IVA del sujeto emisor, como así tampoco CUIT ni domicilio del destinatario. Acto seguido se procedió a realizar una inspección ocular del cargamento, procediéndose a inventariar los bienes por parte del conductor del vehículo, en presencia de los funcionarios de Arba. Y los testigos de actuación, arrojando como resultado: 11 puertas completas de Algarrobo, 4 ventanas completas (triple hoja) de Algarrobo, 7 ventanas completas (doble hoja) de Algarrobo. Que para el cuerpo de inspectores los hechos descriptos supra, evidenciarían prima facie la comisión de la infracción tipificada en el Art. 74 del Código Fiscal T.O. 2004, siendo pasible de la sanción de decomiso, en tanto y en cuanto se constató el transporte de bienes, dentro del territorio provincial, sin la documentación respaldatoria exigida por Arba., lo que infringiría las disposiciones contenidas en el Art. 621 de Disposición Normativa Serie B N° 01/2004 y Resolución General de AFIP N° 1415, y en uso de las facultades conferidas por el art. 75 de dicho cuerpo legal, los inspectores intervinientes dispusieron la interdicción de los bienes antes detallados, procediendo a identificar cada uno de ellos en presencia de los testigos de actuación. Habiéndose dispuesto la interdicción de los bienes descriptos, se designó como depositario de los mismos a su transportista y poseedor, señor Pablo Radlovachki. Que mediante Disposición N° 092/08 del 10/02/08 el señor Jefe del Departamento Fiscalización Polo Turístico Norte, confirma la medida preventiva dispuesta por Acta de Comprobación R-078 A N° 2008000568002000001, de acuerdo a lo previsto en los artículos 74 y 75 A) del Código Fiscal (T.O. 2004), y ratifica el carácter de depositario del Sr. Pablo Radlovachki. Que por Resolución N° 2695 (fojas 74/80), Arba resuelve disponer el decomiso de los bienes propiedad de la infraccionada que fueran objeto de interdicción. Que vencido el término dispuesto por el Art. 79 del Código Fiscal (T.O. 2004) para interponer recurso de apelación, el contribuyente no hizo uso de tal derecho. Tampoco ejerció la opción que prevé el art. 82 del Código Fiscal, no procediendo al pago de la multa fijada. Que en consecuencia y conforme lo dispuesto por el Art. 80 del Código Fiscal, se elevan las actuaciones a consideración de la Suscripta a fin de expedirse sin más trámite sobre la legalidad de la sanción impuesta. Que analizada detenidamente el Acta infraccional R-078 A N° 2008000568002000001 de fecha 10/02/08, adviértese que la misma infracción el traslado o transporte de bienes propiedad de Pelozo, Silvio Omar (CUIT: 23-17084610-9) desde el domicilio sito en Pasaje Pegoraro N° 840 de la ciudad de Quitilipi (Provincia del Chaco) hasta la ciudad de General Madariaga, en razón de que solicitada la documentación respaldatoria de la mercadería transportada, el conductor del vehículo presenta remito "R" número 0001-00000054, el que no cuenta con CUIT. Destinatario, domicilio, categoría frente al IVA emisor. Que con respecto a la normativa aplicable, debe señalarse que el artículo 74 del C. Fiscal, a la época de los hechos de Autos (T.O. 2004, Ley N° 10.397), establece que: serán objeto de decomiso los bienes cuyo traslado o transporte, dentro del territorio provincial, se realice sin la documentación respaldatoria que exige la Dirección Provincial de Rentas. Que en el caso de Autos y conforme Acta de fojas 4/5, anteriormente señalada, los comprobantes exhibidos como soporte documental de la mercadería transportada, resulta ser Remito "R" N° 0001-00000054, en el que si bien consta la mercadería transportada, no cuenta con

todas las formalidades. Que más allá que, conforme Acta de autos (fojas 4/5), el lugar de origen se encuentra ubicado en la Provincia de Chaco, en el caso en tratamiento en particular se trataría de incumplimiento a deberes formales. Que respecto de la figura típica cabe señalar en consecuencia, se configuraría en lo establecido por artículo 52 del C.F., en cuanto sanciona con multa el incumplimiento de los deberes formales establecidos en ese Código, en otras leyes fiscales y demás disposiciones dictadas en su consecuencia, y no en la normativa del artículo 74 del mismo texto legal (C. Fiscal) que prevé el decomiso. Que cabe destacar al respecto, que mas allá de lo anteriormente reseñado, el traslado de los bienes de Autos se realizó con documentación respaldatoria, si bien no guardaría todos los recaudos exigidos por Arba. Por todo lo reseñado precedentemente, particulares circunstancias fácticas y constancias de Autos, no resulta suficientemente acreditado la falta endilgada en los términos y con el alcance estatuidos en los presentes actuados (Art. 74 del C.F.); por el contrario arroja un manto de duda al respecto, resultando de aplicación en el caso en tratamiento el principio del beneficio de la duda o "Favor Rei" (artículo 1° del C.P.P.). Por todo lo expuesto y de conformidad a las normas legales citadas; Resuelvo: Declarar que la sanción de decomiso de los bienes propiedad de Pelozo, Silvio Omar (CUIT 23-17084610-9) por Disposición N° 2695 de Arba. No resulta conforme a derecho (Art. 80 del Código Fiscal T.O. 2004). Regístrese. Comuníquese a OGA. Departamental. Remítase, sin más trámite al Organismo de origen, para la notificación al domicilio fiscal del contribuyente por personal ad hoc de Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, y a los fines que estime corresponder. Dada, firmada y sellada en la sala de mi Público Despacho en la ciudad de Dolores a los veinticuatro días del mes de noviembre de 2009. Firmado: María Cristina Tramontini, Juez".

C.C. 7.915 / ago. 30 v. sep. 5

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - El Gerente de Operaciones Fedatarias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "PELOZO SILVIO OMAR s/ multa a los deberes formales", correspondiente al expediente N° 2360-0001573/08, el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial Dolores ha dictado la siguiente sentencia: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa contravencional N° 736/2009 (Exp. N° 2360-0001573/08) respecto de la legalidad de la sanción impuesta conforme lo establecido por el Art. 80 del Título X del Código Fiscal, Ley 10.397 T.O. 2004, y Considerando: Primero: Que por las presentes actuaciones se habría verificado la comisión de la infracción prevista en el Art. 74 del Título X del Código Fiscal (Ley N° 10.397 T.O. 2004), transporte indocumentado de mercaderías, en virtud de la cual Arba, dispuso por medio de la Disposición N° 2695 el decomiso de los bienes transportados por la infraccionada (...) Resuelvo: Declarar que la sanción de decomiso de los bienes propiedad de Pelozo, Silvio Omar (CUIT 23-17084610-9) por Disposición N° 2695 de Arba. No resulta conforme a derecho (Art. 80 del Código Fiscal T.O. 2004). Regístrese. Comuníquese a OGA. Departamental. Remítase, sin más trámite al Organismo de origen, para la notificación al domicilio fiscal del contribuyente por personal ad hoc de Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, y a los fines que estime corresponder. Dada, firmada y sellada en la sala de mi Público Despacho en la ciudad de Dolores a los veinticuatro días del mes de noviembre de 2009." Firmado: María Cristina Tramontini, Juez.

C.C. 7.959 / ago. 30 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza por el término de 30 días, a la Sra., Anita María Benso de Asquini, a acreedores y a todo aquél que posea o crea poseer derecho sobre la concesión del uso del lote para Sepulcro N° 520, segunda categoría, sector "D", del Cementerio Municipal de San Justo, por el término de 5 días en el Boletín Provincial y en un diario zonal. San Justo, 01 agosto del 2013.

L.M. 97.645 / ago. 30 v. sep. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a RUIZ VALERIA ALEJANDRA, con último domicilio en calle Humberto Primo 3884 de la localidad de Claypole, Provincia de Buenos Aires, que por expediente N° 2923-4123/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de febrero de 2013. Visto el expediente N° 2923-4123/09, por la cual se gestiona aprobar la liquidación y el formular el pertinente cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte de la ex becaria Valeria Alejandra Ruiz, Por ello, el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y el pertinente cargo deudor practicado a la ex becaria Valeria Alejandra Ruiz, documento nacional de identidad N° 26.640.095, por la suma de pesos un mil cuatrocientos setenta y siete con doce centavos (\$ 1477,12), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por la misma. Artículo 2°. Intimar a Valeria Alejandra Ruiz, documento nacional de identidad N° 26.640.095, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite a la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y dé en pago, la suma adeudada de pesos un mil cuatrocientos setenta y siete con doce centavos (\$ 1477,12), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendiente al recupero de la deuda. Artículo 3°. La presente Resolución deberá ser notificada a la ex becaria Valeria Alejandra Ruiz, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado. Cumplido archivar. Resolución N° 910/13. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 8.027 / ago. 30 v. sep. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a PABLO BASOMBA DUARTE, con último domicilio en calle 323 N° 4298 esq 133, de la ciudad de La Plata, que por expediente N° 2900- 29155/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 18 de octubre de 2012. Visto el expediente N° 2900-29155/11, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Pablo Basomba Duarte, en concepto de haberes percibidos indebidamente; Por ello, el Ministro de Salud resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor al ex agente Pablo Basomba Duarte (DNI N° 24.256.404), por la suma de pesos un mil dieciocho con ochenta centavos (\$ 1.018,80) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su cese por abandono de cargo, con más los intereses que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos periodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar al citado ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la provincia de Buenos Aires. Artículo 3°. Dejar establecido que para el supuesto que la citada intimación arroje resultado negativo se deberá dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda, o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. Artículo 4°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 5°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 4859/12. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 8.028 / ago. 30 v. sep. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a RAIMONDO PATRICIA ANDREA DNI N° 18.284.070, con último domicilio en calle 122 N° 114 E/ 34 y 35 de la localidad de La Plata, que por expediente N° 2900-74584/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 21 de septiembre de 2011. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ..." Resuelve: - Art. 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librerá el oficio pertinente". Firmado Dr. Miguel Berri, Subsecretario. Resolución 262/11 de 1° de agosto de 2011. (Artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Firmada por Carlos G. Pérez Albizu, Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1214464/4 el día 28 de septiembre de 2011. Ana Lia Aguilar, Jefe del Departamento Anotaciones Especiales (Int.) de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 8.029 / ago. 30 v. sep. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a ROBERTO DANIEL ARMAGNO, Con último domicilio en calle Alvear 546 de la localidad de Santa Rosa Provincia de La Pampa, que por expediente N° 2957-3547/08 En trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 26 de julio de 2012. Visto el expediente N° 2957-3547/08, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Roberto Daniel Armagno, en concepto de haberes percibidos indebidamente; Por ello, el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor al ex agente Roberto Daniel Armagno (DNI N° 16.709.020), por la suma de pesos un mil veintidós con setenta y nueve centavos (\$ 1.022,79) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su cese, con más los intereses que se liquidarán desde que cada uno de los pagos indebidos se hicieron efectivos hasta el momento de su efectivo pago, conforme la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos periodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar al citado ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la provincia de Buenos Aires. Artículo 3°. Dejar establecido que para el supuesto que la citada intimación arroje resultado negativo se deberá dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. Artículo 4°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificado a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 5°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 3.458/12. Firmado por el señor Ministro de Salud Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 8.030 / ago.30 v. sep. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a SAGASTUME MARIANO FRANCISCO DNI N° 25.243.015. Con último domicilio en calle Colombres 989 1° D de Capital Federal que por Expediente

N° 2969-9429/09 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el edicto que a continuación se transcribe: Intimo a que en el plazo perentorio de diez días proceda a la devolución del importe de \$ 4.275,47 en concepto de haberes percibidos indebidamente, luego de su baja como Residente en el Hospital Interzonal de Agudos "Eva Perón" de la localidad de San Martín, en la cuenta N° 1400/3 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires debiendo acompañar en 72 hs la constancia del depósito realizado al expediente en el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Sitio en calle 51 N° 1120 de La Plata, ello bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Fiscal de Estado para iniciar las acciones legales pertinentes. Firmado - Alejandro José Escaray - A/C del Despacho del Departamento Auditoría Interna del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 8.031 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a RODRÍGUEZ ROSANA ELENA, DNI N° 29.868.191, con último domicilio en calle J. Hernández 1472 de la localidad de Florencio Varela Provincia de Buenos Aires, que por expediente N° 2900-17019/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 22 de febrero de 2013. Visto el expediente N° 2900-17019/10, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte de la ex becaria Rosana Elena Rodríguez, Por ello, el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex becaria Rosana Elena Rodríguez documento nacional de identidad N° 29.868.191, por la suma de pesos tres mil quinientos sesenta y tres con cuarenta y cuatro centavos (\$ 3.563,44) más los intereses desde que se realizó el cobro indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme a la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a Rosana Elena Rodríguez documento nacional de identidad N° 29.868.191 para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite a la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la provincia de Buenos Aires y dé en pago, la suma adeudada bajo apercibimiento de iniciar en su contra las acciones pertinentes. Artículo 3°. La presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1.353/13. Firmado por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 8.032 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a WALDO ROGELIO FRETES, DNI 26.769.210, con último domicilio en calle 40 N° 1089 de la ciudad de Mercedes, que por expediente N° 2900-8952/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 22 de febrero de 2013. Visto el expediente N° 2900-8952/10 por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte del ex becario Waldo Rogelio Fretes, Por ello el Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor al ex becario Waldo Rogelio Fretes, documento nacional de identidad N° 26.769.210, por la suma de pesos dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con sesenta y cinco centavos (\$ 2.444,65), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de baja. Artículo 2°. Intimar a Waldo Rogelio Fretes, documento nacional de identidad N° 26.769.210, para que en plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite en la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y dé en pago, la suma adeudada de pesos dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con sesenta y cinco centavos (\$ 2.444,65), más los intereses desde la fecha del cobro indebido hasta la de su efectivo recupero conforme a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. La presente Resolución deberá ser notificada al ex becario Waldo Rogelio Fretes, en los términos de los artículos 62/65 del Decret. Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución N° 1.395/13. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 8.033 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a FECRIS S.R.L. Con último domicilio en calle Iriarte 1662 1° "4" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, que por expediente N° 2900-80685/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de agosto de 2012. Visto el expediente N° 2900-80685/08, por el cual la firma Fecris S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00004851, Por ello, en Ejercicio de las Facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Fecris S.R.L. (CUIT N° 30-70786841-0), para el pago de la factura B N° 0001-00004851, correspondiente a la provisión de insumos con destino al Hospital Descentralizado Interzonal General de Agudos Eva Perón de General San Martín, durante el mes de febrero de 2005, atento a que se procedió a la fac-

turación de siete (7) cajas de lidocaina siendo las mismas donadas de cortesía al Servicio de Odontología del mencionado nosocomio por parte de la firma en cuestión. Artículo 2°. Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Artículo 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1692/12. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 8.034 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-233286 caratulado "PEREYRA EUSEBIO DEMETRIO - BRITOS BRÍGIDA ISABEL (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, junio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.335 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-232988 caratulado "MOTTA RODOLFO PEDRO - GIRARDI ANGELINA TERESA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, junio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.336 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-232708 caratulado "DI PAULO ROBERTO HÉCTOR - GIMÉNEZ ROSA ANA (esposa) s/ Pensión" y Expediente N° 2138-233635 caratulado "DI PAULO ROBERTO HÉCTOR - DI PAULO JUAN ALFREDO (hijo menor representado por su progenitora la Sra. Rodríguez Iris Griselda) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, junio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.337 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-232450 caratulado "CAMPAGNOLO TABORDA LIDIA OLGA - TABORDA MARÍA ISABEL en representación de PEREYRA SANTIAGO EZEQUIEL y PEREYRA DARA VALERIA (hijos) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, junio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.338 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-233117 caratulado "BÁEZ ROBUSTIANO SEGUNDO - MONTENEGRO JUANA PAULA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, junio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.339 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-232899 caratulado "FERREYRA PEDRO RAFAEL - MENDOZA GABRIELA ROSA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.340 / ago. 30 v. sep. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-232866 caratulado "ARTOLA OSMAR HÉCTOR - MONTIEL MIRNA RENEE (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, junio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.341 / ago. 30 v. sep. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-232908 caratulado "VITA CARLOS HORACIO - SAUCEDO ANA MARÍA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.342 / ago. 30 v. sep. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-213791 caratulado "NICOLAI GERARDO ENRIQUE - TORRES CLELIA LIDIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.343 / ago. 30 v. sep. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-224552 caratulado "FARIAS CARLOS IGANACIO - FARIAS JULIO CÉSAR (hijo mayor incapacitado) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.344 / ago. 30 v. sep. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-231975 caratulado "CEBALLOS SANTIAGO ADAN - PEDERNERA TERESA LUCÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.345 / ago. 30 v. sep. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-233906 caratulado "CABRERA RAMÓN EMILIO - MONTERO BLANCA AZUCENA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.346 / ago. 30 v. sep. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-233046 caratulado "ALONSO SUSANA LUZ - SIMONATO ROGELIO EDGARDO s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.347 / ago. 30 v. sep. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-230807 caratulado "COX ALEJANDRO EUSEBIO - SAUÁREZ MARÍA AZUCENA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.348 / ago. 30 v. sep. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-233551 caratulado "URQUIZU JOSÉ ALBERTO - LACO GRACIELA MERCEDES (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.349 / ago. 30 v. sep. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-227495 caratulado "SÁNCHEZ RODOLFO DANIEL - DELGADO ANDREA CECILIA (concubina e hijos) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.350 / ago. 30 v. sep. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-233056 caratulado "CABRAL RODOLFO DAVID - RAIMONDI NILDA AMALIA MARY s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.351 / ago. 30 v. sep. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-232952 caratulado "BAZÁN HÉCTOR RAÚL - AGUILERA MARÍA ALEJANDRA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.352 / ago. 30 v. sep. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-232517 caratulado "VITOLLO ALFREDO NATALIO - APAOLAZA MARÍA ANTONIA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.353 / ago. 30 v. sep. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-231513 caratulado "PUEBLA HERNÁN RICARDO - IDIART MARÍA CRISTINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.354 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-232829 caratulado "LÓPEZ LUIS RAÚL - DOUFOUR CLARA ZULEMA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.355 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-233586 caratulado "BENAVIDEZ ANTONIO LAURENCIO - FALCONNET MARÍA ELENA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.356 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-233618 caratulado "ORLANDO HUGO DANIEL - PESCE LILIANA ROSA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.357 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-232982 caratulado "GIMÉNEZ ÁNGEL ANÍBAL - SALVAREZZA ROSA MARÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.358 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-233546 caratulado "GONZÁLEZ LUIS - SIMONINI AMALIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.359 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-226921 caratulado "ROBLEDO RAMÓN MANUEL - ROBLEDO HORACIO EMILIO (hijo incapacitado) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.360 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-232763 caratulado "IASIMONE EMILIO LUIS - DICHARA ANA MARÍA (esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-230197 caratulado "IASIMONE EMILIO LUIS - GARCÍA AURORA MARTA (esposa) a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.361 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-227241 caratulado "SASTRE DOMINGO - SASTRE ANA MARÍA (hija incapacitada) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.362 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-233628 caratulado "LABRIA CECILIO - GALLARDO ZUNILDA ALICIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.363 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-233110 caratulado "ROCHA OSVALDO ROBERTO - MONTALIVET PATRICIA ANDREA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.364 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-233512 caratulado "AGÜERO NÉLIDO JESÚS - TELLO ROSA ARGENTINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.365 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-233594 caratulado "PERALTA MARCOS ELVIO - PERALTA CRISTIAN NICOLÁS (hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.366 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-229672 caratulado "MORSELLA JOSÉ - ALBERTI CELINA JULIA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.367 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-224316 caratulado "ROMERO WALTER ANÍBAL - ROJAS NÉLIDA ROSA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.368 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-233351 caratulado "CONTRERAS JOSÉ MARÍA - ARRUTI ELBA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.369 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-229039 caratulado "MARCHESANI PEDRO DOMINGO - DI GIACOMO MARÍA DEL CARMEN s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.370 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-231043 caratulado "ZACARÍAS MERCEDES RESTITUTO - TOFFOLETTI MARÍA ANGÉLICA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.371 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-232909 caratulado "MERLO NÉSTOR RAÚL - LUCENA JULIA LEONOR s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.372 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-232977 caratulado "EQUISITO EDUARDO RAMÓN - OLDONI MARÍA LUISA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.373 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-233281 caratulado "CARBONE OSCAR ANTONIO - LA FUENTE MARÍA CRISTINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, junio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.374 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los Expedientes N° 2138-

232615 caratulado "ORTIZ DARÍO JAVIER - RODRÍGUEZ RUIZ MIRYAM (concubina) s/ Pensión" y N° 2138-232651 caratulado "ORTIZ DARÍO JAVIER - RUIZ FELIPA s/ Pensión en representación de ORTIZ ROCÍO AILÉN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.375 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-233579 caratulado "SÁNCHEZ ÁNGEL LUIS - GONZÁLEZ OLINDA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.376 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-234309 caratulado "TORRES FERNANDO MATÍAS - CORVALÁN ADRIANA GRISELDA (esposa) en concurrencia con su hija menor de edad TORRES LOURDES VICTORIA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.377 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-233680 caratulado "GARCÍA RUBÉN BAUTISTA - TALLADE ELSA VILMA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.378 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-232099 caratulado "QUEREMBA RODRIGO GABRIEL - ARAUJO GISELA GLADYS (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.379 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-233650 caratulado "CHALIER CLAUDIA - CHALIER ELÍAS JUAN (hijo menor de edad) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.380 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-231933 caratulado "CORTEZ DANIEL ALEJANDRO - SÁNCHEZ GABRIELA BEATRIZ (concubina) s/ Pensión" y por Expediente N° 2138-231932 caratulado "CORTEZ DANIEL ALEJANDRO - CORTEZ ENZO ALEXIS (hijo menor de edad) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.381 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-232744 caratulado "GHERZI DANIEL ENRIQUE - BUDASSI NADIA s/ Pensión" y el Expediente N° 2138-232716 caratulado "GHERZI DANIEL ENRIQUE - GHERZI LEANDRO NICOLÁS (hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperebimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.382 / ago. 30 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los Expedientes N° 2138-231170 caratulado "CERNUTTI JUAN CARLOS - GARCÍA CLARA MARÍA (esposa) s/ Pensión y N° 2138-231171 caratulado "CERRUTI JUAN CARLOS - MORENO LIDIA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperebimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, julio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.383 / ago. 30 v. sep. 5

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

POR 3 DÍAS - La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes de la ex -agente fallecida CLAUDIA CELINA GIACOMELLI / DNI 12.397.124, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en la Agencia Bahía Blanca - Domicilio: San Martín 145 -1° piso- Localidad: Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires. 14 de agosto de 2013. Alejandro Oscar Santiago. Jefe (Int.) Sección Administrativa de la Dirección Regional Mar del Plata.

G.P. 93.602 / ago. 30 v. sep. 3

**Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1
Departamento Judicial Mar del Plata**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expediente. El Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Dr. José María Casas hace saber por tres días que el DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 12:00 HS. se procederá a destruir expedientes paralizados durante los años 2002 y 2003 cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad de conformidad a la autorización otorgada mediante resolución 13/2013 de la Dirección Gral. de Expedientes y Archivos de la SCJBA de fecha 5/7/2013 y a lo dispuesto en la Ac.3397/08. La nómina de dichos expedientes se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Tribunal, calle Garay 1768 de Mar del Plata. Vencido el plazo citado - sin mediar oposición, se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada. Mar del Plata, de agosto de 2013. Marisa de Loof, Secretaria.

C.C. 8.523 / sep. 2 v. sep. 4

**Provincia de Buenos Aires
ARCHIVO DEPARTAMENTAL SAN ISIDRO**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial de San Isidro hace saber que el día 12 del mes de diciembre del año 2013, se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución n° 1559/2013 del 3 de julio de 2013 (A-23/2012) de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de expedientes civiles correspondientes a los legajos 1224 al 1600 (376 legajos revisados y 2.611 expedientes seleccionados para destruir) pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro; como así también, de expedientes civiles correspondientes a los legajos 311 al 700 (389 legajos revisados y 4.726 expedientes seleccionados para destruir) pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría N° 9 del Departamento Judicial de San Isidro. Ello, conforme lo establecido por la S.C.J.B.A. Ac. 3397/08 (Arts. 119 y ccdtes.). Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses o la revocación de la autorización de la destrucción cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/08. Los listados conteniendo las causas a destruir se encuentran disponibles para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle O'Higgins N° 1144 del Partido de San Isidro. San Isidro, 16 de agosto de 2013.

C.C. 8.584 / sep. 3 v. sep. 5

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2
Del Partido de Quilmes**

POR 3 DÍAS - Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 Partido de Quilmes, a cargo de la Escribana Graciela Arroyo, cita y emplaza por tres días a titulares de Dominios o quienes se consideren con derecho sobre inmuebles ubicados en el partido de Quilmes los cuales se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374) Art. 6° Inc. e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada en la sede del registro Notarial, calle Alberdi N° 500, 2° piso de la Municipalidad de Quilmes de 10:00 a 14:00 hs.

EXPEDIENTE - BENEFICIARIO - TITULARES Y DOMICILIO - NOMENCLATURA
2147-86-2-2695/1998 - ESCOBAR JOSE ANTONIO - PAAL FRANCISCO-PAAL LADISLAO - CALLE 843 N° 1724 - 8-K-6-33
2147-86-2-3010/2007 - VILAR AMALIA ROSALÍA - MONTALDO RODOLFO HÉCTOR - 1-E-29-6
2147-86-2-92/2009 - MOLINA ELVIRA - DIEZ EMILIANO Y FERNÁNDEZ MARÍA LINIERS N° 1857 - 2-T-44-28
2147-86-2-34/2010 - BANERA ANA - BERNAL S.A.I Y F - 2-S-31-29B
2147-86-2-33/2010 - LÓPEZ GRACIELA CRISTINA - BERNAL S.A.I Y F - 2-S-31-29A
2147-86-2-133/2010 - ROMERO ÁNGEL ALBERTO - JAIME SALMUN S.A.I.C. Y A - 3-G-34-15
214-86-2-301/2010 - DOMÍNGUEZ PEDRO DAMIÁN - URBY S.C.A. - Calle 193 N° 832 - 8-E-15-26
214-86-2-573/2010 - GULLON MARÍA DEL PILAR M. - CONDE Y GUSTAVO S.C.I.F.I. y A, Calle Laprida N° 822 - V-A-10-29
214-86-2-357/2010 - NOVOA LESCANO SUSANA - TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS S.A.C.I.F.e.I. - Calle 893 N° 4808 - VIII-K-45-23
214-86-2-347/2010 - MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL - DONO EVARISTO - Calle La Rioja N° 3227 - II-T-14-10-UF 2
214-86-2-352/2010 - BONINO DISTACIO WALTER Y OTRA - BEN FRANCISCO - CALLE 844 N° 1857 - III-N-23-14
214-86-2-137/2010 - ROMERO RAÚL ROBERTO - DOMÍNGUEZ DE DOMÍNGUEZ ASUNCIÓN Y LLANOS JUAN CARLOS -J.C. VARELA N° 719 - I-P-48-20
214-86-2-365/2010 - IRUSTA RUBÉN HÉCTOR - RODRÍGUEZ SOBRADELO RAMÓN - Calle Urrestarazu N° 339 - III-G-11-6
214-86-2-2364/1999 - NAZAR JULIO RAMÓN - TEQUIL S.A.C.F.e I - VIII-F-75-25
2147-86-2-348/2010 - ROMANO NATALIA I. - MORONI Y SAVINA ANDRÉS FLORENTINO; MORONI Y SAVINA ADELIA MARÍA Y ADELINA SAVINA - IV-H-39-19
2147-86-2-/2010 - GÓMEZ LUCIO RUBÉN - FERNÁNDEZ PURA - Calle 823 N° 2304 - VIII-H-89-1
2147-86-2-399/2010 - SPAGNOLO SERGIO DANIEL - CIRILLO ANTONIO - CALLE BOEDO N° 4913 - VIII-C-61-6
2147-86-2-292/2010 - FERNÁNDEZ ALDANA - DE SOUSA ORLANDO ENRIQUE - VIII.C-117-23
2147-86-2-27/2009 - CAGGIA MARCELA - NICORA DORA, NICORA ELISA ELVIRA, ATLIO, SALA MARÍA, GUTIÉRREZ Y NICORA EDUARDO PEDRO - I-T-64-28
2147-86-2-1325/1898 - DÍAZ SELVA TRINIDAD - S.C.C. PABLO B. PIETRA Y HNOS. GARCÍA MATUTE DOMINGO; AGRIFOGLIO JUAN ROBERTO; VERDE - VIII-L-88-20 FRANCISCO; BORACCHIA I.S.R.L.; BASÍLICO VICENTE REYNALDO; BASÍLICO ENRIQUE MARIANO; ALDORISIO GERARDO ANTONIO Y PASCARELLI SILVERIO. Calle 899 N° 6864
Graciela N. Arroyo. Notaria.

C.C. 8.553 / sep. 3 v. sep. 5

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2
Del Partido de Quilmes**

POR 3 DÍAS - Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 Partido de Quilmes, a cargo de la Escribana Graciela Arroyo, cita y emplaza por tres días a titulares de Dominios o quienes se consideren con derecho sobre inmuebles ubicados en el partido de Quilmes los cuales se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374) Art. 6° Inc. e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada en la sede del registro Notarial, calle Alberdi N° 500, 2° piso de la Municipalidad de Quilmes de 10:00 a 14:00 hs.

EXPEDIENTE - BENEFICIARIO - TITULARES Y DOMICILIO - NOMENCLATURA
2147-86-2-3/2012 - MEDINA LIDIA AZUCENA - DE MARTINO NICOLÁS CARMELO - I-M-6-27b
2147-86-2-350/2010 - CANEPA HÉCTOR ANÍBAL - VEZZULLA HÉCTOR JOSÉ - 3-A-75-15
2147-86-2-2/2013 - BORQUEZ JUAN ZENON - AZCONA DEMETRIO - 2-T-18-29
2147-86-2-74/2009 - LEOGUERA DIEGO OMAR - LUSANA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGRÍCOLA GANADERA SCA - 2-T-72-31
2147-86-117/2009 - PERA FRANCISCO Y OTROS - FERNÁNDEZ JOSÉ ANTONIO; FERNÁNDEZ SANTIAGO FERNÁNDEZ HÉCTOR - Calle 802 N° 1715 - 8-F-72-8
2147-86-2- - MORALES ELSA J.-MORALES FLAVIA - VALIANTE CARLOS FORTUNATO VICENTE, GROSSO de BARBATO Luisa Amalia; ALBAMONTE JULIO AMÍLCAR - 3-I-67-27
2147-86-2-3217/2007 - María Esther CARVALLO y Otro - TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS S.A.C.I.F. e I - 8-J-46-20-a
2147-86-2-46/2009 - DÍAZ Zulma Susana - CHEROLD PEDRO JULIO - 8-G-5-17
2147-86-2-46/2009 - SÁNCHEZ ESTHER Y OTRO - DI FRANCESCANTONIO de MARTÍNEZ ELISA OLGA - 3-F-31-12
2147-86-2-1/2013 - GRONDONA ALEJO RUBÉN - OBISPADO DE QUILMES - 3-H-frac.1-21
2147-86-2-3/2013 - BARRETO GABRIELA Y MONTANELLI AMANDA - REYNOSO ISMAEL DOMINGO - CALLE 895 N° 3558 - 8-J-72-20
2147-86-2-3/2013 - SÁNCHEZ RAÚL Y MAMBRIN NIDIA - JAIME SALMUN S.A.I.C. Y A - CALLE SAN JUAN N° 3874 - 3-G-42-23
2147-86-2-3/2013 - HERRERA FELICIANO DEL CARMEN - JAIME SALMUN S.A.I.C. Y A. - CALLE SAN JUAN N° 4087 - 3-G-57-16
2147-86-2-3/2013 - TEVERE GRACIELA IRMA - JAIME SALMUN S.A.I.C. Y A. - CALLE 390 N° 563 - 3-G-58-4
2147-86-2-3/2013 - SÁNCHEZ JOSE OSCAR - JAIME SALMUN S.A.I.C. Y A - CALLE MOSCONI N° 625 - 3-G-35A-3
2147-86-2-3/2013 - FERRARA JUAN CARLOS - JAIME SALMUN S.A.I.C. Y A. - CALLE SAN JUAN N° 505 - 3-G-50-1
2147-86-2-3/2013 - DÍAZ MARÍA- GUERRA CARMELO - TERESA MARÍA Y POSTERARO - 8-G-108-10

2147-86-2-3/2013 - DURE RAMÍREZ GRACIELA - JAIME SALMUN S.A.I.C. Y A. - CALLE 390 N° 774 - 3-G-52B-20A

2147-86-2-3/2013 - GONZALEZ RAMON-GONZALEZ ELSA PAOLA - QUILTER SRL - 3-G-69-19

2147-86-2-3/2013 - GIMÉNEZ RAMÓN PATROCINIO - JAIME SALMUN S.A.I.C. Y A. - CALLE 388 N° 675 - 3-G-43B-8

2147-86-2-3/2013 - CARRIZO DORA-MOLINA ALBERTO - JAIME SALMUN S.A.I.C. Y A - CALLE MOSCONI N° 481 - 3-G-33-3.

Graciela N. Arroyo. Notaria.

C.C. 8.554 / sep. 3 v. sep. 5

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Quilmes

POR 3 DÍAS – Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 Partido de Quilmes, a cargo de la Escribana Graciela Arroyo, cita y emplaza por tres días a titulares de Dominios o quienes se consideren con derecho sobre inmuebles ubicados en el partido de Quilmes los cuales se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374) Art. 6° Inc. e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada en la sede del registro Notarial, calle Alberdi N° 500, 2° piso de la Municipalidad de Quilmes de 10:00 a 14:00 hs.

EXPEDIENTE - BENEFICIARIO - TITULARES Y DOMICILIO - NOMENCLATURA

2147-86-2-3/2013 - PONCE PEDRO - MAZURKIEWIECZ JOSÉ - CALLE 898 N° 1579 - 8-G-150-6

2147-86-2-3/2013 - MACIUNIAK CARLOS ALBERTO-BARTL MARIEL - REY AVELINO Y ROSA GONZÁLEZ - CALLE 874 N° 4028 - 3-N-3-21b-21c

2147-86-2-3/2013 - FIGUEREDO HERMENEGILDO - FINANSUR S.A.C.F.el - CALLE 830 N° 2369 - 8-H-96-13

2147-86-2-3/2013 - ARIAS DIEGO - JAIME SALMUN S.A.I.C. Y A - CALLE R. LOPEZ N° 3815 - 3-G-44B-11

2147-86-2-521/2010 - CRUZ MARCELO L. - REY MARIA EULOGIA- FERRER ABE-LARDO -RCA. DEL LIBANO - 2-T-24-16

2147-86-2-521/2010 - GONZALEZ YOLANDA - ACEVEDO de GERETTO ENCARNACION - CON. GRAL. BELGRANO N° - 3-J-101A-14

2147-86-2-12/2013 - ÁVALOS REDES CELSA - ÁLVAREZ EUGENIO - BOEDO N° 4913 - 8-C-61-6

2147-86-2-12/2013 - TALLARICO EUGENIO - MARCO P'LACIDO - GUIDO N° 1055 - 1-F-90-1

2147-86-2-12/2013 - RAMÍREZ MATILDE RAYMUNDA - DELUCHI MINUTO MARÍA ELENA Y ELSA DINACOLOMBIA N° 1074 - 5-C-78-23

2147-86-2-299/2009 - BISOGNO MARIO - SOBRAL ENRIQUE; ALBERTO; MARIA LUISA; ARTURO; ELVIRA; EDUARDO; JOSÉ MARÍA; ITURROZ LUISA - 5-C-41-17

2147-86-2-2/2010 - FILLON AMELIA - ACHAVAL ROSA LUISA-SILLA SOLDAN DE NUÑEZ -GULLERMO GABRIEL NUÑEZ-GRACIELA NUÑEZ - 8-H-98-15K

2147-86-2-12/2007 - GUZMÁN BLANCA CECILIA - RIBERO ENRIQUETA - 8-L-75-34

2147-86-2-14/2011 - LÓPEZ REIMUNDA - JAIME SALMUN S.A.I.C.Y A. Calle 307 bis N° 3919 - 3-G-52A-6

2147-86-2-3420/2008 - TIRELLO MARÍA ELENA - DECUZZI de CAPISCIOLTO BEATRIZ HAYDÉE - Calle 1ro de Mayo N° 4672 - 3-I-86-6

2147-86-2-170/2010 - MANSILLA GRACIELA Y CRISTIAN - MEDINA ANTONIO JESÚS - CALLE 892 N° 2373 - 8-H-69-6

2147-86-2-170/2010 - BARRIOS RAMONA - BERGARA ROBERTO PAULINO, SUSANA HAYDÉE, Y SILVIA ÁNGELA - VIII-L-106-23 21F. 3.

Graciela N. Arroyo. Notaria.

C.C. 8.555 / sep. 3 v. sep. 5

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Quilmes

POR 3 DÍAS – Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 Partido de Quilmes, a cargo del Escribana Lucia Angélica Bugatto, cita y emplaza por tres días a titulares de Dominios o quienes se consideren con derecho sobre inmuebles ubicados en el partido de Quilmes los cuales se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6to. Inc. E, f, y g) la que deberá presentarse debidamente fundada en la sede del registro Notarial, calle Alberdi N° 500, 2° piso de la Municipalidad de Quilmes de 10:00 a 14:00 hs.

2147-86-1-3566/1998 - CHAMORRO MATILDE BUSTO de GREPET CELMIRA - 1-F-5-19

2147-86-1-684/1997 - NORIEGA ULFA RUFA VALIANTE CARLOS FORTUNATO VICENTE, GROSSO de BARBATO Luisa Amalia; ALBAMONTE JULIO AMÍLCAR - III-I-76-33

2147-86-1-853/1997 - IBARRA Marta Delicia ROSSI SISMONDI JOSÉ PEDRO - III-E-34-18

Susana Navarro. Jefa de Regularización Dominial.

C.C. 8.552 / sep. 3 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ

POR 3 DÍAS – La Municipalidad de General Paz – Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I – Sec. E – Mza. 175A – Qta. 175 – Parc. 9, Partida 4078 de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz.

Juan Carlos Veramendi. Intendente Municipal.

C.C. 8.514 / sep. 3 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ

POR 3 DÍAS – La Municipalidad de General Paz – Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I – Sec. B –Qta. 31 – Parc. 11, Partida 8709 (según plano de posesión 11a) de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz.

Juan Carlos Veramendi. Intendente Municipal.

C.C. 8.515 / sep. 3 v. sep. 5

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio calle La Rioja N° 1650, planta baja, de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes, en el horario de 08:30 a 13:30 hs.

Nomenclatura Catastral - Localidad - Titular

1. Circ. VI; Secc. A; Fcc. I; Chac. 81; Pc. 1B; Unidades funcionales de 1 a 237, de la localidad de Mar del Plata, Titular: “Complejo Edificio Habitacional U.T.A. Mar del Plata II”.

Juan Ignacio Bitar, Director de Titularización de Inmuebles, Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda.

C.C. 8.684 / sep. 4 v. sep. 6

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 Departamento Judicial San Martín

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial San Martín, hace saber que con fecha 29 de noviembre del 2013 se procederá a la destrucción de los expedientes cuya última actuación procesal útil data entre los años 1976 a 2001. Asimismo, se les hace saber que la nómina de expedientes a destruirse se exhibe en la Mesa de Entradas del Tribunal, sito en Av. Ricardo Balbín N° 1753, 7° piso, Localidad y Partido de San Martín, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo N° 3397/08 (arts. 114, 115, 118 y 119). Los profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro de los veinte días corridos desde la presente publicación. En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por los Arts. 116, 120 y 121 del Reglamento referido. Vencido los plazos antes citados - sin mediar oposición se procederá sin más a la destrucción aquí publicada. Gral. San Martín, 26 de agosto del 2013. Natalia Lapadat Busch, Secretaria.

C.C. 8.674 / sep. 4 v. sep. 6

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 78

La Plata, 22 de marzo de 2013.

Corresponde al Expediente N° 2900-39470/11 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma “ABANOVA SALUD S.R.L.” Proveedor N° 101.621, CUIT N° 30-71005966-3, y

CONSIDERANDO:

Que se inicia el sumario del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones a la firma ABANOVA SALUD S.R.L. por haber incurrido en reiteradas entregas fuera de término, relativas a las siguientes Órdenes de Compra: N° 026/11 y N° 086/11 del Hospital Z.A. “Narciso López” de Lanús, N° 171/11 del Hospital Z.G.A. “Héroes de Malvinas” de Merlo, N° 066/11 y N° 333/11 del Hospital I.G.A. “Gral. San Martín” de La Plata, N° 006/11 del Hospital I.G.A. “Prof. Luis Güemes de Haedo, N° 046/11 del Hospital Z.A. “Gob. Domingo H. Mercante” de José C. Paz, N° 385/11 del Hospital D.Z.G. “Mariano y Luciano De La Vega” de Moreno, N° 084/11 del Hospital Z.E.A. y C. “Dr. Antonio A. Cetrángolo” de Vicente López, N° 253/11 del Hospital I.G.A. “Luisa C. de Gandulfo” de Lomas de Zamora y N° 052/11 del Hospital Subzonal “Ntra. Sra. del Carmen” Carmen de Areco;

Que a foja 89 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que notificada que fuera la medida a través de la cédula de foja 90 a fin que el proveedor se sirva tomar vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 93 y el señor Fiscal de Estado a foja 94 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – coinciden en considerar que “(...) encontrándose acreditados en autos los incumplimientos que motivaron el inicio del presente procedimiento sancionatorio, corresponde aplicar la sanción de apercibimiento (conforme artículo 102 apartado 2) inciso a) del Reglamento de Contrataciones) a la firma ABANOVA SALUD S.R.L., debiendo dictarse el pertinente acto administrativo que así lo disponga (...);”

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio vertido por los Organismos preopinantes, en sus intervenciones de fs. 93 y 94, respectivamente;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma "ABANOVA SALUD S.R.L." Proveedor N° 101.621, CUIT N° 30-71005966-3, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 8.179 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 64

La Plata, 18 de febrero de 2013.

Corresponde al Expediente N° 2954-924/10 Alc. 1 y agregados.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "AV DISTRIBUCIONES S.R.L." CUIT N° 30-70174083-8 Proveedor N° 100.596 (Legajo anterior N° 11637), y

CONSIDERANDO:

Que la firma "AV DISTRIBUCIONES S.R.L.", habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 48/10 del Hospital Z.G.A. "Simplemente Evita" González Catán, N° 77/10 del Hospital Z.G.A. "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero, N° 151/10 del Hospital Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de Merlo, N° 012/10 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de Haedo, N° 229/09 del Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín, N° 44/10 del Hospital I.G. "Dr. José Penna" de Bahía Blanca, N° 53/10 del Hospital I.E.M.I. "V. Tetamanti" de Mar del Plata, N° 143/10 del Hospital Z. G. A: "Magdalena V. de Martínez" de Tigre y N° 177/10 del Hospital Z.A. "Gob. Domingo H. Mercante" de José C. Paz;

Que a foja 55 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de la cédula de foja 56;

Que a foja 58 el autorizado de la firma toma vista, solicita una prórroga para formular el descargo de rigor, siendo concedida a foja 59, para luego justificar las demoras en el escrito de foja 60, alegando problemas en la capacidad de producción de la empresa;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 62 y el señor Fiscal de Estado a foja 63 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que "(...) Analizado el descargo, se observa que los argumentos esgrimidos no resultan suficientes para eximirlos de responsabilidad. En consecuencia, encontrándose debidamente acreditadas en autos las entregas fuera de término imputadas, corresponde aplicar a la firma "AV DISTRIBUCIONES S.R.L." la sanción de apercibimiento propiciada, en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (...);

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio vertido por los Organismos preopinantes, en sus intervenciones de fs. 62 y 63, respectivamente;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma "AV DISTRIBUCIONES S.R.L." Proveedor N° 100.596 CUIT N° 30-70174083-8 (Legajo anterior N° 11637), la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 8.180 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 20

La Plata, 18 de enero de 2013.

Corresponde al Expediente N° 2900-28862/11 y agregados.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "AXXA PHARMA S.A.", CUIT N° 30-71026155-1, Proveedor N° 100527, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "AXXA PHARMA S.A." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 92/11, N° 151/11, N° 017/11 y N° 707/10 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata, N° 073/11 y N° 51/11 del Hospital I.E.A. y C. "San Juan de Dios" de La Plata, N° 110/10 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. R. Rossi" de La Plata, N° 288/10 y N° 426/10 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero y N° 190/10 del Hospital Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata;

Que a foja 122 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de la cédula de foja 123/124;

Que a foja 125 comparece el apoderado de la empresa a tomar vista, adjuntando luego el descargo de foja 134 donde considera que no se encontraría configurado el presupuesto fáctico que habilitaría la promoción del presente procedimiento dado que la empresa no habría incurrido en las demoras endilgadas, señalando que, pese a que las multas no fueron recurridas, no se encontrarían acreditadas las tardanzas. Plantea luego la prescripción de cualquier responsabilidad imputable a la firma en atención al tiempo transcurrido y finalmente, solicita que no se aplique sanción considerando la eficacia y especial predisposición para proveer insumos medicinales a los diferentes Hospitales, como asimismo, la ausencia de antecedentes sancionatorios de la firma;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a fs. 136/137 y el señor Fiscal de Estado a fs. 138/139, son contestes en manifestar – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – que "(...) Analizados los argumentos vertidos, corresponde abordar en primer lugar la cuestión relativa a la prescripción planteada, en tanto su procedencia relevaría de toda otra consideración;

Que al respecto, ambos Organismos vienen postulando la aplicación de las disposiciones sobre el tema que contienen la Ley 10.430 y su reglamentación (expte. N° 2971-8750/09 entre otros), debiendo recordarse que el plazo anual previsto en el artículo 90 inciso c) apartado 1), del aludido cuerpo legal, resulta interrumpido por la orden de instrucción del sumario y los actos de procedimiento que tiendan a mantener en movimiento la acción disciplinaria (art. 91, punto I, Decreto N° 4.161/96);

Que en este sentido, señalan que la Contaduría General no dicta usualmente órdenes de instrucción de sumarios, pero las remisiones efectuadas por el Ministerio de Salud lo fueron al solo efecto de considerar la aplicación del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones y ha sido a esos exclusivos fines de la acción disciplinaria que se ordena y produce la agregación de todas las actuaciones (despacho de fs. 48 del 11 de julio de 2011 y fs. 11 del expediente N° 2933-779/10 Alc. 1 y agregados, del 11 de abril de 2011), se requieren y agregan antecedentes de la firma a fs. 52/104, actos éstos de indudable idoneidad interruptiva en tanto importan la reunión de antecedentes y elementos probatorios propios de la instrucción sumarial. En ese entendimiento, del análisis de las numerosas actuaciones reunidas se desprende que todos los incumplimientos que se le endilgan a la empresa acontecieron con posterioridad al mes de abril de 2010, es decir que entre la fecha del último incumplimiento (ver fs. 37 y 38) y las primeras actuaciones pueden considerarse interruptivas de la prescripción, de conformidad a lo expuesto, no ha transcurrido el plazo de prescripción de un año;

Que descartada la excepción de prescripción y analizadas las demás defensas esgrimidas, se advierte que se encuentran acreditadas y reconocidas las entregas fuera de término imputadas en los diversos expedientes agregados al presente, como así también la recepción de cada una de las órdenes de compra; además debe destacarse que no puede trasladarse la responsabilidad que cabe a la empresa hacia terceras personas con las que no ha contratado la Administración, debiendo la empresa tomar las medidas respectivas para evitar que los retrasos de los laboratorios repercutan en las entregas a la Administración;

Que en virtud de ello, los Organismos Asesores estiman que encontrándose acreditados los incumplimientos y encuadrada la conducta de la firma citada en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, la sanción de APERCIBIMIENTO propiciada deviene ajustada a derecho, por lo que puede dictarse el acto administrativo que así lo disponga (...);

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio vertido por los Organismos preopinantes, en sus intervenciones de fs. 136/137 y 138/139, respectivamente;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma "AXXA PHARMA S.A.", CUIT N° 30-71026155-1, Proveedor N° 100527, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 8.181 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 60

La Plata, 18 de febrero de 2013.
Corresponde al Expediente N° 2900-30806/11

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "CRISTOBO RAÚL", CUIT N° 24-05508333-5, Proveedor No Inscripto, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "CRISTOBO RAÚL", ha incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 576/10, N° 232/11, N° 216/11, N° 575/10, N° 264/10, N° 228/11, N° 337/11 y N° 290/11 del Hospital I.G. "Dr. José Penna" de Bahía Blanca;

Que a foja 91 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de la carta documento que a foja 92 se agrega;

Que a foja 94 el proveedor acompaña su descargo, en el que comienza destacando su buena conducta y la carencia de antecedentes sancionatorios de la firma. Posteriormente señala que las demoras endilgadas no fueron voluntarias, para manifestar por último, que no obran en su poder las constancias de las notificaciones de las órdenes de compra en cuestión;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 96 y el señor Fiscal de Estado a foja 98 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que “(...) Analizadas las defensas esgrimidas cabe señalar que las mismas no pueden ser atendidas favorablemente, en tanto en el caso no se analiza la subjetividad de la conducta sino los hechos objetivos que impliquen incumplimientos contractuales, habiendo el infractor reconocido que ha efectuado entregas fuera de término; por lo demás surge de las órdenes de compra que en copia certificada obran en autos que el propio Raúl Cristobo ha recepcionado las órdenes de compra. En virtud de ello, encontrándose acreditados los incumplimientos y encuadrada la conducta de la firma citada en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, la sanción de APERCIBIMIENTO propiciada deviene ajustada a derecho, por lo que puede dictarse el acto administrativo que así lo disponga (...)”;

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio vertido por los Organismos preopinantes, en sus intervenciones de fs. 96 y 98, respectivamente;
Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma “CRISTOBO RAÚL”, CUIT N° 24-05508333-5, Proveedor No Inscripto, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 8.182 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 102

La Plata, 27 de marzo de 2013.

Corresponde al Expediente N° 2900-28611/11 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma “DOCTUS DIAGNÓSTICO S.R.L.” Proveedor N° 100458, CUIT N° 30-70773525-9, y

CONSIDERANDO:

Que se inicia el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones a la firma “DOCTUS DIAGNÓSTICO S.R.L.” por haber incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 222/11 y N° 166/11 del Hospital Z.G.A. “Magdalena V. de Martínez” de Tigre, N° 323/11 y N° 029/11 del Hospital Z.G.A. “Petrona V. de Cordero” de San Fernando, N° 078/11 del Hospital Z.E.A. y C. “Dr. Antonio A. Cetrángolo” de Vicente López, N° 509/11 del Hospital I.A. “Vicente López y Planes” de Gral. Rodríguez, N° 160/11 y N° 092/11 del Hospital I.G.A. “Prof. Dr. Luis Güemes” de Haedo, N° 235/10 y N° 191/10 del Hospital Z.G.A. “Dr. Enrique F. F. Erill” de Escobar;

Que a foja 63 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de la cédula de foja 64;

Que a foja 65 comparece la socia gerente de la firma a tomar vista, acompañando el descargo de fs. 66/68, en el que – con expresa cita y remisión a las fojas correspondientes de las presentes actuaciones – advierte que las demoras endilgadas no se habrían producido. Por tal razón, solicita la no aplicación del apercibimiento propiciado y exige por parte de las autoridades intervinientes una disculpa, a más de destacar que la firma no ha sido sancionada en catorce (14) años de trayectoria como proveedora del Estado;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 71 y vta. y el señor Fiscal de Estado a foja 73 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – coinciden en considerar que “(...) En torno a lo planteado, debe advertirse que las demoras se hallan debidamente acreditadas encontrándose configurados los presupuestos fácticos del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, existiendo responsabilidad por parte de la firma de las entregas fuera de término ya que no se acredita “fuerza mayor” ni “caso fortuito” (Artículo 75 del Reglamento), acompañándose en autos la documentación que así lo avala. En consecuencia, encontrándose correctamente encuadrada su conducta, debidamente sustanciado el procedimiento y acreditado en autos el incumplimiento en cuestión, procede en esta instancia dictar el correspondiente acto administrativo que sancione a la firma DOCTUS DIAGNÓSTICO S.R.L., con la pena de APERCIBIMIENTO que se propicia en los presentes actuados (...)”;

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio vertido por los Organismos preopinantes en sus intervenciones de fs. 71 y 73, respectivamente;
Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma “DOCTUS DIAGNÓSTICO S.R.L.” Proveedor N° 100458, CUIT N° 30-70773525-9, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 8.183 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 117

La Plata, 22 de abril de 2013.

Corresponde al Expediente N° 2976-328/10 Alc. 1 (Cuerpo I y II)

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto a fs. 111/125 por la firma “FADA PHARMA S.A.” (actualmente LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A.), Proveedor N° 100.622 CUIT N° 30-50167689-2 (Legajo Anterior N° 5933), contra la Resolución N° 341/12, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 341/12 aplica a la firma “FADA PHARMA S.A.” (actualmente LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A.), lo dispuesto en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por incurrir en reiteradas entregas fuera de término en distintas dependencias del Ministerio de Salud;

Que la recurrente se agravia por considerar que la Resolución atacada deviene arbitraria al no haberse valorado los antecedentes y trayectoria de la firma, como tampoco el volumen de operaciones que realiza. Agrega que en el acto administrativo tampoco se ha considerado la ausencia de perjuicio para la Administración, ni que la empresa se encarga que las necesidades se encuentren satisfechas, como tampoco los parámetros de calidad que la firma cumplimenta;

Que continúa la queja exponiendo que debieron tomarse en cuenta las veces que la empresa realiza entregas anticipadas en momentos de urgencia y las justificaciones ensayadas al momento de formular su descargo, puesto que los Órganos Asesores intervinientes sólo advirtieron que no se encontraban dados los parámetros necesarios para aplicar una sanción mayor, pero omitieron indicar que los retrasos no obedecieron a conductas reprochables o morosas por parte de la misma;

Que en otro andarivel, el apoderado reconoce que el posible error imputable a la firma ha sido la ausencia de notificación previa y formal vinculada a la imposibilidad de cumplimiento en término de las entregas, por ello solicita que en esta nueva intervención el señor Contador valore al buena fe que la caracteriza y destaca como proveedora del Estado;

Que finalmente, hace lugar un eventual planteo subsidiario del recurso y formula expresa reserva de ocurrir a la Corte Suprema de Justicia, en los términos del artículo 14 de la Ley 48;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 145 y vta., y el señor Fiscal de Estado a foja 146 y vta., son contestes en considerar – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – que “(...) Al respecto cabe advertir que las entregas fuera de término imputadas están debidamente acreditadas y han sido expresamente reconocidas por la firma, motivo por el cual, más allá de los antecedentes de la empresa, corresponde aplicar la pertinente sanción. Consecuentemente, no habiendo la recurrente aportado elementos que permitan revisar la Resolución atacada, puede el señor Contador General de la Provincia dictar el acto administrativo que rechace la revocatoria interpuesta por FADA PHARMA S.A. (actualmente Laboratorio Internacional Argentino S.A.) y declare improcedente el jerárquico subsidiariamente articulado (conf. Artículo 97 inciso b) del Decreto Ley 7.647/0 y criterio expuesto en expediente N° 5400-493/10, entre otros (...)”;

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte lo manifestado por los Órganos Asesores preopinantes, en sus intervenciones de fojas 145 y 146 respectivamente,
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma “FADA PHARMA S.A.” (actualmente LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A.), Proveedor N° 100.622 CUIT N° 30-50167689-2 (Legajo Anterior N° 5933), contra la Resolución N° 341/12 ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio. Todo ello, conforme lo dispuesto en el artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7.647/0 y las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 8.184 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 341

La Plata, 29 de agosto de 2012.

Corresponde al Expediente N° 2976-328/10 Alc. 1 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma “FADA PHARMA S.A.” (actualmente LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A.), CUIT N° 30-50167689-2, Proveedor N° 100.622 (Legajo Anterior N° 5933), y

CONSIDERANDO:

Que se inicia el sumario del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones a la firma “FADA PHARMA S.A.” por incurrir en las entregas fuera de término de la Órdenes de Compra que a continuación se detallan: N° 347/09, N° 352/09, N° 402/09, N° 56/10 y N° 15/10 del Hospital Z.G.A. Magdalena v. de Martínez (Expediente N° 2970-328/10 Alc. 1 y agreg); N° 531/09, N° 372/09, N° 24/10 y N° 63/10 del Hospital I.G.A. “Evita” de Lanús Oeste (Expediente N° 2966-1172/10 Alc. 1); N° 489/09, N° 117/10, N° 35/10, N° 71/10 y N° 437/09 del Hospital I.E.A. y C. “Dr. Alejandro Korn” de Melchor Romero (Expediente N° 2970-144/10 Alc. 1 y agreg.), N° 334/09, N° 20/10, N° 517/09, N° 474/10, N° 109/10, N° 82/10, N° 221/10 y N° 406/09 del Hospital I.G.A. “Luisa C. de Gandulfo” de Lomas de Zamora (Expediente N° 2991-8649/09 y agreg.);

Que a foja 26 este Organismo, tomando en consideración el antecedente sancionatorio consignado a foja 23, procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los términos del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Suspensión), notificando la medida a través de la cédula de foja 27;

Que a foja 28 el apoderado de la empresa toma vista, acompañando el descargo de rigor a fs. 42/66, por medio del cual desgana cada una de las órdenes de compra imputadas, justificando las demoras de las mismas en retrasos en el ingreso de la materia prima, la ausencia de vales suscriptos por los Jefes de Farmacia y a vencimientos de los insumos, que deben ser entregados a requerimiento de parte, atendiendo a la calidad de los mismos. Para mejor ilustración, acompaña siete (7) notas suscriptas por los nosocomios denunciados, que refieren a los antecedentes del proveedor y el nivel de cumplimiento del mismo;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 93/94 y Fiscalía de Estado a foja 95 y vta., son contestes en manifestar – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – que “(...) para llevar adelante el encuadre hasta aquí sostenido en estos obrados, será menester identificar al menos una serie de cinco entregas fuera de término acontecidas entre el 9/10/2008 y el 9/10/2009 (caso del primer apercibimiento firme) o entre el 30/07/2010 y el 30/07/2011 (año posterior al segundo apercibimiento). Sin embargo, al revisar las entregas tardías bajo sumario, que han sido prolijamente detalladas en la imputación que luce a foja 26, no es posible localizar serie alguna de tardanzas ocurridas en las fechas indicadas, concentrándose todas ellas en el lapso intermedio entre la finalización del año posterior al primer apercibimiento y el momento anterior a la firmeza del segundo. En tales condiciones, encontrándose debidamente acreditadas las entregas fuera de término en más de cuatro, corresponde encuadrar la conducta de la firma en el inciso a) apartado 2) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, aplicándole un apercibimiento, debiendo remitirse estos actuados al Organismo Contable a los efectos determinados por el artículo 106 de la referida norma (...);”

Que a foja 96 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información solicitó al Ministerio de Salud informes vinculados a la conducta desplegada por el proveedor en el marco de las contrataciones realizadas, atendiendo a la naturaleza del servicio prestado por la firma y para mejor proveer, obrando a fs. 99 informe producido por el Hospital I.E.A. y C. “Dr. Alejandro Korn” de Melchor Romero;

Que esta Contaduría General de la Provincia, comparte el criterio vertido por los Órganos Asesores preopinantes en sus intervenciones de fs. 93/94 y 95, respectivamente;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma “FADA PHARMA S.A.”, CUIT N° 30-50167689-2, (actualmente LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A.), Proveedor N° 100.622 (Legajo Anterior N° 5933), la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 8.185 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 125

La Plata, 25 de abril de 2013.
Corresponde al Expediente N° 2900-43723/12 y agregos.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma “LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.” CUIT N° 30-61680618-8 Proveedor N° 101.711, y

CONSIDERANDO:

Que la firma “LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.” ha incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 340/11 y N° 383/10 del Hospital Z.G.A.: “Magdalena V. de Martínez” de Tigre, N° 071/11 del Hospital I.G.A. “Prof. Luis Güemes de Haedo, N° 148/11 del Hospital I.G.A. “Evita” de Lanús Oeste, N° 278/11 del Hospital I.G.A. “Pedro Fiorito” de Avellaneda, N° 180/11 y N° 089/11 del Hospital Z.G.A. “Madre Teresa de Calcuta” de Ezeiza, N° 400-11 del Hospital Z.G.A. “Petrona V. de Cordero” de San Fernando, N° 601-11 del Hospital I.G.A. “Eva Perón” de San Martín, N° 621-11 y N° 552-11 del Hospital I.G.A. “Prof. Dr. R. Rossi” de La Plata y N° 950-11 del Hospital I.G.A. “Gral. San Martín” de La Plata;

Que a foja 80 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de la cédula de foja 81/82;

Que a foja 83 comparece el apoderado de la empresa a tomar vista, solicitando en el escrito de foja 88 una prórroga en el plazo para formular el descargo, la que es concedida a fs. 89/90;

Que a fs. 91/92 en su presentación el proveedor justifica las demoras en los retrasos en los pagos por parte de los Organismos contratantes y las políticas establecidas por el Gobierno Nacional en materia de importaciones, circunstancias que repercuten en la recepción de los insumos y la posterior entrega de los productos que provee. Por otra parte, destaca su buena conducta y predisposición a realizar entregas aún cuando las Órdenes de Compra no han sido emitidas por los hospitales, señalando que realiza los mayores esfuerzos a su alcance para que los nosocomios no queden desabastecidos, razón por la cual solicita se lo exima de la aplicación de la sanción de apercibimiento propiciada;

Que Asimismo, a foja 73 la Dirección del Hospital Interzonal General de Agudos “General San Martín” de La Plata, manifiesta que, si bien la firma ha cumplido en forma extemporánea algunas entregas, ello no produjo inconvenientes en los pacientes atendidos, estimando correcto el comportamiento de la misma en los contratos que la vincularon al nosocomio, expidiéndose en similar sentido la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud a foja 74;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 94 y vta. y el señor Fiscal de Estado a foja 95 y vta. – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – coinciden en considerar que “(...) Sin perjuicio que en el caso concurrirían los supuestos objetivos que prevé la primera parte del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones que habilita la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa que han sido referenciados, a fin de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia, señalando asimismo, la facultad que tiene la autoridad de relevar de sanción con base en las consideraciones apuntadas, aún ante la presencia de los extremos fácticos descriptos en dicha normativa (...);”

Que teniendo en cuenta ello, como así también las referencias positivas proporcionadas por los hospitales y la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud (fs. 73 y 74) y la carencia de antecedentes sancionatorios (foja 78), esta Contaduría General de la Provincia entiende que no corresponde aplicar a la firma “LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.” la sanción de apercibimiento propiciada;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. No aplicar a la firma “LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.” Proveedor N° 101.711, CUIT N° 30-61680618-8, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 8.186 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 469

La Plata, 22 de noviembre de 2012.
Corresponde al Expediente N° 2900-109445/09

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma “LAVADERO BERAZATEGUI DE DOMINGO JUAN PALERMO Y NÉSTOR SILVIO PALERMO”, Proveedor N° 100355, CUIT N° 30-61892046-8, y

CONSIDERANDO:

Que la firma “LAVADERO BERAZATEGUI DE DOMINGO JUAN PALERMO Y NÉSTOR SILVIO PALERMO” se habría aventurado al cobro de la factura B N° 0001-00002076 (foja 2), de manera incausada, solicitando el monto de pesos diez mil quinientos treinta (\$ 10530), por el servicio de lavado y planchado, durante el mes de julio de 2007, destinada al Hospital “Dr. Arturo Melo” de Remedios de Escalada;

Que conforme surge del acto administrativo obrante a foja 12 y vta. el referido pago se habría rechazado, atento que la factura de marras habría sido oportunamente cancelada en fecha 4 de febrero de 2008 (habiendo tramitado por expediente 2925-945/07);

Que a foja 30 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 3) (apercibimiento), dada la ausencia de antecedentes sancionatorios de la misma;

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 31, el proveedor se presentó a tomar vista a foja 32, al igual que su apoderado a foja 36, sin acompañar posteriormente descargo alguno;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 38 y vta., y el señor Fiscal de Estado a foja 39 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que “(...) Encontrándose correctamente encuadrada su conducta, debidamente sustanciado el procedimiento y acreditado en autos la comisión de incorrecciones que no llegan a constituir hechos dolosos, procede en esta instancia dictar el correspondiente acto administrativo que sancione a la firma “LAVADERO BERAZATEGUI DE DOMINGO JUAN PALERMO Y NÉSTOR SILVIO PALERMO” con la pena de APERCIBIMIENTO que se propicia en los presentes actuados (...);”

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio vertido por los Organismos preopinantes, en sus intervenciones de fs. 38 y 39, respectivamente;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma “LAVADERO BERAZATEGUI DE DOMINGO JUAN PALERMO Y NÉSTOR SILVIO PALERMO”, Proveedor N° 100355, CUIT N° 30-61892046-8, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 3) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 8.187 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 62

La Plata, 18 de febrero de 2013.
Corresponde al Expediente N° 2900-38291/11 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "MACOR INSUMOS HOSPITALARIOS S.R.L." CUIT N° 33-66036317-9, Proveedor N° 100.898, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "MACOR INSUMOS HOSPITALARIOS S.R.L." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 610/11 y N° 647/11 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata, N° 287/11 del Hospital I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste, N° 308/11 y N° 346/11 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de Haedo, N° 252/11 del Hospital I.E.A y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero, N° 078/11 del Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín, N° 136/11 y N° 170/11 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. R. Rossi" de La Plata, N° 336/11 del Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata, N° 052/11 del Hospital I.G. "Lucio Meléndez" de Adrogué y N° 338/10 del Hospital Z.G.A. "Simplemente Evita" González Catán;

Que a foja 69 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de la carta documento que a fs. 70/71 se adjunta;

Que a foja 72 comparece el apoderado de la empresa a tomar vista, acompañando su descargo a foja 73, donde destaca la especial predisposición como proveedor a efectuar adelantos de entrega a fin de cubrir las necesidades de los hospitales. Destaca también que, las demoras imputadas no han afectado la normal actividad de la institución y atención de los pacientes, razón por la cual, solicita se lo exima de la sanción de apercibimiento propiciada;

Que ésta última circunstancia mencionada en el descargo se encontraría corroborada a fs. 62 y 63 por el Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata y la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, respectivamente;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a fs. 75/76 y el señor Fiscal de Estado a foja 77 y vta. – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – coinciden en considerar que "(...) Analizado el descargo, las razones alegadas no resultan suficientes para eximirlo de responsabilidad, por lo que corresponde aplicarle un apercibimiento encuadrando su conducta en el inciso a) apartado 2) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones (...)";

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio vertido por los Organismos preopinantes, en sus intervenciones de fs. 75/76 y 77, respectivamente;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "MACOR INSUMOS HOSPITALARIOS S.R.L." Proveedor N° 100.898, CUIT N° 33-66036317-9, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 8.188 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 59

La Plata, 18 de febrero de 2013.
Corresponde Expediente N° 2900-42824/07 y agreg. acum.
2900-42828/07 y s/acum. Expte. N° 2946-4169/01

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual tramita el procedimiento previsto en el art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "PRAXAIR ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", CUIT N° 30-57878067-6, Proveedor N° 101.122, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 418/12, se procedió a aplicar a la firma de mención, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 3) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por haber solicitado el pago de las facturas B N° 0014-00080925 y B N° 0014-00081779 (foja 1 del principal y foja 1 del expediente N° 2900-42828/07), por la prestación del servicio de oxigenoterapia domiciliaria brindado en los períodos octubre, noviembre y diciembre de 2005 y durante el lapso de los meses enero a julio 2006, respectivamente, al paciente Santiago KEDRONICEK, cuando el mismo habría sido dado de alta en fecha 02 de enero de 2004 (foja 54 del expediente N° 2946-4169/01, agregado sin acumular);

Que con posterioridad a ello, se advierte que en dicho acto administrativo se ha cometido un error material involuntario al consignar la razón social de la misma, "PRAXAIR S.R.L.", cuando debió decir "PRAXAIR ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA";

Que atento ello, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 115 del Decreto Ley N° 7.647/70, que establece que "en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos", corresponde rectificar la Resolución N° 418/12, consignando que la razón social de la firma es "PRAXAIR ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA",

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte lo manifestado por la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en el informe que produjera; Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rectificar la Resolución N° 418 de fecha 25 de octubre de 2012, dejando establecido que la razón social de la firma es "PRAXAIR ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", CUIT N° 30-57878067-6, Proveedor N° 101.122, ratificando asimismo lo dispuesto en el acto administrativo que por la presente se corrige.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 8.189 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 418

La Plata, 25 de octubre de 2012.
Corresponde al Expediente N° 2900-42824/07 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "PRAXAIR S.R.L.", Proveedor N° 101122 CUIT N° 30-57878067-6, quien se habría aventurado al cobro de facturas de manera incausada, y

CONSIDERANDO:

Que el proveedor bajo sumario solicita le sean abonadas las facturas B N° 0014-00080925 por la suma de pesos un mil cuatrocientos diez (\$ 1410) y B N° 0014-00081779, por un monto de pesos tres mil doscientos noventa (\$ 3290) (Foja 1 del presente y foja 1 del expediente N° 2900.42828/07), por la prestación del servicio de oxigenoterapia domiciliaria brindado en los períodos octubre, noviembre y diciembre de 2005 y durante el lapso de los meses enero a julio 2006 respectivamente;

Que no obstante y en rigor de verdad, el paciente Santiago KEDRONICEK, habría sido dado de alta en fecha 02 de enero de 2004 (foja 54 del expediente N° 2946-4169/01 agregado sin acumular);

Que a foja 94, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, procedió a encuadrar la conducta de la firma en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 3) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), tomando en consideración la data de los hechos y la ausencia antecedentes sancionatorios de la misma;

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 95 a los fines que el proveedor se sirva tomar vista o acompañar los descargos que considere ajustados a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a fs. 97 y el señor Fiscal de Estado a foja 98 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en manifestar que "(...) Encontrándose correctamente encuadrada su conducta y debidamente sustanciado el procedimiento, procede en esta instancia dictar el correspondiente acto administrativo que sancione a la firma PRAXAIR S.R.L., con la pena de APERCIBIMIENTO que se propicia en los presentes actuados (...)";

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio vertido por los Organismos preopinantes, en sus intervenciones de fs. 97 y 98, respectivamente;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "PRAXAIR S.R.L.", Proveedor N° 101122 CUIT N° 30-57878067-6, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 3) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 8.190 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 107

La Plata, 17 de abril de 2013.
Corresponde al Expediente N° 2923-522/10 Alc. 1 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR. GRAY S.A.C.I." CUIT N° 30-54002632-3, Proveedor N° 100643 (Legajo Anterior 1627), y

CONSIDERANDO:

Que se inicia el sumario del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones a la firma "PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR. GRAY S.A.C.I." por haber incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 106/10, N° 274/10, N° 007/10 y N° 611/10 del Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín, N° 257/10 y N° 301/10 del Hospital Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" de Tigre, N° 252/10 y N° 309/10 del Hospital Z.G.A. "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín, N° 176/10 del Hospital Z.G.A. "Dr. Enrique F. F. Erill" de Escobar, N° 140/10 del Hospital Z.E.A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, N° 136/10 y N° 104/10 del Hospital I.G. "Lucio Meléndez" de Adrogué, N° 172/10 del Hospital Z.G.A. "Madre Teresa de Calcuta" de Ezeiza, N° 178/10 y N° 148/10 del Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús;

Que a foja 29 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que notificada que fuera la medida a través de la cédula de foja 30 a los efectos que el proveedor se sirva tomar vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse Asesoría General de Gobierno a foja 32 y el Señor Fiscal de Estado a foja 33 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que “(...) Habida cuenta entonces que la empresa se encuentra debidamente notificada y vencido el término otorgado para que efectúe el descargo a que se considere con derecho, no existe óbice legal para el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se proceda a la aplicación de la sanción de apercibimiento propiciada de conformidad con las previsiones de dicha normativa (...)”;

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio vertido por los Organismos preopinantes en sus intervenciones de fs. 32 y 33, respectivamente;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma “PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.” CUIT N° 30-54002632-3, Proveedor N° 100643 (Legajo Anterior 1627), la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 8.191 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 406

La Plata, 16 de octubre de 2012.

Corresponde al Expediente N° 2975-7198/09 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma “QUÍMICA EROVNE S.A.”, CUIT N° 30-52535648-1 Proveedor N° 100.042 (Legajo Anterior N° 586), y

CONSIDERANDO:

Que se inicia el sumario del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones a la firma “QUÍMICA EROVNE S.A.”, por incurrir en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 162/09 y N° 370/08 del Hospital I.E.M.I. “V. Tetamanti” de Mar del Plata (Expte. N° 2975-7198/09 Alc. 1 y agreg.), N° 633/09 del Hospital I.G.A. “Pedro Fiorito” de Avellaneda, N° 102/09 del Hospital I.G.A. “Prof. Dr. Luis Güemes” de Haedo, N° 231/09 del Hospital I.G. “Dr. José Penna” de Bahía Blanca, N° 120/09 del Hospital “Gral. Manuel Belgrano” de San Martín y N° 185/09 del Hospital I.G.A. “Prof. Dr. R. Rossi” de La Plata (Expte. N° 2963-10972/09 Alc. 1 y agreg.);

Que a foja 33 y vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 34, el apoderado de la firma toma vista a foja 35, para luego adjuntar el descargo de fs. 36/37 en el que sostiene que de la totalidad de las imputaciones, la demora más extensa en entregar las mercaderías no supera los veinte (20) días y siempre se trató de entregas parciales, de modo que la mayor parte de la mercadería detallada en las Órdenes de Compra analizadas, se entregó en tiempo y forma. Continúa señalando que las entregas fuera de término se conformaban en su totalidad de productos importados, demorados por razones ajenas al proveedor. Circunstancia ésta que fuera oportunamente notificada a los hospitales destinatarios de las mercaderías;

Que en mérito a tales justificaciones y a lo normado por el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, el representante de la firma solicita que se tome en cuenta que la misma es proveedora del Estado hace más treinta (30) años y se analicen sus ejemplares antecedentes;

Que Asesoría General de Gobierno a foja 39 y vta., y el señor Fiscal de Estado a foja 41 - en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones - entienden que “(...) encontrándose acreditados los incumplimientos y encuadrada la conducta de la firma citada en el 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, la sanción de APERCIBIMIENTO propiciada deviene ajustada a derecho, por lo que puede dictarse el acto administrativo que así lo disponga (...)”;

Que a foja 42 y vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información solicitó al Ministerio de Salud y a los hospitales denunciadores, informes vinculados a la conducta desplegada por el proveedor en el marco de las contrataciones realizadas, atendiendo asimismo a la naturaleza del servicio prestado por la firma y para mejor proveer; informando, a fojas 45 el Hospital I.G.A. “Pedro Fiorito” que, a excepción de la mora denunciada en este expediente, el proveedor ha cumplido con las entregas normalmente; en tanto que, a fojas 46, la Dirección General de Administración del citado Ministerio indica que la firma hace años provee a los nosocomios bonaerenses insumos indispensables para la atención de pacientes, teniendo muy buena predisposición para solucionar dicha provisión en momentos de urgencia;

Que, no obstante ello, esta Contaduría General de la Provincia comparte lo manifestado por los Órganos Asesores en sus respectivas intervenciones de fs. 39 y 41;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma “QUÍMICA EROVNE S.A.”, CUIT N° 30-52535648-1 Proveedor N° 100.042 (Legajo Anterior N° 586), la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 8.192 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 470

La Plata, 22 de noviembre de 2012.

Corresponde al Expediente N° 2924-116/10 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual tramita el procedimiento previsto en el art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma “WIENER LABORATORIOS S.A.I.C.”, CUIT N° 30-52222821-0, Proveedor N° 100.034, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 327/12, se procedió a aplicar a la firma de mención, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por haber incurrido en reiteradas entregas fuera de término, en diversos nosocomios de la Provincia de Buenos Aires;

Que con posterioridad a ello, se advierte que en dicho acto administrativo se ha cometido un error material involuntario al consignar la razón social de la misma, “LABORATORIOS WIENER S.A.I.C.”, cuando debió decir “WIENER LABORATORIOS S.A.I.C.”;

Que atento ello, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 115 del Decreto Ley N° 7.647/70, que establece que “en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos”, corresponde rectificar la Resolución N° 327/12, consignando que la razón social de la firma es “WIENER LABORATORIOS S.A.I.C.”;

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte lo manifestado por la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rectificar la Resolución N° 327/12 de fecha 15 de agosto de 2012, dejando establecido que la razón social de la firma es “WIENER LABORATORIOS S.A.I.C.”, CUIT N° 30-52222821-0, Proveedor N° 100.034, ratificando asimismo lo dispuesto en el acto administrativo que por la presente se corrige.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 8.193 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 327

La Plata, 15 de agosto de 2012.

Corresponde al Expediente N° 2924-116/10 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma “LABORATORIOS WIENER S.A.I.C.”, CUIT N° 30-52222821-0, Proveedor N° 100.034 (Legajo Anterior N° 9231), y

CONSIDERANDO:

Que se inicia el sumario del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones a la firma “LABORATORIOS WIENER S.A.I.C.”, por haber incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 175/09 del H.Z.G.A. “Evita Pueblo” de Berazategui, N° 76/08, N° 214/08 y N° 32/08 del H.Z.G.A. “Dr. Arturo Oñativia” de Rafael Calzada, N° 06/09 del H.Z.G.A. “Madre Teresa de Calcuta” de Ezeiza (Expte. N°2924-116/10 Alc. 1 y agreg.), N° 135/08 del H.I.G.A. “Gral San Martín”, N° 70/09 y N° 72/09 del H.I.G.A. “Pedro Fiorito” de Avellaneda, N° 76/09 del H.Z.G. “Mariano y Luciano De La Vega” de Moreno (Expte. N° 2900-7384/09 Alc. 1 y agreg.); N° 752/08 del H.I.G.A. “Eva Perón” de San Martín, N° 50/09 y N° 49/09 del H.Z.G.A. “Julio de Vedia” de 9 de Julio, N° 63/09 del H.I.A. “Vicente López y Planes” de Gral. Rodríguez y N° 56/09 del H.I. “Pte Perón” de Avellaneda (Expte. 2965-189/10 y agreg.), N° 64/09 y 319/09 del H.Z.G.A. “General Pacheco” de Tigre, N° 437/08 del H.Z.G.A. “Petrona de Cordero” de San Fernando, N° 212/08, N° 23/09 y N° 13/09 del H.Z.G.A. “Dr. Enrique F. F. Erill” de Escobar (Expte N° 2976-6726/09 Alc. 1 y agreg.);

Que a foja 17 y vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 18, el autorizado de la firma toma vista y acompaña descargo a foja 19;

Que en la citada presentación la firma se limita sólo a mencionar que las demoras han sido producto de problemas de faltantes que las empresas que los proveen de materias primas habían sufrido;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 21 considera que "(...) estando debidamente acreditados los incumplimientos que se le imputan, corresponde aplicarle la sanción de apercibimiento prevista en el 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones";

Que a continuación y conforme lo expuesto por el precitado Organismo, el señor fiscal de Estado a foja 24 estima que los argumentos esgrimidos no son suficientes para eximirse de responsabilidad;

Que para mejor proveer, a foja 25 la Dirección solicitó al Ministerio de Salud y a los nosocomios denunciados tengan a bien adjuntar antecedentes sobre la conducta asumida por el proveedor en el marco de las contrataciones realizadas;

Que a foja 29, la Droguería Central del H.I.G.A. "San Martín" pone de manifiesto, que si bien el proveedor tuvo entregas tardías, no ha producido inconvenientes para el normal desempeño de ese Departamento;

Que por su parte, a foja 32, la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud estima recomendable evaluar no aplicar sanción a la firma de marras en virtud de que viene proveyendo de insumos indispensables para la atención de pacientes, teniendo buena predisposición para solucionar dicha provisión en momentos de urgencia;

Que en su informe de fs. 33/33 vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información manifiesta que deviene propicio aplicar la sanción de Apercibimiento;

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte lo manifestado por la citada Dirección en el informe que a fs. 33/33 vta. produjera;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "LABORATORIOS WIENER S.A.I.C.", CUIT N° 30-52222821-0, Proveedor N° 100.034 (Legajo Anterior N° 9321), la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 8.194 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 206

La Plata, 16 de julio de 2013.

Corresponde al Expediente N° 5400-11019/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - el presente expediente por el cual la firma SONEP S.R.L., C.U.I.T. 30-70962498-5, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería; 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 46 N° 735 piso 5° Dpto. "A" - La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.266, de la firma SONEP S.R.L., C.U.I.T. 30-70962498-5, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle 46 N° 735 piso 5° dpto. "A" - La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 8.165 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 207

La Plata, 19 de julio de 2013.

Corresponde al Expediente N° 5400-9878/07 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma SISTEMA MÉDICO INTEGRAL DEL SUR S.R.L., C.U.I.T. 30-70883198-7, legajo N° 100.010, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 110000- Prevención y control de enfermedades, y realizar la agregación del rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, al rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 110000- Prevención y control de enfermedades, del legajo N° 100.010, de la firma SISTEMA MÉDICO INTEGRAL DEL SUR S.R.L., C.U.I.T. 30-70883198-7;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA al rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica, en el legajo N° 100.010, de la firma SISTEMA MÉDICO INTEGRAL DEL SUR S.R.L., C.U.I.T. 30-70883198-7;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 8.166 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 208

La Plata, 19 de julio de 2013.

Corresponde al Expediente N° 5400-334/10 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma COOPERATIVA DE TRABAJO ARGENTINA RESISTE LIMITADA, C.U.I.T. 30-71100657-1, legajo N° 101.900, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 170000- Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle Coronel Juan Pringles N° 4267 - Caseros, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.900, de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO ARGENTINA RESISTE LIMITADA, C.U.I.T. 30-71100657-1, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle Coronel Juan Pringles N° 4267 - Caseros, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 8.167 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 209

La Plata, 19 de julio de 2013.

Corresponde al Expediente N° 5400-2979/2011 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma LA PLATA MONTAJES SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-58933545-3, legajo N° 102.314, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Avenida Cabildo N° 4566 piso 1° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.314 de la firma LA PLATA MONTAJES SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-58933545-3, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Avenida Cabildo N° 4566 piso 1° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 8.168 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 210

La Plata, 19 de julio de 2013.
Corresponde al Expediente N° 5400-12383/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - el presente expediente por el cual la firma CASCALES FRANCISCO, C.U.I.T. 20-06057658-1, legajo N° 100.593, comunica el cambio de domicilio legal, y
CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos par el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categoría de medicamentos varios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Mitre N° 5759 - Almirante Brown (Adrogué), Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.593, de la firma CASCALES FRANCISCO, C.U.I.T. 20-06057658-1, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Mitre N° 5759 - Almirante Brown (Adrogué), Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 8.169 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 211

La Plata, 19 de julio de 2013.
Corresponde al Expediente N° 5400-12383/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma CASCALES FRANCISCO, C.U.I.T. 20-06057658-1, legajo N° 100.593, por el de SUCESIÓN DE CASCALES FRANCISCO, y

CONSIDERANDO:

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, el cambio de Razón Social de la misma por el de SUCESIÓN DE CASCALES FRANCISCO;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.593, de la firma CASCALES FRANCISCO, C.U.I.T. 20-06057658-1, el cambio de Razón Social de la misma por el de SUCESIÓN DE CASCALES FRANCISCO, C.U.I.T. 20-06057658-1.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 8.170 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 212

La Plata, 19 de julio de 2013.
Corresponde al Expediente N° 5400-7266/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por VIMOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 33-71010328-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público y Seguridad, subrubro 170000- Seguridad, vigilancia y detección; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Diagonal 74 N° 2276 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a VIMOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 33-71010328-9, en el rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público y Seguridad, subrubro 170000- Seguridad, vigilancia y detección; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal, real y comercial en la calle Diagonal 74 N° 2276 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 8.171 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 213

La Plata, 19 de julio de 2013.
Corresponde al Expediente N° 5400-7173/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SISTEMAS INTEGRALES SR SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 33-70863149-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Elustondo N° 1672 - Quilmes, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SISTEMAS INTEGRALES SR SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 33-70863149-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Elustondo N° 1672 - Quilmes, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 8.172 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 214

La Plata, 19 de julio de 2013.
Corresponde al Expediente N° 5400-7315/13

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ZALAZAR SANDRA NOEMÍ, C.U.I.T. 27-22267257-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 355 N° 273 – Ranelagh, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 304 N° 228 – Ranelagh, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ZALAZAR SANDRA NOEMÍ, C.U.I.T. 27-22267257-6, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal y real en la calle 355 N° 273 – Ranelagh, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 304 N° 228 – Ranelagh, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General

C.C. 8.173 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 215

La Plata, 19 de julio de 2013.
Corresponde al Expediente N° 5400-7048/13

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por VERA NÉSTOR JORGE, C.U.I.T. 20-07640122-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 140000- Diseño gráfico; 93- Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos, subrubro 140000- Servicios comunitarios y sociales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 17 N° 682 Dpto. 2 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a VERA NÉSTOR JORGE, C.U.I.T. 20-07640122-6, en los rubros 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 140000- Diseño gráfico; 93- Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos, subrubro 140000- Servicios comunitarios y sociales, con domicilio legal, real y comercial en la calle 17 N° 682 dpto. 2 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General

C.C. 8.174 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 216

La Plata, 19 de julio de 2013.
Corresponde al Expediente N° 5400-7170/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CASULA CABALLERO MARÍA BELÉN, C.U.I.T. 27-29368629-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Urquiza N° 1098 – San Andrés de Giles, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CASULA CABALLERO MARÍA BELÉN, C.U.I.T. 27-29368629-2, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería, con domicilio legal, real y comercial en la calle Urquiza N° 1098 – San Andrés de Giles, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 8.175 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 217

La Plata, 19 de julio de 2013.
Corresponde al Expediente N° 5400-6829/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por LENTERDIT S.A., C.U.I.T. 33-57332947-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Matheu N° 2290 – San Justo, La Matanza, Buenos Aires, y los domicilios comerciales en la calle Matheu N° 2242 – San Justo, La Matanza, Buenos Aires, y en la calle Ombú N° 2668 – San Justo, La Matanza, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LENTERDIT S.A., C.U.I.T. 33-57332947-9, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa, con domicilio legal y real en la calle Matheu N° 2290 – San Justo, La Matanza, Buenos Aires, y los domicilios comerciales en la calle Matheu N° 2242 – San Justo, La Matanza, Buenos Aires, y en la calle Ombú N° 2668 – San Justo, La Matanza, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 8.176 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 204

La Plata, 2 de julio de 2013.
Corresponde al Expediente N° 5400-14595/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma RELUX S.R.L., C.U.I.T. 30-71084628-2, legajo N° 101.394, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma RELUX S.R.L., C.U.I.T. 30-71084628-2, legajo N° 101.394, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.897 / sep. 4 v. sep. 10

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 203**

La Plata, 2 de julio de 2013.
Corresponde al Expediente N° 5400-15055/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma REPSOL YPF GAS SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-51548847-9, legajo N° 101.538, por el de YPF GAS SOCIEDAD ANONIMA, y

CONSIDERANDO:

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, el cambio de Razón Social de la misma por el de YPF GAS SOCIEDAD ANÓNIMA;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101.538, de la firma REPSOL YPF GAS SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-51548847-9, el cambio de Razón Social de la misma por el de YPF GAS SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-51548847-9.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.898 / sep. 4 v. sep. 10

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 202**

La Plata, 2 de julio de 2013.
Corresponde al Expediente N° 5400-3573/11 alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por TRANSPORTES MALVINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 33-56045626-9, legajo N° 102.374, solicitando su baja como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja como Proveedor del Estado;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja como proveedor a la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de baja como proveedor del Estado, a TRANSPORTES MALVINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 33-56045626-9, legajo N° 102.374, atento a la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.899 / sep. 4 v. sep. 10

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 201**

La Plata, 2 de julio de 2013.
Corresponde al Expediente N° 5400-7225/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por DROGUERÍA ONCOSUR S.A., C.U.I.T. 30-70853500-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Avenida 60 N° 1276 ½ dpto. 2 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Díaz Vélez N° 5525 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DROGUERÍA ONCOSUR S.A., C.U.I.T. 30-70853500-8, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Avenida 60 N° 1276 ½ dpto. 2 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Díaz Vélez N° 5525 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.900 / sep. 4 v. sep. 10

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 200**

La Plata, 2 de julio de 2013.
Corresponde al Expediente N° 5400-7222/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por DROGUERÍA SALUD S.R.L., C.U.I.T. 30-71198004-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Balcarce N° 204 – Villa Martelli, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DROGUERÍA SALUD S.R.L., C.U.I.T. 30-71198004-7, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 310000- Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal, real y comercial en la calle Balcarce N° 204 – Villa Martelli, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.901 / sep. 4 v. sep. 10

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 199**

La Plata, 2 de julio de 2013.
Corresponde al Expediente N° 5400-7221/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por VILSANTO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 33-71287500-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Montevideo N° 398 – Berisso, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a VILSANTO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 33-71287500-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Montevideo N° 398 – Berisso, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 7.902 / sep. 4 v. sep. 10

Transferencias

POR 5 DÍAS - **La Plata**. El Sr. PÉREZ, ROBERTO ÁNGEL, DNI 559.773, domicilio calle 44 N° 997 "2", La Plata, Prov. Bs. As. a transferido 100% fondo de comercio de su propiedad del rubro Panadería y Conf., Hab. Mun. 55143/91, domicilio calle 44 N° 997 La Plata, a la firma Pan Inglés Hispano Argentina S.A., CUIT 30-71221751-7, calle 15 N° 596, La Plata, Prov. de Bs. As. Reclamo plazo de Ley en el mismo domicilio del comercio. Nicolás Rotto, Abogado.
L.P. 25.601 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. El Sr. LUNA RUFINO JOSÉ ESTEBAN, con domicilio real en Posadas N° 3179 de Fcio. Varela notifica a los interesados por el término de 5 (cinco) días a partir de la fecha que vendió a la Sra. Calderón Jeria Elsa Emilix, con domicilio real en la calle Caferata N° 1037 de Fcio. Varela, el negocio dedicado a Perfumería, Pañalera y Art. de limpieza con la denominación "Click", ubicado en la calle Av. Eva Perón N° 6426 de Florencio Varela, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de Ley en domicilio de las partes.
L.P. 25.585 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - **Necochea**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867 el Sr. SEBASTIÁN IBARRA, DNI 22.531.415 con domicilio en calle 61 N° 1905 de la ciudad de Necochea anuncia transferencia onerosa y definitiva del fondo de comercio "Taller Grafiko" (nombre de fantasía) ubicado en calle 68 N° 3384 de la misma ciudad y destinado al rubro gráfico comercial en favor de Sr. Julián José Ibarra DNI 16.265.830 con domicilio en calle 69 N° 3104 de Necochea. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle 38 N° 2628. Enzo Fontana, Abogado.
Nc. 81.377 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - **Necochea**. Se hace saber que la Sra. MARÍA LUJÁN VIDAL, CUIT 27-22953101-3 vende el fondo de comercio sito, en calle 62 N° 3149 denominado "Necochea Créditos" a la firma Yazan S.A., CUIT 30-71033256-4. Oposiciones dirigirse a calle 64 N° 3171, CP 7630, Necochea, Bs. As.
Nc. 81.380 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. MAXIMILIANO CARLOS LINIERS vende a Siro Sebastián Bermúdez, fondo de comercio de venta de Productos de dietética, sito en Muñiz 27, Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Prov. Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.925 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. Por sucesión del señor FRANCISCO MERLE cambia a: Lindo Hogar S.R.L. (CUIT 30-71201812-3), el local de venta de muebles de ocasión

de la calle 63, Pco. Rodríguez N° 188 de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.158 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. ZHOU GANMING, DNI 94.017.701, comunica transferencia de habilitación municipal a Zheng Fenglan, DNI 94.287.412, fondo de comercio: Autoservicio de comestibles y no comestibles. Domicilio comercial y Oposiciones: Av. Mayo 1760, Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.914 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - **Castelar**. ADOLFO LADISLAO ACOSTA transfiere a Alicia Pilar Castro, peluquería ubicada en L. N. Alem 2294, Pdo. Morón, Prov. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.926 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Se hace saber que el Sr. RAMÓN ANTONIO RUIZ (cedente) DNI 28.492.362, CUIT 2-28492362-7, domiciliado en Allende y Loeffler del Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires, cede gratuitamente el fondo de comercio del rubro floricultor nombre de fantasía "Vivero Don Miguel", con domicilio en Ruta 24 S/N° y Galarza, con habilitación municipal bajo expediente N° 41375/R/06 y N° de cuenta de comercio 20-28492362-7 al Sr Miguel Ángel Ruiz (cesionario) DNI 29.405.467, CUIT 20-29405467-8, domiciliado en Loeffler y Allende, Moreno, Prov. de Buenos Aires, Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.937 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - **Morón**. GASTÓN ALFREDO SGUARDO transfiere a Laura Melisa Galeano, Carnicería y preparados a base de carne hasta 10 kg., prod. de granja hasta 1.000 mts.2 de sup. cub. máxima, alimentos no envasados con despacho. Comercio sito en Rivadavia 18009, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.933 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - **Morón**. ARIEL ÁNGEL MEDAGLIA, y HORACIO GUASCH LEGUIZAMÓN, CUIT. 30-71074551-6, transfiere el fondo de comercio de su negocio, rubro: Cocción y venta de productos de panadería y confitería, con masa preelaborada en establecimiento de terceros, ubicado en Uruguay 6, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. a la Señora Ramona Ofelia Cortez, DNI 10.393.413. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.893 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - **Escobar**. AZUCENA ELIZABET MANSILLA, DNI 30.930.919, domicilio San Lorenzo 757, Escobar, vende a Susana Beatriz Ponce DNI 17.317.973, domicilio legal en Sarmiento 860, Dpto. 24, Escobar, el fondo de comercio del rubro almacén, sito en la calle Sarmiento 864, Escobar. Reclamo de Ley en mismo domicilio.
Z-C. 83.539 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. PIRCHIO ELIZABETH, transfiere fondo de comercio a Negre Verónica Victoria, rubro perfumería y Art. de limpieza, sitio en Viamonte 67, Ramos Mejía, Pdo. La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.688 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - **Isidro Casanova**. BOLES LAO KAMINSKI, transfiere a Kaminski Andrés, comercio de ferretería, sito en Pekín 3995 de Isidro Casanova. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.691 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - **San Justo**. ANDRÉS SCIOSCIA transfiere a Jonde S.R.L., hotel alojamiento por horas sito en Arribeños 3871, San Justo. Reclamos de Ley en el mismo. Javier Leonardo Nemirovsky.
L.M. 97.695 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - **C. Spegazzini**. ANTONIO DA COSTA, DNI 94.034.173 transfiere fondo de comercio de horno de ladrillos, sito en Paso de Los Libres 8800 de C. Spegazzini, Pdo. Ezeiza a Casiano Jarata Arriola, DNI 92.928.082. Reclamo de Ley en Isla Águila N° 170, Monte Grande.
L.Z. 48.491 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada**. La Sra. NATALIA ALEJANDRA CARDONE, argentina, DNI/CUIT 27-25152123-4; comunica que vende y transfiere, su negocio de almacén y juguetería que responde al nombre de fantasía "Maxikiosco Arlequín", sito en Av. San Martín N° 3820, entre Lerrox y Santiago del Estero, de la ciudad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, a la Sra. Desideria Sotelo, argentina, DNI/CUIT 27-18853445-2. Reclamos y oposiciones de Ley en Colombes N° 230, ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.
L.Z. 48.511 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - **José Mármol**. DONSA N TI MIGUEL ÁNGEL, LE 7.600.535, transfiere fondo de comercio de heladería y maxikiosco, ubicada en la calle Bynnon N° 2399, de José Mármol, a Donsanti Marcelo Adrián, DNI 23.592.031. Reclamos de Ley en el mismo.
L.Z. 48.517 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - **Lomas de Zamora**. ARIEL BATAGLIA con DNI 24.227.540, transfiere santería denominada "Avenida" y locación de espacios "Cepa" sito en la calle Boedo 430, con personal, al Inmaculada La Montagna con DNI 93.796.499. Reclamos de ley en el mismo.
L.Z. 48.543 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Se hace saber que la Sra. GRACIELA BEATRIZ FERNÁNDEZ, DNI 10.529.261, transfiere fondo de comercio ubicado en calle Justa Lima 1750,

Zárate, Prov. de Bs. As. Haydée Noemí Ochoa, DNI 16.265.294, rubro salón de fiestas. Reclamos de Ley en Justa Lima 1750, Zárate, Pcia. de Bs. As.
Z-C. 83.536 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón**. Se comunica al comercio que el Sr. RODOLFO DANIEL GONZÁLEZ, alquila su fondo de comercio del rubro carpintería con venta exclusiva y directa al público, ubicada en Colonia Monte Grande 292 de Luis Guillón, a favor de la firma Rameco S.A., hasta el día 7 de mayo de 2015. Reclamos de Ley en dirección antes citada.
L.Z. 48.567 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - **Moreno**. LÓPEZ JULIO CÉSAR, DNI 23.885.026 CUIT 20-23885026-7, domicilio Marcos Paz 1287, Moreno, Provincia de Buenos Aires, cede y transfiere el comercio nombre de fantasía "JL", sito en la calle Marcos Paz 1287, rubro depósito de bebidas alcohólicas y gaseosas, Moreno, provincia de Buenos Aires, número de expediente comercial 4078-2009-98154-L-O, número de cuenta de comercio: 23885026, a Morales Marta Isabel, DNI 12.552.680, CUIT 27-12552680-8, domiciliada en Marcos Paz 1287, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo
C.F. 30.409 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Se hace saber que la Sra. NORMA MARÍA LIZARZUAY, DNI 17.136.036 transfiere fondo de comercio ubicado en calle Rómulo Noya 401, Zárate, Prov. de Bs. As. a la Sra. María Belén Nigro, DNI 29.990.234, rubro venta al por menor de productos de almacén, golosinas, cigarrillos, artículos de librería y fotocopias. Reclamos de Ley en Rómulo Noya 401, Zárate, Prov. de Bs. As.
Z-C. 83.535 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - **Villa Luzuriaga**. XIUQUAN HUANG transfiere a Daoqing Chen su comercio de autoservicio minorista sito en Av. Don Bosco N° 4832, Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.693 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - **La Plata**. TARTARA FACUNDO J. y MARIANO M. TORILLO S.H., vende a Vamoarriba S.R.L. el fondo de comercio del rubro de hospedaje temporal, sito en calle 49 N° 769 entre 10 y 11 de la ciudad de La Plata, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.
L.P. 25.662 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - **Morón**. MOREIRA VICTORIA ISABEL, D.N.I.: 23.008.196, cede a Ochoa Juan Domingo D.N.I.: 17.736.958. Local venta de: Prendas y accesorios de vestir, sito en la calle Crisólogo Larralde 828, Morón, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 64.017 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Martín Muñoz abogado comunica que LAURA MUÑOZ vende marca comercial Gesto: Ropa infantil (mercadería/cartera de clientes/cartera de proveedores), sito en Mansilla 432, Partido Ituzaingó, Prov. Bs. As., a Gabriela Karina Murner, dom. Belgrano N° 1280 6° E, Posadas, Misiones. Reclamos de Ley en domicilio de la Compradora.
Mn. 63.995 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - **San Martín**. XIAO QING LIU, propietario del supermercado, ubicado en Estrada N° 3014, de San Martín, Prov. de Bs. As., vende a la Srta. Cheng Lihua, el mismo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de ley en Estrada N° 3014, de San Martín, Prov. de Bs. As.
S.M. 53.177 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - **Tablada**. Se avisa que CORRADO CARLA PAOLA, con DNI 28.789.886, transfiere fondo de

comercio de despensa y fiambrería, sito en Caaguazu 272, Tablada a Corrado Claudia Lorena, con DNI 30.852.243. Reclamos de ley en el mismo.
L.M. 97.721 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - **Isidro Casanova**. Se avisa que BECEDA JOSÉ RAMÓN, transfiere fondo de comercio de bar, billar con troneras sito en Av. Cristiania 2065, Isidro Casanova, a Iglesias Miriam. Reclamos de ley en el mismo.
L.M. 97.727 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - **Moreno**. NATALE MARÍA TERESA, DNI N° 11.356.444, CUIT 27-11356444-5 Domiciliada en Sargento Cabral 182, San Miguel y Di Paolo Matilde DNI 93.537.203. Ceden a Mataus Roberto Martín DNI 28.326.982 CUIT 20-2832698-2 domiciliado en Paunero 1057 5° C, San Miguel, el Fondo de Comercio nombre de fantasía: "Hotel tu y Yo", rubro hotel alojamiento, sito en Justo Daract 171, Barrio Rancho Grande del Partido de Moreno. Cuenta de comercio 1668. Número de expediente 39431/N/80. Reclamos de la ley en domicilio mencionado.
Mn. 63.985 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - **Ensenada**. Se publica la transferencia de fondo de comercio de DIQUE GAS S.A. CUIT N° 30-70841591-6 a Los Olivos Gas S.A. CUIT N° 30-71415287-0. El comercio, estación de servicio dual donde se pueden presentar reclamos, está ubicado en la calle 122 N° 716 de la localidad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires.
L.P. 25.905 / sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - **La Plata**. GANZELLA HERNÁN MATÍAS transfiere a Eusebio Alicia Beatriz fondo de comercio casa de fiestas infantiles "Donnata" sito en 36 N° 1488 de La Plata. Habilitado, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en 10 N° 106 de La Plata.
L.P. 25.890 / sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - **Acasusso**. Se hace saber que ERICK ALBERTO KRULL, DNI 22.600.343, domiciliado en Manzana N° 869, Acasusso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, (CP 1640) en su carácter de único propietario cede, vende y transfiere, el establecimiento denominado "Farmacia Occhiuzzi" con domicilio en Manzone N° 869, Acasusso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires (CP 1640) a Rodolfo Abel Gómez, LE 4.553.389, domiciliado en Gurruchaga 2218, Capital Federal (CP 1425) y Rocío Belén Brero, DNI 29.991.153, domiciliada en Montevideo 771, piso 3ro. "D", Capital Federal, (CP 1090) en su carácter de únicos integrantes de "Farmacia Acasusso SCS", domiciliada en Manzone 869, Acasusso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, (CP 1640). Reclamos de Ley en Paraná 976, 6° piso, Capital Federal. (CP 1017).
C.F. 30.431 / sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - **Santa María**. Se avisa que GUAN XIAO LEI, domiciliada en Las Delicias 3210 de Santa María, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, transfiere a ZHANG GONGWEI con domicilio en la calle Av. Remigio López 3940 de Santa María, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio de Autoservicio La Amistad, ubicado en Av. Remigio López 3940, Santa María, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Habilitado por Expte. N° 19448/03 Alc. 1 libre de todo gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes.
L.P. 26.008 / sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - **Luján**. La Escribana María Josefina Peretto, Registro N° 5 de Luján, con domicilio en Colón 1150 de esta ciudad, comunica que ANDREA CECILIA SALTO, DNI 26.409.587, con domicilio en la calle Gascón 221 de Boulogne, Partido de San Isidro, notifica la venta de su fondo de comercio denominado "Gladys Depilación", sito en Colón 1163 de la ciudad de Luján a Ramona Isabel Ferreira, DNI 17.892.846. Reclamos de Ley 11.867 en Colón 1150 de esta ciudad de Luján (B).
Mc. 67.631 / sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Comunica que por contrato privado del 26 de agosto de 2013, ALFREDO MARTENS CUIT 20-07773257-9 transfiere Casa de Instrumentos Musicales Henning sito en Av. Rivadavia 21683, Ituzaingó, Bs. As., a favor de Javier Ezequiel Orsi, CUIT 23-26666455-9, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.
Mn. 64.087 / sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - **Morón**. Se avisa que MARÍA GRACIELA FRÍAS transfiere a Isaías Maximiliano Almada, el fondo de comercio rubros artículos de limpieza, fiambrería, despensa y artículos de uso doméstico, sito en la Avenida Eva Perón 2792 de la localidad de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.
Mn. 64.073 / sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. COOPERATIVA DE TRABAJOS LOS PIBES DE M.A.M.A. Ltda., transfiere Panadería Industrial, sito (150) Mónaco N° 4039 de Villa Ballester a Daniel Alejandro Correa. Reclamos en el mismo.
S.M. 53.228 / sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - **San Martín**. CAROLINA MARCELA GINNOBILI transfiere a Francisco Segundo Ginnobili, el fondo de comercio de una Playa de estacionamiento ubicado en la calle 18 de Diciembre N° 2016 en la localidad y Partido de General San Martín. Reclamos de ley en el mismo.
S.M. 53.241 / sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. BATTISTON RAÚL OMAR transfiere fondo de comercio rubro cafetería, confitería comida rápidas con venta de alcohol, sito en Ángel D' Elía 776, San Miguel, a Castillo Marcelo Ceferino. Reclamos de ley en el mismo.
S.M. 53.249 / sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. RIBAUDO ANALÍA ALICIA, DNI 18.294.484, transfiere el fondo de comercio a Carlos Hernán Palacios, DNI 24.922.724 de negocio rubro lavadero de auto manual, sito en Profesor Aguer 4796, Villa Ballester, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
S.M. 53.251 / sep. 4 v. sep. 10

Convocatorias

BOTTASSO Y CÍA. S.C.S.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley 19.550 y modificatorias, y no encontrándose incluida en el Art. 299 de mencionada Ley, se convoca a todos los socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social en la ciudad de Campana, sita en Av. Rocca N° 200, el día 18 de septiembre de 2013 a las 19:30 hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/05/2013.

2) Consideración de la gestión de la Administración por el ejercicio cerrado el 31/05/2013.

3) Consideración del resultado del ejercicio mencionado en los ítems anteriores.

4) Designación de los socios para firmar el acta.

A partir del 9 de septiembre de 2013 estará a disposición de los socios en la sede social la documentación que se someta a consideración de los mismos. Pablo M. Paniagua, Contador Público.

L.P. 25.626 / ago. 29 sep. 4

RIZOBACTER ARGENTINA S.A.**Asamblea****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Cítase para el día 23/09/2013, a las 17:30 y 18:30 hs. en 1º y 2º convocatoria respectivamente en la sede social Av. Dr Arturo Frondizi N° 1150, Parque Industrial de Pergamino para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Aumento de capital. Reforma del artículo 4º del Estatuto.

3) Conformación de un nuevo texto ordenado del Estatuto Social.

El Directorio. Soc. comprendida artículo 299. Sebastián Hugo Maidán, Abogado.

L.P. 25.543 / ago. 29 sep. 4

RIZOBACTER ARGENTINA S.A.**Asamblea****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Cítase para el día 23/09/2013, a las 16:30 hs en la sede social Av. Dr. Arturo Frondizi 1150, Parque Industrial de Pergamino, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1) LSC cerrado al 30/06/2013.

3) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.

4) Distribución del resultado del ejercicio.

5) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Síndico, según artículo 261 (in fine) y 292 LSC por el ejercicio cerrado al 30/07/2013.

6) Elección de Directores.

7) Elección de Síndicos ambos conforme a lo norma por el Estatuto Social.

El Directorio. Soc. comprendida artículo 299. Sebastián Hugo Maidán, Abogado.

L.P. 25.544 / ago. 29 sep. 4

RELEN S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea a realizarse en calle 70 N° 3734 de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, el día 18 de septiembre de 2013, a las 10:40 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Accionistas designados para firmar el acta.

2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de abril de 2013.

3) Consideración de la gestión del directorio.

4) Remuneración del directorio.

5) Consideración del resultado del ejercicio.

6) Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año.

El Directorio. Corresponderá comunicación de asistencia. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550.

Nc. 81.368 / ago. 29 sep. 4

PUMA S.A.**Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria a los accionistas de Puma S.A. para el día 30/09/13, a las 17:00 hs en primera convocatoria y para el día 28/10/13, a las 18 hs., en segunda convocatoria, en el local de calle Alsina 184, 2º Piso. Of. 3 de Bahía Blanca para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta.

2) Consideración asuntos previstos en el Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 relacionado con el ejercicio finalizado el 30/06/13 y retribución directorio y sindicatura. Guillermo Alberto Vigna, CPN.

B.B. 57.979 / ago. 29 sep. 4

ASOCIACIÓN VECINAL NORDELTA S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en las oficinas sitas en Av. De Los Fundadores 265, Nordelta, Tigre, Prov. de Buenos Aires, el día 16 de septiembre de 2013, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2) Razones de la convocatoria fuera de término.

3) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 14 cerrado el 31/12/2012.

4) Aprobación de la gestión del Directorio.

5) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

6) Designación de Directores titulares y suplentes clase "A" por vencimiento de los actuales mandatos.

7) Designación de Directores titulares y suplentes clase "B" por vencimiento de los actuales mandatos.

8) Designación de Directores titulares y suplentes clase "C" por vencimiento de los actuales mandatos.

9) Reforma del Art. 6º del Estatuto Social respecto de la duración del mandato de sus directores. El texto en su parte pertinente será reemplazo por el siguiente: "Artículo Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de siete (7) Directores Titulares e igual número de Directores Suplentes. Cuatro directores titulares deberán ser electos por la mayoría de los accionistas Clase A, dos Directores Titulares deberán ser electos por la mayoría de los accionistas Clase B y el restante Director Titular deberá ser electo por la mayoría de los accionistas Clase C. Cada clase de acciones designará un Director Suplente por cada Director Titular electo, quienes reemplazarán al Director Titular de su clase en caso de ausencia, en forma automática, en el orden de su elección y sin necesidad de notificar a la sociedad la ausencia del Director Titular. Los Directores durarán dos ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos sin limitación alguna, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, no obstante lo cual deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Los Directores en su primera reunión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, cuyos cargos recaerán en los directores designados por la Clase A de Acciones. El Vicepresidente reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses o cuando lo requiera cualquiera de sus miembros. El quórum lo constituirá la mitad más uno de sus miembros y resolverán por mayorías de votos presentes. Sus deliberaciones se transcribirán en un Libro de Actas llevado al efecto, el cual será firmado por todos los Directores Titulares presentes y el síndico Titular. A las reuniones podrán asistir pero sin voto, los Directores Suplentes. La representación social estará a cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente, en caso de ausencia, vacancia o impedimento. A su vez son funciones del Presidente presidir legalmente las Asambleas y convocar reuniones de Directorio. Dos o más directores podrán tener la misma representación, para casos determinados, previa aprobación del directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere Poder Especial, conforme lo dispuesto por el artículo 1.881 del Código Civil, y noveno, Título X del Libro Segundo del Código de Comercio. Adquirir, gravar y enajenar inmuebles, constituir, transferir derechos reales, operar con bancos oficiales o privados, y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas, celebrar convenios con organismos públicos y privados de orden nacional, provincial y municipal, dictar y hacer cumplir los reglamentos que sean necesarios para

la adecuada convivencia de los integrantes del núcleo urbano. Cada Director deberá depositar la suma de pesos cien, en garantía del desempeño de sus funciones en la caja de la sociedad o en un banco a su nombre, y no podrá retirarse hasta la aprobación de su gestión".

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Prov. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al Artículo Décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2012 podrá ser retirada en la Administración en horario de 9:00 a 18:00. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel Kosoy, Presidente.

L.P. 25.504 / ago. 29 sep. 4

PETAL SERVICIOS PETROLEROS S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 23 de septiembre de 2013, a las 10:00 horas, en el domicilio legal de Avenida del Trabajo 2124, piso 1º, San Juan Bautista, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2) Aceptación de las renunciaciones de Presidente y Director Titular.

3) Composición del nuevo Directorio, con mandato por 3 ejercicios.

4) Cambio de sede social.

5) Aumento de Capital social.

6) Reforma de Estatutos.

El Directorio. Soc. no comp. Ley 19.550. Jorge Oscar Faría. Presidente.

L.P. 25.657 / ago. 30 v. sep. 5

ALMENAR S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - "Almenar S.A." convoca a los Sres. socios a la Asamblea Gral. Ordinaria 25/09/2013 a las 10:00 hs., en 1º convocatoria y en caso de no obtenerse quórum a ella, se cita para dos horas después en 2º convocatoria que revestirá el carácter de Asamblea General Extraordinaria, en su sede de la calle Zapata N° 274, de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 22.903.

2) Determinación de las utilidades y su afectación.

3) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

4) Aprobación de los honorarios técnicos abonados.

5) Aprobación de la gestión realizada por los señores miembros del directorio.

A los efectos de admitir la asistencia a la asamblea en cualquiera de sus llamados los socios deberán presentar y depositar en la sede social los títulos justificativos de sus acciones con una anticipación mínima de 3 días. Los accionistas o apoderados deberán concurrir con DNI. Sociedad no comprendida dentro del Art. 299 de L.S.C. El Directorio. Walter Osvaldo Almandoz. Presidente.

L.P. 25.661 / ago. 30 v. sep. 5

EL 25 S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 23/09/2013 a las 18:00 y 20:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Rivadavia 135

de la ciudad y Partido de Carlos Casares, Prov. de Bs. As. a los accionistas de El 25 S.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Renovación total del Directorio por Tres ejercicios.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

3) Considerar doc. Art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/05/2011.

4) Considerar resultados y remuneración del directorio. Exceder el 25%.

5) Asuntos Varios.

Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Roberto F. Franco. Contador Público Nacional.

L.P. 25.639 / ago. 30 v. sep. 5

DON DELFOR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 23/09/2013 a las 18:00 y 20:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Rivadavia 135 de la ciudad y Partido de Carlos Casares, Prov. de Bs. As. a los accionistas de Don Delfor S.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2) Razones por la convocatoria fuera de término.

3) Considerar doc. Art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/2012.

4) Considerar resultados y remuneración del directorio. Exceder el 25%.

Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Roberto F. Franco. Contador Público Nacional.

L.P. 25.640 / ago. 30 v. sep. 5

LAGUNA LA TOSCA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 23 de septiembre de 2013, a las 19:00 horas, en el domicilio legal de Avenida 9 de Julio 688, Tapalqué, Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1° Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2012.

2) Proyecto de Distribución de Resultados Acumulados por el Ejercicio N° 17.

3) Remuneración del Directorio, Art. 261 Ley 19.550 y Modificatorias.

4) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea correspondiente.

El Directorio. Sociedad no comp. Ley 19.550. María Cristina Serra, Presidente.

L.P. 25.656 / ago. 30 v. sep. 5

TIGRE GNC S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de septiembre de 2013, a las 15:00 hs. en el local de la calle Rocha N° 20, Tigre, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración documentación Art. 234, Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio N° 22 finalizado el 31 de mayo de 2013 y aprobación de la gestión del Directorio.

3) Consideración del Resultado del Ejercicio.

4) Remuneración del Directorio.

5) Contrato de alquiler del local con vencimiento en febrero de 2014.

6) Renuncia a las remuneraciones técnico administrativas de Jorge Kallaur.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2013. El Directorio. Teodoro Kallaur. Presidente.

S.I. 41.214 / ago. 30 v. sep. 5

SEMILLAS BASSO S.A.C.I.A.I.F.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Semillas Basso S.A.C.I.A.I.F., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de septiembre de 2013, a las 15:00 hs., en Avenida Monteverde 3390 de Burzaco, Alte. Brown para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Motivos que hacen a la celebración de la Asamblea fuera de término.

2) Consideración de la documentación enumerada por el inc. 1° del Art. 234, Ley 19.550 (T.O.) correspondiente al ejercicio fenecido el 28 de febrero de 2013, proyecto de distribución de utilidades.

3) Aprobación de la documentación y de la gestión del Directorio y retribución al mismo sobre el margen del Art. 261, Ley 19.550.

4) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550 (T.O.). El Directorio.

L.Z. 48.494 / ago. 30 v. sep. 5

ANTONIO BURATTINI E HIJOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término, para el día 21/09/13 a las 12:00 hs. en Betolaza N° 580 de Tres Arroyos:

ORDEN DEL DÍA:

1) Causas Asamblea fuera de término.

2) Tratamiento documentos Art. 234 inc. 1) L.S.C. al 31/12/12.

3) Distribución de Resultados, remuneración al Directorio, aprobación de la gestión del Directorio.

4) Elección directores.

5) Informe marcha de la sociedad.

6) Firma del Acta.

T.A. 87.283 / ago. 30 v. sep. 5

BUGAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término, para el día 21/09/2013 a las 10:00 hs. en Betolaza N° 162 de Tres Arroyos:

ORDEN DEL DÍA:

1) Causas asamblea fuera de término.

2) Tratamiento documentos Art. 234, inc. 1) L.S.C. al 30/06/2012 y 30/06/2013.

3) Distribución del Resultado, remuneración al directorio, aprobación de la gestión del directorio.

4) Elección Directores.

5) Marcha de la Sociedad.

6) Firma del Acta.

T.A. 87.282 / ago. 30 v. sep. 5

TEXTIL CINTAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de septiembre de 2013 a las 17 horas en la sede social cita en Calle N° 44 (Ex Juárez) N° 5244, San Martín, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

2) Destino y aprobación del resultado del ejercicio.

3) Aprobación de la gestión y honorarios al Directorio.

4) Elección del nuevo Directorio por finalización del mandato y para los próximos tres ejercicios de acuerdo al artículo noveno del estatuto en vigencia.

5) La designación de dos accionistas para firmar el acta.

6) Justificación de los motivos que determinaron la convocatoria de la Asamblea transcurridos los plazos legales.

El Directorio. Adrián Guido D. Innocenzo, Presidente.

S.M. 53.209 / sep. 2 v. sep. 6

MAR FE S.A.

Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 17 de septiembre del 2013 a las 17 hs. en calle Pescadores N° 996 zona fiscal del Puerto de la Ciudad de Mar del Plata. ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Aumento de capital, llevando el mismo hasta la suma de quinientos mil pesos.

3) Aprobación de un protocolo que contenga los recaudos mínimos para el arrendamiento a terceros del buque de la sociedad, a un precio de mercado, con garantías reales para asegurar el cobro del arrendamiento.

4) Posibilidad de presentar en concurso preventivo a la sociedad.

5) Disolución anticipada de la sociedad y nombramiento de liquidador.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19550. Mar Fe S.A. Salvador Dámbra, Presidente. No comprendida. Ricardo E. Chicatún, Contador.

L.P. 25.737 / sep. 2 v. sep. 6

MICRO ÓMNIBUS O'HIGGINS S.A.T.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de "Micro Ómnibus O'Higgins S.A.T. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Madariaga N° 778 de Lanús. Prov. de Buenos Aires, el día 27 de septiembre 2013, a las 11:00 hs., en primera convocatoria y a las 12,00 hs., en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales en relación al ejercicio económico N° 49 cerrado el 30-04-2013.-

3) Destino de los resultados del ejercicio económico N° 49 cerrado el 30-04-2013.

4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Informe de la Sindicatura.

6) Fijación del número de Directores y su elección.

7) Fijación del número de Síndicos y su elección.

Sociedad incluida en el Artículo 299 L.S.C. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 25.748 / sep. 2 v. sep. 6

HIELO DEYACOBBI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de septiembre de 2013 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda, en la sede de la sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2) Explicación de motivos de demora en la realización de la Asamblea,

3) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 inciso 1) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 4 finalizado el 30/04/2013,

4) Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución,

5) Consideración del resultado del ejercicio,

6) Remuneración del socio administrador. Juan José Merlo, Presidente del Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

L.P. 25.730 / sep. 2 v. sep. 6

ASOCIACIÓN MUTUAL PREMIUM

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Consejo Directivo convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 2013, a las 11:30 hs. en primera

convocatoria, y 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, 9 de Julio 127, 1° C, Morón, Prov. de Bs. As., a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asociados para firmar el acta de representación de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2) Lectura y consideración de: Inventario y Balance General, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2013. Graciela Bo, Secretario, Victoria Baitx, Presidente.

Mn. 64.028 / sep. 2 v. sep. 6

ESTANCIA SAN JAVIER DE RAUCH S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 17 de septiembre de 2013 a las 15 horas, en Maipú 42 Dto. 9 de la ciudad de Tandil (Buenos Aires), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación según el Art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/04/2013. Consideración de la gestión del directorio.

3) Ratificación y destino a dar a los resultados del ejercicio.

4) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio y su tratamiento según el Art. 261 de la ley 19550 si correspondiere.

El Directorio. Ezequiel López Vilaclara. Vicepresidente.

Tn. 91.409 / sep. 2 v. sep. 6

EMPRESA LÍNEA DOSCIENTOS DIECISÉIS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de la Empresa Línea Doscientos Dieciséis S.A. de Transportes a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, 25 de Mayo 754, de la Ciudad de Morón, Provincia de Bs. As., para el día 27 de septiembre de 2013 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas para segunda convocatoria de no existir quórum necesario, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio N° 53, cerrado el día 30 de junio de 2013.

3.- Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia en ejercicio hasta el 30/06/2013.

4.- Consideración y aprobación de los anticipos de Honorarios percibidos por el Directorio en ejercicio hasta el 30/06/2013, en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.

5.- Determinación de la garantía de los Sres. Directores.

6.- Elección del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero del Directorio.

7.- Elección miembros restantes del Directorio 5 (cinco) titulares y 2 (dos) suplentes.

8.- Elección de los integrantes del Consejo de Vigilancia 5 (cinco) titulares y 2 (dos) suplentes. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades.

Oscar G. Álvarez, Presidente. Juan V. Gómez Mena, CPN.

L.P. 25.906 / sep. 3 v. sep. 9

KYREMED S.R.L.

Reunión de Socios

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Socios a la Reunión de Socios que se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2013 a las 10 horas en la sede social de la Calle 54 N° 1078 de La Plata Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos socios para suscribir el acta de Reunión de Socios.

2°) Designación de nuevo Gerente.

3°) Otorgamiento de Poder de Representación.

4°) Designación del representante que tendrá a cargo la inscripción del Acta.

Martín Codagnone, Contador Público.

L.P. 25.887 / sep. 3 v. sep. 9

FERDINANDO'S S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2013, en la sede social calle Güemes 1284, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires en primera convocatoria a las 18:00 horas. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados del 30/06/2006 al 30/06/2013.

3) Ratificación en todos sus términos de la Asamblea de fecha 24/05/2006.

4) Cambio y rectificación de domicilio de la sede social.

5) Cambio de Directorio al 30/06/2006 y elección del nuevo directorio, por vencimiento de mandato.

6) Modificación del artículo décimo segundo de los estatutos sociales. Osvaldo Langer. Presidente.

C.F. 30.440 / sep. 4 v. sep. 10

CLÍNICA MODELO DE BOLÍVAR S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de septiembre de 2013 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda, en Av. Belgrano 299, Bolívar.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de autoridades de Asamblea.
2) Consideración informe de la situación económica y financiera de la empresa. Evaluación de propuestas recibidas.

3) Designación de un Director Titular y un Director Suplente en reemplazo de los Dres. Cipriano Renato Becerra y Víctor Noel por renuncia a sus mandatos.

4) Modificación de estatuto.

5) Necesidad de inversión económica en la sociedad y aceptación de aportes irrevocables.

6) Designación dos (2) accionistas para firmar el acta. Sociedad no incluida en Art. 299 Ley 19.550 (t.o.). Cipriano Becerra. Presidente.

L.P. 25.987 / sep. 4 v. sep. 10

LA AGRÍCOLA GANADERA DE TRES ARROYOS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria del 87mo. Ejercicio para el 25/09/2013 a las 20 horas en primera y a las 21 horas en segunda Convocatoria (art. 18 Estatuto), en Sarmiento 221 de Tres Arroyos para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Estados Contables y Memoria al 30/06/2013 y aprobación gestión del Directorio; 2) Resultado del ejercicio y su destino; 3) Determinación del número de Directores y su elección, si correspondiere; 4) Nombramiento de tres Accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida art. 299 L.S.C. (t. o.) - El Directorio. Mario C. Pandolfo, Contador Público.

T.A. 87.280 / sep. 4 v. sep. 10

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - MARÍA CECILIA MANGINI, domiciliada en calle 27 s/Nº, Circ. 12 y 36 de Verónica, Partido de

Punta Indio, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 16 de julio de 2013. Guillermo Enrique Saucedo. Secretario General.

L.P. 26.018

Sociedades

NOVA MEDICINA LABORAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Roxana Marian Escudero, D.N.I. 24.775.524, nac. 2/7/75, arg., casada, enfermera, dom. María Boena N° 2170, El Talar y Luciana Florencia Rodrigo, D.N.I. 30.455.992, nac. 13/12/83, arg., soltera, médica, dom. Manuel García N° 5650, Carapachay; 2) Inst. Privado 18/07/2013; 3) Nova Medicina Laboral S.R.L.; 4) Sede social: Manuel García N° 5650, Carapachay, Vicente López, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: A) Medicina laboral: Mantenimiento y desarrollo de la salud ocupacional en todos sus aspectos, asesoramiento médico-legal a empresas e instituciones. Todas las actividades que así lo requieran por ley serán llevadas a cabo por profesionales habilitados y/o personal idóneo. B) Policonsultorios: Prestar servicios médicos a través de profesionales habilitados al efecto contratados por la sociedad o por medio del sistema asistencial abierto. Explotar establecimientos asistenciales, ambulancias, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, geriátricas y de reposo para la asistencia médica integral. C) Servicios: La prestación de servicios de call center por vía telefónica, por medio de aplicación de tecnología digital o por cualquier otro medio electrónico para la promoción, difusión y transmisión de datos, información, atención al cliente, soporte y demás servicios conexos. D) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de oficinas, bienes inmuebles urbanos y rurales, intermediación en la comercialización de los mismos; 6) 99 años, 7) \$ 10.000; 8 y 9) Adm. y Repr.: 1 o más gerentes (o tercero). Gtes.: Roxana Marian Escudero y Luciana Florencia Rodrigo; duración: de la sociedad; Fisc. socios no gerentes, art. 55 LSC; 10) 31/12. Ángel Fernando Aguilar, Contador Público.

S.I. 40.842

CONSULTING SHINKA S.R.L.

POR 1 DÍA - Juan Nicolás Abuin, 55 años, casado, argentino, Ingeniero, c/dom. Federico Chopin 169, San Isidro, Prov. de Bs. As., DNI 13.067.556, CUIT 20-13067556-6 y Carlos Enrique Luro, 48 años, casado, argentino, Ingeniero, c/dom. Ruta 4 km 10, B° P° La Codorniz, UF 59, Los Cardales, Prov. de Bs. As., DNI 16.912.014, CUIT 20-16912014-6, 2) Fecha inst. 25-7-13; 3) Razón social Consulting Shinka S.R.L.; 4) Dom. Legal Federico Chopin 169, San Isidro, Prov. de Bs. As.; 5) Objeto: realizar por sí, por terceros y/o asociada a terceros las siguientes: Comercial y Asesoramiento: P/la contratación de prof. c/ título habilitante y siempre que la actividad lo requiera, podrá realizar: a) Ases. integral, contable, imp., legal, laboral, adm., dirección ejec., auditoría, análisis de mercado, recursos humanos, fin., marketing, pub., comercio ext., manufactura, produ., logística, ing., transportes. Cap., perfec., entrenam. de dir., gerentes y prof., empleados en toda la empresa. b) Realiz., dictado y ausp. de cursos de esp., seminarios, congresos, ateneos, est. part. de casos y simposios de carácter nac. e internac. a cargo de notables prof. c) Auspiciar y prom. public. de trabajos científicos, textos, revistas y todos los rel. c/ objeto prin. Financiera: Financiar dentro de los límites adm. p/ la legislación vigente, a la intervención de fondos propios en crédito o finans. en gl.; otorgar préstamos, con o sin garantías reales, con intereses y cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, constituir o transferir hipotecas, prendas y demás der. reales. Comprar, vender y negociar tít., acciones, bonos, oblig. negoc. y toda clase de val. mobiliarios y papeles de crédito. Constituir e intervenir en cont. de fideicomisos, como fiduciante, fideicomitente, fiduciaria o como beneficiaria; Queda excluidas las ops. comp. en la Ley de Ent. Financieras y toda otra que requiera concurso púb. p/ el cumplimiento de objeto la soc. tiene plena cap. jurídica p/ adquirir derechos y contraer oblig.; y realizar todos los actos y cont. que las leyes vigentes y contrato autorizan.; 6) Plazo 99 años; 7) Capital \$ 10.000; 8) y 9)

Administración por Juan Nicolás Abuin designado socio gerente p/toda la duración de la Soc. La fiscalización: por los socios no gerentes en los términos del art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre ej. 30 de junio de c/año. Gustavo L. Saptie, Contador Público Nacional.

S.I. 40.846

DESARROLLOS INMOBILIARIOS FRANC S.A.

POR 1 DÍA - Rectifica edicto N° 40213, debe leerse: 10) 30/6 c/año. Elisa V. Morello, Notaria.

S.I. 40.839

PETROBUL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamblea N° 8 del 12/06/2013 se resolvió: Aumentar el capital social a la suma de \$ 2.012.000, reformándose el Art. 4 del estatuto. Firmante: Dra. Nadia Davidovich T89 F204 CPACF Autorizada por Asamblea ut-supra.

C.F. 30.311

SDF EXPRESS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Scochinsky Fernando Carlos; 48 años; DNI 17.176.443, soltero, argentino, transportista, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 111, Loc. y Pdo. de Tigre y Marangon Leticia Noemí; 44 años; DNI 20.435.880, soltero, argentino, docente, domiciliada en Necochea 1234, Loc. y Pdo. de San Fernando 2) 15/07/2013. 3) "SDF Express S.R.L." 4) Remedios de Escalada de San Martín 111, Loc. y Pdo. de Tigre, Provincia de Bs. As. 5) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: transporte terrestre en general y en especial, transporte público de pasajeros y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, internacionales, nacionales, provinciales y comunales, también podrá operar como agencia de viajes; compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis y carrocerías; compra venta, importación, exportación, permuta, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, y la reparación de vehículos propios y ajenos. Actividades financieras, no realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) \$ 12.000. 8) Uno o más socios en forma indistinta como gerentes, Fernando Carlos Scochinsky Gerente, mandato duración de la sociedad, fiscalización socios no gerentes. 9) Socio Gerente. 10) 30 de junio. Alberto V. Guzmán, Contador Público.

S.I. 40.844

MERLIFT MERINO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Merlift Merino S.R.L. 2) Instrumento privado del 31-07-2013. 3) Daniel Ramón Merino, argentino, nacido el 16-10-81, comerciante, DNI 28.620.609, CUIT 20-28620609-4, soltero; Gerardo Oscar Merino, argentino, nacido el 10-09-82, comerciante, DNI 29.732.073, CUIT 20-29732073-5, soltero; y Natalia Soledad Merino, argentina, nacida el 31-10-85, comerciante, DNI 31.951.141, CUIT 27-31951141-0, soltera; todos con domicilio real y especial en Profesor Simón 1827, Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Prov. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, alquiler, importación exportación, reparación y mantenimiento de todo tipo de maquinaria logística, el servicio integral de las mismas incluyendo todas las reparaciones y mantenimientos inherentes a esos rodados, ya sea en parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 102.000 dividido en 10.200 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración,

representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-05 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del art. 55 L.S. 10) Profesor Simón 1827, Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Prov. de Bs. As. Se designan gerentes: Daniel Ramón Merino, Gerardo Oscar Merino y Natalia Soledad Merino. Mónica E. Barbitta, Abogada.

C.F. 30.310

ENRICLAR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Esteban Kaufman, DNI 25.784.054, CUIT 23-25784054-9, argentino, 06/01/1977 comerciante, casado, domicilio real y especial en Ombú 95, Loc. Villa Luzuriaga, Part. La Matanza, Prov. Bs. As.; Mario Luis Kaufman, DNI 7.745.261, CUIT 20-07745261-4, argentino, 28/01/44, comerciante, casado, domicilio real y especial en 25 de Mayo 179, Loc. Ciudadela, Part. Tres de Febrero, Prov. Bs. As. 2) Escritura N° 108 Folio 307, Registro N° 2006, Escribana Titular María Graciela Mondini, de Cap. Fed. 3) Enriclar S.A. 4) Domicilio Legal: Gazeta de Buenos Aires 3888 Loc. Ciudadela, Part. Tres de Febrero, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución, financiación, desarrollo de todo tipo de productos de limpieza, librería, y todos aquellos insumos hospitalarios que no requieran aprobación sanitaria especial, a instituciones privadas y a la administración pública, así como también, sus complementos, insumos y accesorios. Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal; y toda otra forma de disposición de inmuebles, destinados para uso de investigación. Financiera: Mediante aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, y/o créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, a corto y largo plazo, aportes de capitales, a personas Físicas o Jurídicas constituidas o a construirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de sus modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público; todo ello a realizarse únicamente con dinero propio. Para el supuesto de requerirse conocimientos especiales, éstos, serán desarrollados por profesionales debidamente habilitados y/o idóneos. 6) 99 años d/inscrip. 7) \$ 100.000. 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Mario Luis Kaufman; Director Suplente: Noemí Del Valle Moyano, DNI 5.381.647, CUIT 27-05381647-4, argentina, 05/02/1946, comerciante, casada, domicilio real y especial en 25 De Mayo 179, Loc. Ciudadela, Part. Tres de Febrero, Prov. Bs. As. Fisc. se prescinde. 9) cierre 31/12. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.309

SERVICIOS EMPRESARIOS MECÁNICOS y METALÚRGICOS (SEMYM) S.A.

POR 1 DÍA - Leg. 69720. Mat. 37680. Por Asamblea Extraordinaria del 06/08/2013 se aceptó por unanimidad aumentar el capital de la suma de \$ 1.500 a la suma de \$ 1.501.500, quedando redactado el art. 4° de la siguiente forma: "Artículo Cuarto - Capital Social: "El capital Social es de pesos un millón quinientos un mil quinientos (\$ 1.501.500), representado por un millón quinientos un mil quinientas acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. Autorización por Asamblea Extraordinaria del 06/08/2013 a José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.308

GRUPO DINOPLAST S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas. Por Instrumento Privado del 23/07/13, Daniel Alberto

Condino, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en sociedad Grupo Dinoplast S.R.L. a favor de Carmen Francisca Dimasi y Fernando Ezequiel Condino. Como consecuencia de la cesión las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas de la siguiente manera: 1.500 cuotas a favor de Carmen Francisca Dimasi, 1.500 cuotas a favor de Fernando Ezequiel Condino y 1.000 cuotas a favor de Leandro Fabián Condino. Por Acta Nro. 4 del 23/07/13 se acepta la renuncia de Daniel Alberto Condino y se decide que siga continuando como gerente Fernando Ezequiel Condino. Erika Caruso, Abogada.

L.M. 97.639

BROTHER PLAST S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 23/07/13, Daniel Alberto Condino, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en sociedad Brother Plast S.R.L. a favor de Fernando Ezequiel Condino. Como consecuencia de la cesión las cuotas sociales de la sociedad. Quedan repartidas de la siguiente manera: 200 cuotas a favor de Fernando Ezequiel Condino y 100 cuotas a favor de Leandro Fabián Condino. Por Acta Nro. 10 del 23/07/13 se acepta la renuncia de Daniel Alberto Condino y se procede a la designación de Fernando Ezequiel Condino para actuar como socio gerente en forma conjunta con Leandro Fabián Condino. Erika Caruso, Abogada.

L.M. 97.640

NAVÓS, VÁZQUEZ, PEGITO Y OTROS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto compl. 1) Jesús Pegito, DNI 93679721; Ventura Vázquez, DNI 93367037; Eladio Manuel Vázquez, LE 7629453; José Luis Vázquez, DNI 16071850, Josefa Serafina Constenla, DNI 93344858; Jorge Navós, DNI 12081694, María Paz Rodríguez, DNI 93697919. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación de estaciones de servicio: expendio de combustible líquido y GNC, lavado, engrase, cocheras, lubricación y reparación de automotores en general, comercialización de accesorios, repuestos u otros elementos relacionados con el mantenimiento y reparación de vehículos, transporte de combustible y minimercado; b) Lavadero: tareas de limpieza y lavado en general de vehículos; compra y venta de productos, insumos, maquinarias, materiales para el lavado y la limpieza. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Liliana Vázquez, Contadora Pública.

Mn. 63.472

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA FIRENZE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Soc.: Agustín Abraham Fiorentino Oyarzun, DNI 35804403, nac. 30/01/1991, soltero, empresario, dom. en Piedrabuena 5909, loc. Gregorio de Laferrere, part. de La Matanza; Emiliano Damián Benítez, DNI 34470174, nac. 10/03/1989, soltero, empleado, dom. en Almirante Brown 1063, cdad. de Ramos Mejía, part. de La Matanza; 2) Inst. Priv. del 24/07/2013; 3) Denom.: Inmobiliaria y Constructora Firenze S.R.L. 4) Arieta 3223, Piso 5º, Ofic. 10, San Justo, La Matanza, PBA; 5) Objeto: Construcción, Inmobiliaria, Financiera, no desarrollará actividades de Ley Entidades Financieras. Mandataria; 5) Duración: 99 años; 7) \$ 12.000 div. y represent. por 1.200 cuotas partes con dcho. a 1 voto por cta., todas ellas c/v.n. de \$ 10,00. 8) Direc., Adm., Rep. y uso de la firma social Soc. Gte. Agustín Abraham Fiorentino Oyarzun por 99 años. 9) Fiscaliz.: por los socios (art. 55 L. N° 19.550). 10) 30/12 cada año. Agustín Abraham Fiorentino Oyarzun, Socio Gerente. Luis María Añón, Contador Público.

Mn. 63.511

R II SEGURIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - San Justo, 4/7/13, Roberto Marcelo Giménez, DNI 27064015, aut. A mod. Inst. const. R II Seguridad S.R.L. adecua cláusula redactada del sig. modo: Cuarta: El cap. social se fija en la suma de pesos dieciséis mil (\$ 16.000) dividido en 16000 cuotas de un peso de valor nominal c/u, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios según el siguiente detalle: el Sr. Juan José Reboredo ocho mil (8000) cuotas par-

tes que rep. el 50 % del capital social y la Sra. Mariela Carina Quevedo ocho mil (8000) cuotas partes que rep. el 50 % del capital social. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. La integración del saldo se realizará dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha del contrato constitutivo de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios. Roberto Marcelo Giménez, Autorizado.

Mn. 63.545

INFORED S.A.

POR 1 DÍA - 1) Nvas. Aut. Por AGO del 13/06/13, se designa Pte.: Jorge Walter Fernández, CUIT 20-20022007-3, arg., solt., com., 13/1/68, Francisco Madero 1979, Ciudadela, Pdo. Tres de Febrero, Dir. Supl.: Antonio Humberto Vattimos, CUIT 20-17294833-3, arg., solt., com., 24/5/65, Mendoza 4026, localidad y Pdo. Lanús. Durac. 2 ejerc. 2) Cambio de dom.: a Francisco Madero 1979, localidad de Ciudadela, Pdo. 3 de Febrero. Liliana Vázquez, Contadora Pública.

Mn. 63.544

GOOD TRAVEL TOUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Claudia Maricel Bustamante Birnstil, argentino, D.N.I. 16.585.634, C.U.I.L.: 27-16.585.634-7, nacida 11/11/1963, 49 años, hija de Frutos Bustamante y Rosa Irma Birnstil Rapaneker, soltera, domiciliada en calle Lamadrid 2715 piso 2º, dto. G, Olavarría, Pcia. de Bs. As., docente; Rosa Irma Birnstil Rapaneker, argentina, D.N.I. 1.835.176, C.U.I.L. 27-01835176-0, nacida 22/04/1936, 76 años, hija de Francisco Birnstil y Rosa Rapaneker Koller, viuda, domiciliada en calle Unión s/nº de Colonia Hinojo, Olavarría, Pcia. de Bs. As., empleado. 1) Fecha del contrato: 18/06/2013. 2) Denominación: Good Travel Tour S.R.L. 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; g) La organización, producción y programación de viajes educativos y/o turísticos; h) El asesoramiento sobre destinos, servicios, medios de transporte relacionados con turismo y viajes educativos. A tales fines la soc. tiene plena cap. jurídica para adquirir dchos., contraer oblig. y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 4) Duración: 99 años desde inscripción registral. 5) Capital: Pesos dos mil doscientos. 6) Domicilio: Lamadrid 2715 piso 2º, dto. G, Olavarría, Pcia. de Bs. As. 7) Rep. Legal, Adm. y uso de la firma social: socio gerente Claudia Maricel Bustamante Birnstil. Duración cargo: durac. sociedad. Se prescinde del órgano de fiscalización. 8) Ejercicio: finaliza el 31 de mayo. Juan Alejandro Letier, Abogado.

OI. 98.231

MECCANO ING S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Fecha Instrumento constitución: 17/06/2013. 2) Duración: 50 años desde registro. 3) Domicilio: Padre Respuela N°314, Junín, Partido de Junín. 4) Razón Social: Meccano Ing S.R.L. 5) Socios: Francisco Marino, 29 años, DNI N° 29.695.387, CUIT 20-29695387-4, soltero, domiciliado en Padre Respuela N° 314, Junín; Pablo Ezequiel Imas, 25 años, DNI N° 33.342.503, CUIT 20-33342503-4 soltero, domiciliado en Estados Unidos N° 451, Viedma; y Matías Nicolás Rodríguez, 24 años, DNI N° 34.026.917, CUIT 23-34026917-9, soltero, domiciliados en Padre Respuela N° 314, Junín, todos argentinos, Comerciantes. 6) Objeto: Realizar por sí, por terceros, o asociada a terceros: Metalúrgica: corte y plegado, laminación, fundición, elaboración, trefilación de metales ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de metales. Comerciales: comercialización, productos punto anterior. Agropecuarias: explotaciones rurales y de maquinarias

agrícolas. Financieras: todo tipo de actividades financieras con fondos propios. Constructoras: construcción, remodelación ampliación, refacción de viviendas, oficinas hoteles y demás. 7) Fiscalización: A cargo de los socios no gerentes. 8) Capital \$ 30.000, dividido en 300 cuotas de \$ 100 vn c/u). Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. 9) Administración: Gerente: Matías Nicolás Rodríguez, por todo el término de la sociedad. Julio Jorge Benedetti, Contador Público.

Jn. 70.001

ESTUDIOS KIBO S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación Contrato Constitutivo: 1) Fecha inst. 07/05/2013. 2) La administración como el uso de la firma social por el socio Carlos Eduardo Frene, por todo el término de duración de la sociedad. Carlos Eduardo Frene, Contador Público.

Jn. 69.986

MANCAY CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 13/6/2013. Dom: C. Pellegrini 403, cdad. y Pdo. Morón, Bs. As. Acc: Carlos Ángel Pieraccini, nac. 17/3/51, DNI 8528973, arg., casado, maestro mayor de obras y Mirta Beatriz Fernández, nac. 18/04/51, DNI 6702143, arg., casada, comerciante, ambos dom. Yatay 488 cdad. y pdo. Morón, Bs. As. Obj.: Realiz. Cta. Prop. y/o 3º y/o asoc. a 3º sean nac. o extranj. y/o c/colab. Empres. 3º, país y/o extranj., por contrat. Direc. o licitac. Públ. y/o priv. las activs.: Constructora: inmobiliaria-constructora, compra-venta, construc., arrendamiento, administr., subdivisión inmuebles urbanos o rurales. Construc., venta edificios prop. horizontal, construc., compraventa inmuebles. Negocios relac. c/construc. obras, púb/priv, contratac. dir. o licitac. Construcc. viviendas, puentes, caminos, ramo ingeniería/arquitectura; administrac. y explot. bs. inmuebles ppios. o 3º y mandatos. Inmobiliaria: adquisic., venta, explot., fideicomiso, alquiler o arrendam., permuta, administr. inmuebles rurales o urbanos, construir edificios p/renta o comercio, operac. Prop. horizontal, carácter públ. o priv. o sist. viviendas económ., contratando profesionales; fracción. y loteo parcelas, urbanización, clubes campo, explotac. agrícolas o ganaderas, parque industriales, venta o comercializ. operaciones inmobiliar. de 3º. Podrá dedicarse administr. Propied. inmuebles, propias o 3º. Fideicomiso: conservación y custodia material de bienes, efectuar mejoras, reparaciones, contratar seguros, pagar tributos. Mantener identidad de los bienes, separados de patrimonio. Accionar frente a 3º en defensa bienes del fideicomiso, entablar acciones legales a deudores, cobrar reembolso de gastos y percibir retribuc. por su gestión. Rendir cuenta s/gestiones. Transferir bienes a beneficiarios. Comercial. compra, venta, comisionar, consignar, leasing, locación, asesorar, conservar, distribuir, financiar, permutar, operar, importar, exportar, revender, represent., transform. o distribuc. materias primas, productos, subprod., arts. elaborados, mercs. o accesor. Import. - Exportación. productos, en estado natural, elaborados o manufacturados. Representac. y mandat. representac., mandat., comis., gestión. cobr., admin., consignac. Bs., empres. o firmas que se relac. con obj. soc., establ. representac., agenc. o delegac. en país o extranj. Dur. 99 años desde fecha estatuto. Cap.: \$ 100.000. Adm.: Directorio e/1 y 5 Dir. Tit. e igual o menor N° de sup. Durac. 3 ejec. Uso firma y repr. legal: Pte. o Vicepte. vacancia, imped. o ausencia. Pte.: Carlos Ángel Pieraccini. Dir. Supl. Mirta Beatriz Fernández. Fisc.: s/art. 55 y 284 Ley 19.550. Cierre Ej: 31/5 CPN. Julio Ramón Medina.

Mn. 63.624

TRASLADOS AMBULATORIOS NORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instr. priv. de fecha 12/07/2013 se constituyó Traslados Ambulatorios Norte S.R.L. Socios: 1) Carlos Dante Alcaraz, argentino, comerciante, nacido el 10 de septiembre de 1.963, Documento Nacional de Identidad 16.511.152 (CUIT 20-16511152-5), soltero, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 609, José C. Paz, Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires 2) Sabrina Giselle Alcaraz, argentina, comerciante, nacida el 18 de septiembre de 1990, Documento Nacional de Identidad 35.380.186 (CUIL 23-35380186-4), soltera, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 609, José C. Paz, Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; Dominada: Traslados Ambulatorios Norte S.R.L. Domicilio Social: Marcelo T. de Alvear 609, José C. Paz,

Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Transporte de pasajeros, tipo chárter, remis, escolar, turístico nacional e internacional y/o cualquier otro por vía terrestre, vehicular, portuario y aeroportuario, excluyendo el transporte público; 2) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; 3) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, traslados en general, cruceros o similares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o el presente contrato. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: \$ 12.000. Admin. y represent.: Por uno o más gerentes socios o no, en forma individual o indistinta. Socios Gerentes: Carlos Dante Alcaraz por el tiempo de duración de la sociedad. Fiscalización: a cargo de los socios art. 55 Ley 19.550. Representación legal: Socio Gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Leonardo A. Martelli. Notario titular del Registro N° 6, Pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As. Hernán J. Domínguez, Contador Público.

Mn. 63.631

GRANEL OESTE DE VILLEGAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: María Belén Fabregues, comerc., arg., nac. el 15/01/1992, DNI 36.682.704, C.U.I.T. 27-36682704-3, solt., domic. en Berutti N° 743; María Celeste Fabregues, comerc., arg., nac. el 15/10/1988, DNI N° 34.144.012, C.U.I.T. 27-34144012-8, solt., domic. en 9 de Julio N° 237, ambas domic. en Gral. Villegas, Pcia de Bs. As.; 2) Constituida: 17/06/2013; 3) Denominación: "Granel Oeste de Villegas S.A."; 4) Dom. social: Rivadavia N° 461, de G. Villegas, Pcia. Bs. As. 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: 6) Transporte: Mediante la explotación del transporte de mercaderías en general, nacional o internacional, por vía aérea, fluvial, marítima o terrestre, de cargas de semillas, oleaginosas, maderas, ganados, frutos del país, alimentos, combustibles, líquidos, lubricantes y derivados del petróleo en general, materiales de construcción, como así también fletes, acarreo, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; Comercial: Venta, distribución, consignación, depósito e importación de productos agroquímicos, sean estos herbicidas, insecticidas, fungicidas, aditivos u otros; fertilizantes, inoculantes y semillas de todo tipo e insumos agropecuarios vinculados con la aplicación de agroquímicos y fertilizantes, compra y venta de cereales, oleaginosas y frutos del país; Agropecuaria: La explotación directa, o con intervención de terceras personas, físicas o jurídicas, de toda clase de establecimientos rurales entre otros, agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, forestales y/o de otro tipo, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, pudiendo realizar operaciones de compra, venta, permuta, cría, invernada, cruce de todo tipo, tambo, siembra, cosecha, producción, acopio de cereales y/o semillas, forestación y reforestación, talar o vender explotaciones forestales en pie o no; Producción: Producción de toda clase de productos agropecuarios y sus derivados, así como todos los productos provenientes del reino vegetal o animal, sus derivados o subproductos; Industrial: La fabricación y/o elaboración de productos y subproductos que integran el ramo comercial del objeto social, a saber: derivados de los frutos del país, especialmente cereales, oleaginosas, espele, alimentos balanceados, alcohol, fabricación de pastas en todas sus formas, y todo otro alimento derivado de los frutos del país. Duración: 60 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital social: \$ 100.000; 8) Administración: estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 directores titulares, y entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 directores suplentes, siendo reelegibles, quienes permanecerán en sus cargos hasta que la siguiente asamblea designe los reemplazantes. Durarán en sus funciones 3 ejerc.; 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente María Belén Fabregues y/o del vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados y previa aprobación del directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas, Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 10) Ejercicio social: 31/03 de c/año. Sara Angélica Artola, Notaria.

L.P. 24.375